

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	4
1.1. Introducción	4
1.2. Objeto del trabajo final de carrera.....	4
1.3. Objetivos a lograr	5
1.4. Relación con las asignaturas cursadas.....	5
1.5. Resumen	7
2. SERVICIO DE INFORMACIÓN Y MARCO NORMATIVO.....	8
2.1. La información como recurso clave en la organización: concepto y tipos de flujo. ...	8
2.2. Servicios de Información administrativa y atención al ciudadano.	12
2.3. Sociedad de la Información: políticas de información y documentación internacionales y en España.	13
2.4. Servicio de Información Universitario.	16
3. ANÁLISIS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA WEB DE LA UPV.	18
3.1. Admisión:	19
3.1.1. Empezar en la Universidad.....	19
3.1.2. Traslados e intercambios	27
3.1.3. Después del grado.....	32
3.2. Estudios:.....	37
3.2.1. Estudios de grado.....	37
3.2.2. Estudios de posgrado	38
3.2.3. Aula abierta	40
3.3. Investigación	43
3.3.1. Estructuras de investigación	43
3.3.2. Iniciativas de I+D+I	45
3.3.3. Transferencia de tecnología.....	46
3.3.4. Oferta tecnológica.....	47
3.3.5. Ciudad Politécnica de la Innovación.....	47
3.4. Organización.....	48
3.4.1. La Institución	48
3.4.2. Vida Universitaria	66
3.4.3. Escuelas y facultades.....	68
3.4.4. Departamentos	68
3.4.5. Servicios Universitarios	69
3.5. Perfiles	69
3.5.1. Futuro alumno.....	69
3.5.2. Orientador.....	69



3.5.3.	Estudiante	69
3.5.4.	PAS y PDI	71
3.5.5.	Prensa.....	71
3.5.6.	Alumni	72
3.6.	REDES SOCIALES.....	72
3.7.	Análisis DAFO de la página Web de la Universidad Politécnica de Valencia.	73
4.	PROPUESTA DE MEJORA DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN WEB	77
4.1.	Orientación y navegación en la web de la UPV.....	77
4.2.	Propuesta de mejora en el área de admisión	77
4.3.	Propuesta de mejora en el área de estudios	82
4.4.	Propuesta de mejora en el área de Investigación	84
4.5.	Propuesta de mejora en el área de Organización	87
4.6.	Propuesta de mejora en el área de Perfiles	89
4.7.	Propuesta de mejora: Implementar un Asistente Virtual	94
4.8.	Propuesta de mejora: Consultar la web en Alemán	96
5.	CONCLUSIONES.....	100
6.	BIBLIOGRAFÍA.....	101
Ilustración 1 - Información	8	
Ilustración 2 - Proceso de transformación de la información	9	
Ilustración 3 - Atributos de la información	11	
Ilustración 4 - Usuarios de internet en el mundo por regiones	16	
Ilustración 5 - Página principal de la UPV.....	19	
Ilustración 6 – ANÁLISIS DAFO	73	
Ilustración 7 - Admisión de alumnos/preinscripción	78	
Ilustración 8 - Calendario PAU 2014.....	79	
Ilustración 9 - Premios al mejor expediente de Acceso a la Universidad	80	
Ilustración 10 - Más información Premios al mejor expediente de Acceso a la Universidad	81	
Ilustración 11- Bases concesión de premios a los alumnos con mejores notas de acceso.....	81	
Ilustración 12 - Admisión: Traslados e intercambios y Empezar en la Universidad.....	82	
Ilustración 13 - Después del grado	83	
Ilustración 14 - Estudios de Posgrado	84	
Ilustración 15 - Centro de Transferencia de Tecnología	85	
Ilustración 16 - Listado de noticias.....	85	
Ilustración 17 - Listado de noticias.....	86	
Ilustración 18 - Listado de noticias.....	87	
Ilustración 19 - Internacional	90	

Ilustración 20 - Estudiantes Internacionales	91
Ilustración 21 - Internacional	91
Ilustración 22 - Estudiantes Internacionales	92
Ilustración 23 - Internacional	92
Ilustración 24 - Relaciones Internacionales.....	93
Ilustración 25 - Relaciones Internacionales.....	93
Ilustración 26 - Universidad de Granada.....	95
Ilustración 27 - Universidad de Sevilla	95
Ilustración 28 - Opii Evolución Alumnos Recibidos 2001-2011.....	96
Ilustración 29 - Opii Evolución Alumnos Enviados 2001-2011	97
Ilustración 30 - Opii Comparativa 2001-2011	97



1. INTRODUCCIÓN

1.1. Introducción

La página web de la Universidad Politécnica de Valencia, se configura como el portal de servicios de la UPV en su relación con los ciudadanos.

Disponer de un sistema de información que facilite el flujo y manejo de la información que se genera, es una necesidad primordial para cualquier organización pública.

Entendemos por “sistemas de información” en el sector público: “flujos y circuitos de información que se producen en una organización”. Procedimientos que sistematizados recogen, procesan, almacenan y transmiten información para facilitar el cumplimiento del fin de la organización, la toma de decisiones adecuadas y el control en la gestión.

1.2. Objeto del trabajo final de carrera

En mi TFC, estudiaré el servicio de información que da la UPV a través de su página web y el de otras instituciones del mismo ámbito, para poder establecer mejoras en nuestra web.

Los sistemas de información pueden ser internos o externos. Los internos se diseñan para transportar información dentro de los límites de nuestra organización.

Centraré mi TFC en “los externos”, ya que están destinados a transportar la información a los ciudadanos. Es importante identificar quiénes son nuestros usuarios de información y para qué la requieren. Así pues la web es el medio electrónico para difundir la información de la UPV haciendo uso de las tecnologías: “Difundir por este medio toda la información que se genera, se procesa y que es del interés de los ciudadanos”.

La página web es “un escaparate al mundo”, a todo el mundo y, en mi opinión debe ser atractiva y dinámica, haciendo de su *site* una ventaja competitiva con el resto de instituciones educativas. Se ofrece un inmenso volumen de información, pero hay que tener en cuenta que el usuario es quien elige el recorrido que desea realizar, es decir, actúa de manera reflexiva cuando entra a buscar información sobre la universidad y, se le tiene que facilitar el acceso a la información, de tal manera que pueda navegar de forma sencilla e intuitiva.

Para aprovechar su potencial, analizaré el conjunto de buenas prácticas que desde otras instituciones educativas internacionales, puedan estar surgiendo.

1.3. Objetivos a lograr

Los objetivos que se pretenden lograr con la introducción de la mejora propuesta en mi TFC consiste en:

- Disponer de un portal que recoja toda la información actual

La gran evolución o revolución que se está viviendo en la velocidad y en la capacidad de transmitir y recibir información está haciendo de las páginas web un recurso obligado para mantener informados a los alumnos y a los diferentes públicos de las universidades, sobre los más variados aspectos de los centros académicos: notas, horarios, servicios, etc.

En Internet tienen cabida todas las posibilidades de comunicación y todo tipo de contenidos: audio, video, textos, fotografías, ... y a través de la Red se pueden ofrecer los más variados servicios que, de ninguna manera, se podrían proporcionar por otro medio ya que, prácticamente, no tiene limitaciones ni de espacio ni de tiempo.

1.4. Relación con las asignaturas cursadas

Información y Documentación administrativa/Informática Básica.

Esta asignatura ha sido muy práctica para **el capítulo primero** y para todo el formato del TFC. Me ha ayudado a mejorar los conocimientos informáticos: tipos y componentes de un ordenador, la naturaleza de las redes de área local, los principales problemas de seguridad como usuario de ordenadores, ...), así como también he aprendido a manejar con soltura aplicaciones informáticas y paquetes de software de uso habitual, sobre todo del software libre en el entorno de la Administración.

Información y Documentación administrativa I y II.

Esta asignatura que estudié dividida en dos bloques: IDA I y IDA II, tiene relación directa con todos los **capítulos del TFC**, ya que en ella adquirí los conocimientos necesarios relativos a la actividad de las Administraciones públicas:

- producción documental, con referencia a la tipología y requisitos jurídico-administrativos de los distintos documentos que instrumentan los actos administrativos.
- generación y gestión de la información en la Administración y su relación con los administrados con relación al acceso de la misma, los límites en este acceso, así como otros elementos esenciales como la importancia de las TIC dentro de la Administración, y los esfuerzos nacionales en el desarrollo de la e-administración, la protección de datos y los servicios de atención al ciudadano.



Gestión Administrativa I, II y III-

El estudio de estas asignaturas ha sido de vital importancia. En Gestión Administrativa I, he conocido el funcionamiento de la Administración Pública, sus procesos de decisión y los procedimientos que articulan a un conjunto de personas o unidades (organigrama), las políticas públicas, los criterios y principios en la actuación administrativa.

En Gestión Administrativa II, he aprendido a saber aplicar técnicas, procedimientos, en la Gestión de servicios públicos, en la Gestión de personal en Organizaciones públicas, realizar presupuestos, etc..

El estudio de la Nueva Gestión Pública (NGP) orientada hacia la eficacia, la eficiencia y la satisfacción del ciudadano.

Las prácticas realizadas en Gestión Administrativa II y III, han sido realmente importantes a la hora de afrontar el **Practicum** y realizar prácticas en equipo es una gran oportunidad para aprender, afrontar soluciones y adquirir sentido de responsabilidad.

Derecho Administrativo I y II.

De gran utilidad para el desarrollo del **capítulo segundo y tercero** por el contexto normativo. Necesaria esta asignatura para entender el concepto, la evolución histórica y el sistema de fuentes del Derecho Administrativo. El Procedimiento administrativo, el Acto administrativo, los Recursos administrativos, el control jurisdiccional de la Administración y la Responsabilidad Patrimonial de las Administraciones Públicas. Su sometimiento pleno a la Constitución, a la Ley y al Derecho y encuadrar la Universidad Politécnica de Valencia como organismo público.

Derecho constitucional I y II y Estructuras Políticas y Administrativas I y II.

En las asignaturas de derecho constitucional y estructuras políticas, analizamos la ley fundamental: "La Constitución", como norma marco que rigen el Estado, los poderes públicos y la relación de los ciudadanos con las diversas instituciones públicas, así como importante también los principios que rigen la Administración Pública, para todo el desarrollo de los **capítulos segundo, tercero y cuarto**.

Derecho autonómico y Local.

Del bloque de intensificación de "Administración", esta asignatura ha sido de gran ayuda para entender de la organización, funcionamiento y competencias de las instituciones de la Generalitat Valenciana y por consiguiente de la UPV, para el desarrollo de los **capítulos tercero y cuarto**.

Instituciones Europeas.

Esta asignatura también del bloque de intensificación de “Administración, valora la importancia de la labor de las instituciones europeas y como alumna identificas los derechos fundamentales como ciudadana europea, importante en una Universidad como la nuestra que fomenta la movilidad tanto de estudiantes como de personal. Importante ha sido en el desarrollo del **capítulo tercero y cuarto**.

Ética en las Organizaciones.

En el ámbito de las organizaciones públicas como es mi TFC, la asignatura del bloque de intensificación de “Administración” Ética en las organizaciones” es una asignatura a resaltar, ya que el cambio hacia la Nueva Gestión Pública (NGP) reorienta la actividad administrativa hacia el logro de resultados, hacia una cultura de calidad de servicio, hacia mayores niveles de autonomía y responsabilidad de los funcionarios, es decir, valores éticos para así confiar en las personas que se encuentran ejerciendo funciones públicas.

Gestión de Calidad.

En esta asignatura estudié procedimientos e indicadores con los que evaluar el nivel de satisfacción de los ciudadanos-clientes en relación con la calidad de los servicios prestados. En **el capítulo cuarto** de mejora, me ha ayudado para mi propuesta de mejoras.

1.5. Resumen

Este Trabajo Final de Carrera tiene la finalidad de culminar con mi formación al necesitar de la integración de los conocimientos y técnicas adquiridos a lo largo de la carrera para aplicarlos en la mejora de un caso concreto, el análisis de la página web de la Universidad Politécnica de Valencia como sistema de información al usuario. Es original, está relacionado con las destrezas de un diplomado en GAP y apoyado con las asignaturas cursadas.

El primer capítulo está dedicado a la introducción, así como a describir el objeto y objetivo de este trabajo final de carrera.

El segundo capítulo se centra en los servicios de información y las políticas en que se encuadran.

En el tercer capítulo se analiza las diferentes áreas de la página web de la UPV y en el cuarto se proponen las mejoras

2. SERVICIO DE INFORMACIÓN Y MARCO NORMATIVO.

2.1. La información como recurso clave en la organización: concepto y tipos de flujo.

La información está constituida por un grupo de datos procesados, que sirve para construir un mensaje basado en un cierto fenómeno o ente. La información permite resolver problemas y tomar decisiones, ya que su aprovechamiento racional es la base del **conocimiento**. La información proporciona significado o sentido a las cosas.

Los **datos** son algo incompleto que necesitan un complemento en la forma de otro dato o un proceso de elaboración que le dé más sentido. Por tanto, si tomamos por ejemplo una lista de número sin significado, para nosotros serán datos; si sabemos que son números de teléfono y quiénes son sus abonados, serán información.

Según SENN James, (1986) los **datos** se perciben, se integran y generan la información necesaria para producir el conocimiento que es el que finalmente permite tomar decisiones para realizar las acciones cotidianas que aseguran la existencia. La sabiduría consiste en determinar correctamente cuándo, cómo, dónde y con qué objetivo emplear el conocimiento adquirido.

Ilustración 1 - Información



Fuente: Elaboración propia

La información también indica mediante códigos y conjuntos de datos, los modelos del pensamiento humano. La información por lo tanto, procesa y genera el **conocimiento** humano.

En las sociedades humanas, la información tiene su impacto en las relaciones entre los diferentes individuos. En una sociedad la conducta de cada individuo frente a algunos otros individuos se puede ver alterada en función de qué información disponible posee el primer individuo.

Según González Ramírez, M^a.R., (2001) las cualidades de la información, que la diferencian de los datos, serían las siguientes:

- Tiene un propósito
- Aporta conocimiento
- Está disponible para el decisor
- Tiene significado, es inteligible
- El contexto facilita, en muchos casos, su comprensión.

Vemos la diferencia clara entre dato e información y para la conversión de datos en información necesitamos conocimiento, que lo definimos como la apreciación y comprensión de un conjunto de información y de la utilidad que podemos extraerse de ella en beneficio de una tarea específica.

Cada día se genera un gran volumen de datos que las organizaciones deben recoger para mantenerse informadas, pero también deben identificar entre ellos los verdaderamente importantes.

Hoy en día podemos gestionar de manera eficiente toda la información, pero debemos ir más allá asegurando una distribución mucho más rápida y además de la manera más segura.

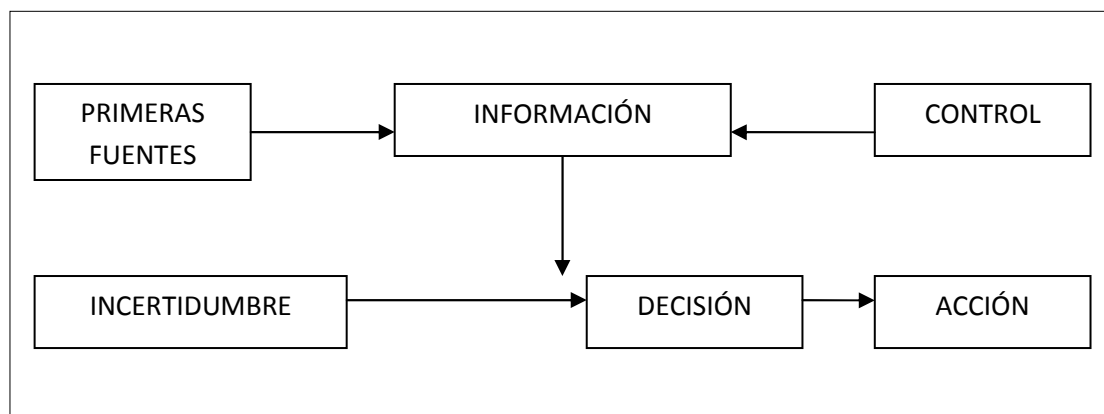
Así, combinando los datos de múltiples y diferentes fuentes en un único almacén de datos conseguimos mejorar el rendimiento y reducir el tiempo y los costes para disponer de ellos. Lo que significa proporcionar un acceso rápido a la información para: clientes, empleados, colaboradores, etc.

Esto hace referencia a la utilidad de la información para “tomar decisiones” y ésta es la causa de que la información sea tan trascendental en el ámbito de las organizaciones: el servir de base para la toma de decisiones razonadas, al resolver la incertidumbre relativa a determinado problema.

El uso de un buen Sistema de Información (SI) es necesario para alcanzar este objetivo, por lo que a la hora de implantarlo necesitamos un software inteligente que ayude a las organizaciones a recopilar los datos y aplicarlos en cualquier área que podamos necesitar.

Este gráfico sintetiza las relaciones entre los anteriores conceptos.

Ilustración 2 - Proceso de transformación de la información



Fuente: Elaboración propia

En el mismo se refleja que la información transforma la incertidumbre en decisión, la cual es necesaria para acometer acciones futuras.

Es un proceso continuo en las organizaciones la toma de decisiones, para ello la (información) disponible es esencial, controlar la (incertidumbre) algo necesario sin olvidarnos del objetivo deseado (control).

La información tiene otra función esencial en las organizaciones, la de servir de nexo de conexión entre sus integrantes. A la puesta en común de la información se le llama **comunicación**, comunicarse es compartir información.

Los objetivos esenciales de la comunicación en las organizaciones son:

- El soporte y coordinación de los procesos de gestión para tomar decisiones a todos los niveles de la empresa, posibilitando la conexión al mismo tiempo con el entorno.
- Dar a conocer a todos los miembros los objetivos corporativos, por lo que pueden contribuir a mejorar su cumplimiento, permitiendo la adhesión de los trabajadores al proyecto de empresa. En este sentido se dice que la información es el *tejidonervioso* de las firmas.
- Proporcionar comprensión recíproca entre empleados y directivos, por lo que mejora su relación.
- Facilitar procesos de cambio en la empresa: solo mediante una información que explique en qué consisten los cambios y qué se logrará con ellos, los trabajadores perderán el miedo sobre sus posibles consecuencias negativas. Por ello, la información ha de ser continua ante la evolución de los objetivos empresariales.

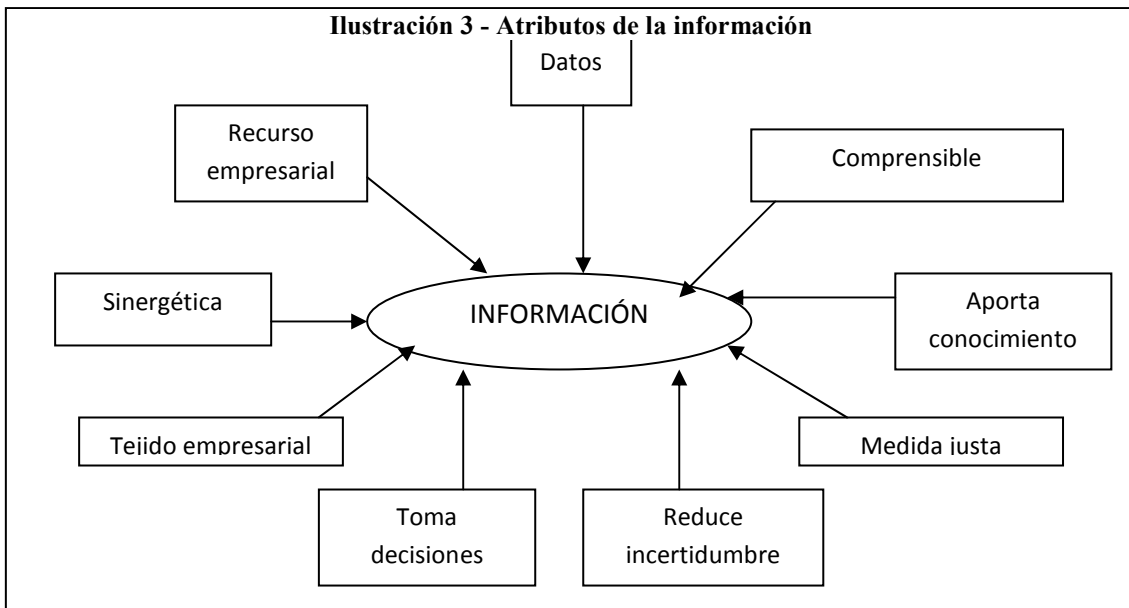
Algunos autores dejan claro que la información es un input tan esencial, que la califican como la sangre vital en la organización, debiéndose sumar a los otros inputs clásicos para lograr las metas de las organizaciones.

La diferencian de los otros recursos, por las propiedades notables que tiene. Así por ejemplo, podemos decir que es:

- Extensible y ampliable
- Sintetizable y miniaturizable
- Fácilmente transportable
- Fácil de difundir
- Compartible e intercambiable.

La información es sinérgica y por tanto cuanto más se consume más se tiene.

Los avances en materia de telecomunicaciones (por ejemplo) Internet, hacen la información tan asequible a prácticamente todas las personas y organizaciones, que no será tanto el tenerla el punto que marque la ventaja competitiva de la organización, sino el uso que mediante los Sistemas de Información (SI) adecuados se haga de ella.



Fuente: Elaboración propia.

Como consecuencia, se puede definir a la información como un concepto, que por la novedad que aporta, permite aumentar nuestro conocimiento acerca de algo, reduciendo la incertidumbre y no desgantándose con su uso.

Para Itami (1987) hay tres tipos de flujos de información, según de dónde proceda ésta y a dónde se dirija:

- *La ambiental o externa* (procede del entorno)
- *La interna* (movimiento de información dentro de la organización), y
- *La corporativa* (salida de información al exterior de la organización).

La ambiental o externa es la que ha recibido menos atención, quizá por el hecho de que se confía más en procedimientos informales (contactos personales, experiencia, etc.) para recoger información que en los procedimientos formales (bases de datos, informes, etc.). Existen factores que están haciendo cambiar esta actitud:

- Por un lado, la economía, la globalización de los mercados hace que se necesite información a nivel mundial.
- Por otro lado, las fronteras van desapareciendo, por lo que se necesita información de sectores aparentemente lejanos pero con posibles conexiones con el nuestro.
- En definitiva, las organizaciones necesitan cubrir sus necesidades internacionales y multisectoriales de información.

Quienes parecen dominar a la perfección el arte de “succión” de la información del entorno son **los japoneses**. Aquí puede residir la clave de su proceso de desarrollo tecnológico y comercial, en la segunda mitad del siglo XX. Algunos ejemplos que nos ayudan a comprender hasta qué punto las empresas japonesas se toman en serio la información, son los siguientes, tal y como comenta M^a de los Reyes González Ramírez, (2001) en su libro: *Sistemas de información para la empresa*:

- En muchas ferias europeas y norteamericanas es posible encontrar un grupo de **japoneses** *peinando* literalmente la muestra para buscar algo que copiar. Estos grupos

están perfectamente organizados, unos toman notas, otros graban en vídeo, otros establecen contactos, etc..

▪ Los **ingenieros japoneses** son expertos en *ingeniería inversa*, es decir, desentrañan los secretos de los productos occidentales abriendo el producto y viendo qué es lo que contiene.

▪ En las empresas norteamericanas reina el síndrome de *no inventado aquí*, se desconfía de las innovaciones que proceden del exterior de la empresa, **las japonesas**, sin embargo se interesan por las innovaciones del mercado extranjero, ya que ello les permite ahorrar esfuerzos (el producto ya ha demostrado sus posibilidades) y maximizar su valor añadido.

▪ Algunos de los casos más sonados del espionaje industrial han tenido como protagonistas empresas **japonesas**.

▪ La Mitsubishi Corporation dispone de dos plantas de un edificio en Nueva York donde un pequeño ejército se dedica a analizar centenares de revistas económicas, técnicas, prospectos, catálogos, anuncios, ponencias en conferencias, congresos, etc. y posteriormente envían las correspondientes síntesis a la sede de la empresa en Japón, donde esta información es utilizada para identificar nuevos productos, procesos, es decir, nuevos retos y oportunidades. Así, las delegaciones de empresas **japonesas** en el extranjero actúan como *aspiradoras de información*. Lo más destacable es que realizan esta labor de forma sistemática y escrupulosa, mientras que las empresas europeas y norteamericanas no disponen de un servicio de inteligencia o vigilancia del entorno formalmente organizado.

En definitiva, las empresas japonesas dan mucho valor a la información externa y no creen necesario justificar los gastos derivados del manejo y obtención de ésta.

2.2. Servicios de Información administrativa y atención al ciudadano.

La Constitución Española de 1978 (CE), reconoce una serie de derechos de información:

- En su artículo 105.b reconoce el derecho de acceso del ciudadano a la información pública. Garantiza en derecho pero no habla de la difusión.
- Derecho a la información: reconoce el derecho a comunicar y recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión (art. 20.1.d), sin ningún tipo de cesura (art. 20.2), pero no dice como tiene que comportarse la Administración para promover de forma activa el ejercicio de este derecho.
- Derecho a la intimidad y privacidad (art. 18).

La ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAP-PAC), instaura las relaciones entre las Administraciones Públicas y los ciudadanos.

Dentro del catálogo de derechos de los ciudadanos, que recoge el artículo 35, de la Ley 30/92, incluye en sus párrafos a, b y h, tres que se hallan directamente relacionados con la función general de la información.

El art. 37 de esta misma ley, determina los requisitos y limitaciones, que salvo en el caso del propio interesado hace muy difícil el ejercicio de este derecho.

Por su parte, la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, (LRJAP-PAC), hace una nueva redacción de su (art. 3) e incluye entre los principios generales que deben inspirar la actuación administrativa el principio de confianza legítima de los ciudadanos, así como los principios de transparencia y de participación.

El Real Decreto 208/1996, de 9 de febrero, por el que se regulan los Servicios de Información Administrativa y Atención al Ciudadano, supone un paso importante en la política de información y atención al ciudadano en la Administración Central, ya que configura una nueva relación, considerando la Administración como un servicio al ciudadano (cliente). Mediante este RD se crea una Comisión de Información Administrativa en cada ministerio para la coordinación de las actividades informativas de las distintas unidades, en orden a: mejorar la comunicación con los ciudadanos y mejorar los medios técnicos y personales. También crea la Comisión Interministerial de Información Administrativa, con objetivos como: establecer un número de teléfono de información común, compartir bases de datos, formación de personal, plan de publicada de los servicios de información, etc..

Describe en el capítulo I, la información administrativa: como el cauce adecuado a través del cual los ciudadanos pueden acceder al conocimiento de sus derechos y obligaciones y a la utilización de los bienes y servicios públicos. Y distingue entre:

- La información general: como la información que se facilitará obligatoriamente a los ciudadanos, sin exigir para ello legitimación alguna.
- La información particular: como aquella información que sólo podrá ser facilitada a las personas que tengan condición de interesados y siempre dentro de las limitaciones que establece la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, de regulación del Tratamiento Automatizado de los Datos de Carácter Personal.

Las funciones de atención al ciudadano, comprende las siguientes:

- De recepción y acogida a los ciudadanos
- De orientación e información
- De gestión
- De recepción de las iniciativas o sugerencias formuladas por los ciudadanos
- De recepción de las quejas y reclamaciones de los ciudadanos
- De asistencia a los ciudadanos en el ejercicio del derecho de petición.

2.3. Sociedad de la Información: políticas de información y documentación internacionales y en España.

Vivimos en la Sociedad de la Información, debido al extraordinario desarrollo de las nuevas tecnologías de la comunicación.

Manuel Castells, (2001) en su libro *La galaxia Internet*, ha dicho que la característica de tal sociedad es que “el instrumento fundamental no es el mercado sino la red”. Los sistemas de la época industrial han sido sustituidos por otros que determinan una nueva organización de la sociedad, ya no solo a nivel nacional sino mundial.



La sociedad en red afecta a todos los ámbitos de la vida humana: la comunicación, la educación, el trabajo, las formas de ocio, las relaciones interpersonales, etc.. Todos sabemos en qué consisten estos cambios, puesto que los vivimos cada día al ritmo de las innovaciones tecnológicas y notamos como ha cambiado nuestro estilo de vida, las nuevas formas de acceder al conocimiento...

El valor estratégico del mercado y el papel de la información, son principios dinamizadores de la economía que se están imponiendo a nivel mundial. En este contexto se necesitan iniciativas e inversiones en servicios e infraestructuras de información, en sectores como la Administración Pública, universidades, etc.. La Administración Pública debe liderar la Sociedad de la Información diseñando e implantando nuevos sistemas de gestión de sus propios recursos de información y elaborando políticas tendentes a integrar los distintos sectores económicos en la dinámica que en la actualidad generan las tecnologías de la información.

Este nuevo modelo de sociedad, ha tenido la necesidad de regularse en las últimas décadas a través de las políticas de información que los gobiernos de los países han ido desarrollando, así el gobierno de Clinton-Gore (1993), en los Estados Unidos, promueve y lanza su propuesta: el informe *National Information Infrastructure (NII)*. Este informe diseña un plan de creación de grandes canales para la transmisión de información, en el convencimiento de la importancia de la información como dinamizador económico y alcanza a todos los países del mundo.

A nivel mundial también cabe destacar la *Conferencia Internacional sobre la Sociedad de la Información*, celebrada en Bruselas en 1995, organizada por el G-7 y la Comisión Europea. Entre otros proyectos puso en marcha el denominado *Government Online*, coordinado por *Treasury Board* de Canadá y la *Central Computer and Telecommunications Agency* del Reino Unido, diseñó una estrategia encaminada a reemplazar las comunicaciones entre las administraciones y con el administrado basadas en el soporte papel por el correo electrónico y el fomento de servicios interactivos.

En Europa (siguiendo el modelo del Plan Gore en EE.UU.), comienzan a generar informes encaminados a la difusión de la información, al diseño de sistemas de información, etc., con el propósito de potenciar la creación de una sociedad de la información. Así es como nace el Libro Blanco de Delors "*Crecimiento, competitividad y empleo en Europa: retos y pistas para entrar en el siglo XXI*" que, junto al informe Bagemann "*Europa y la Sociedad Global de la Información*" encargado por el Consejo Europeo y el Plan de acción de la Comisión de la Comunidades Europeas "*Europa en marcha hacia la Sociedad de la Información*", constituyen los referentes que van a definir las políticas europeas tendentes a generar actividad económica en torno a las nuevas tecnologías y servicios de información en Europa.

En España, las políticas nacionales en este sentido, siguen el camino de los planteamientos europeos: nos encontramos con el plan IDOC, que constituyó un análisis de la situación del sector de la información en España y sirvió de base para las políticas siguientes, como **España.es** (2004-2005), que desde el Ministerio de Ciencia y Tecnología, es el programa de actuaciones para el desarrollo de la Sociedad de la Información con el objetivo de extender el uso de las nuevas tecnologías en las

actividades cotidianas de los ciudadanos, con la implicación tanto del sector público como el privado.

En 2007, el Ministerio de Economía y Hacienda, aprobó la Ley 11/2007, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos. Todos hemos asistido en los últimos años al cambio profundo en la forma en que ciudadanos, empresas y Administraciones se relacionan entre sí. Internet ha dejado de ser un sitio donde convenía estar para ser un sitio donde es imprescindible operar. Buena parte de las relaciones, informaciones, intercambios y negocios se gestionan en Internet, es más, muchos de ellos, sólo en Internet.

Internet ha demostrado una capacidad asombrosa para almacenar y difundir de manera inmediata todo tipo de informaciones. Las Webs corporativas, la prensa electrónica, las enciclopedias en línea, combinadas con las capacidades de búsqueda y clasificación que ofrecen los grandes buscadores de Internet la han convertido en la primera fuente de información del planeta.

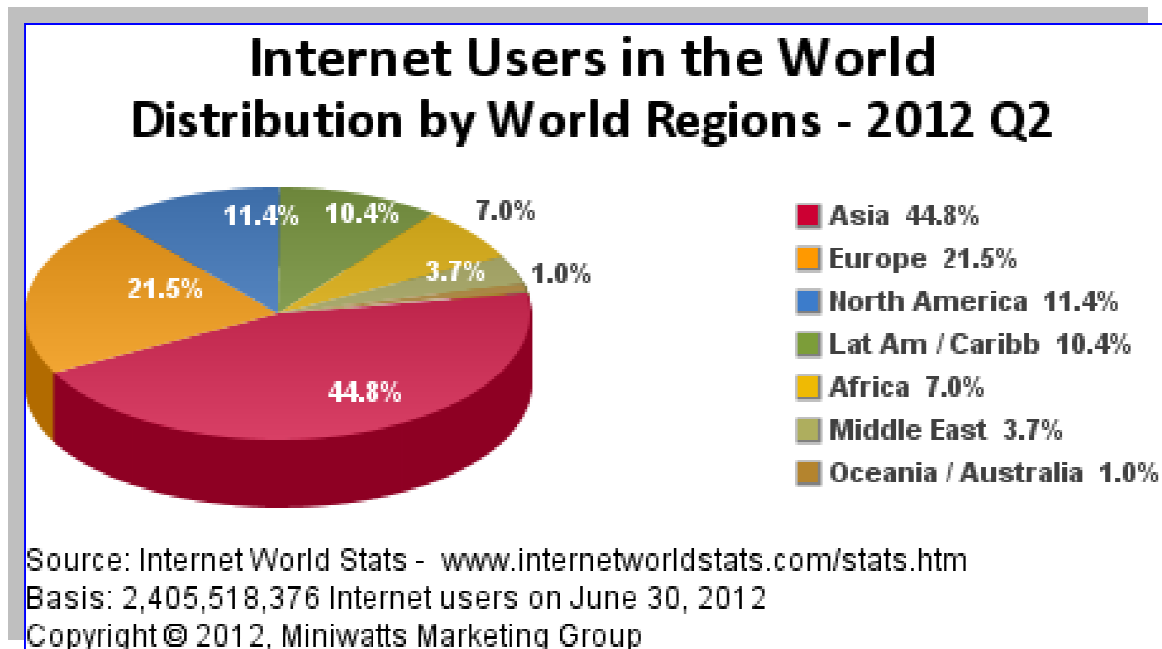
El aspecto más destacable de esta Ley es el reconocimiento del derecho de los ciudadanos a relacionarse electrónicamente con las Administraciones, desde cualquier parte y en cualquier momento, que viene dado por la demanda ciudadana y para ello las Administraciones Públicas llevan años invirtiendo para mejorar su funcionamiento interno. No sólo para dar respuesta a esta demanda, sino también en el convencimiento que supone la reducción de costes de los servicios, y de los plazos en los trámites.

Las economías de todo el mundo se están haciendo interdependientes a nivel mundial.

Las políticas de información deben armonizarse a nivel nacional e internacional, para garantizar el acceso a la información a todos los ciudadanos del mundo.

En cuestiones de penetración de Internet a nivel mundial, el hándicap es la **brecha digital**. El Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y de la SI (ONTSI) en su informe anual “La Sociedad en Red 2012 del ONTSI, hace un detallado análisis de los indicadores más relevantes sobre la sociedad de la información en el mundo. Los datos se estructuran en dos grandes apartados; por una parte, las infraestructuras de acceso a las TIC, y por otra parte, los datos del mercado mundial TIC, desde el punto de vista de la facturación del mismo.

Ilustración 4 - Usuarios de internet en el mundo por regiones



Fuente: Elaboración propia a partir de la UIT

2.4. Servicio de Información Universitario.

El Servicio de Información Universitario tiene por objetivo principal la gestión y difusión de la información, con la finalidad de dirigir y orientar al ciudadano-cliente respecto de los servicios, escuelas y facultades, departamentos, institutos, convocatorias, trámites, empleo, normativa, planes de estudios y actividades de la Universidad. También otras informaciones que si bien no son las que suele generar la universidad de manera directa, si están muy relacionadas con ésta: alojamiento, vivienda, transporte, atención a personas con discapacidad, cultura, ocio, ...

La actuación del Servicio de Información Universitario viene marcada por varias líneas prioritarias de atención directa a los miembros de la comunidad universitaria, así como futuro alumno, postuniversitarios, y en general, cualquier persona interesada en temas universitarios.

Para ello, se apoya en el uso de las tecnologías de la información, por ejemplo la web de la Universidad Politécnica de Valencia: <http://www.upv.es>.

La elaboración de publicaciones es también un aspecto importante en la difusión de la información por parte de la Universidad Politécnica de Valencia. No hay que olvidar las campañas de difusión de la Universidad Politécnica de Valencia en las que participa y organiza: jornadas de puertas abiertas, semana de bienvenida, visitas de los institutos de secundaria, jornadas de orientación, ferias del sector de la educación y cursillos, semana de la ciencia, pequeños y grandes inventos, etc..

Por otro lado, en el apartado de las **publicaciones**, el Servicio de Información Universitario elabora la **Agenda** de la Universidad, la **Guía** de estudios propia de la Universidad y la de otros organismos como por ejemplo la elaborada por la CRUE.

En general podemos decir que el Servicio de Información Universitario pretende incrementar los flujos informativos entre todos los miembros de nuestra Comunidad Universitaria, así como la difusión de la Universidad Politécnica de Valencia en nuestro entorno más inmediato.



3. ANÁLISIS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA WEB DE LA UPV.

A finales de 2013 se puso en marcha la nueva web de la Universidad Politécnica de Valencia (UPV). Más rápida, más cómoda, más accesible, así es la nueva web y el nuevo portal de administración electrónica de nuestra Universidad.

Respondiendo al Plan Estratégico 2007-2014, se trabaja en el “**Plan Comunica**” y en el “**Plan de Identidad Corporativa**”, que se tradujeron hace un año en la creación de un área de comunicación mayor, que fusiona sus anteriores funciones con las de la antigua área de Información.

Se tiende hacia la simplificación y un mejor servicio de comunicación. Con una separación clara entre la **comunicación interna** (que es la información de utilidad para la comunidad universitaria) y la **comunicación externa** (las noticias que la UPV quiere difundir en la Sociedad).

La comunicación interna a través en un boletín informático que se distribuye vía correo electrónico

Para los usuarios UPV existe el portal “Mi UPV”, que se puede personalizar configurándolo como a cada uno le guste.

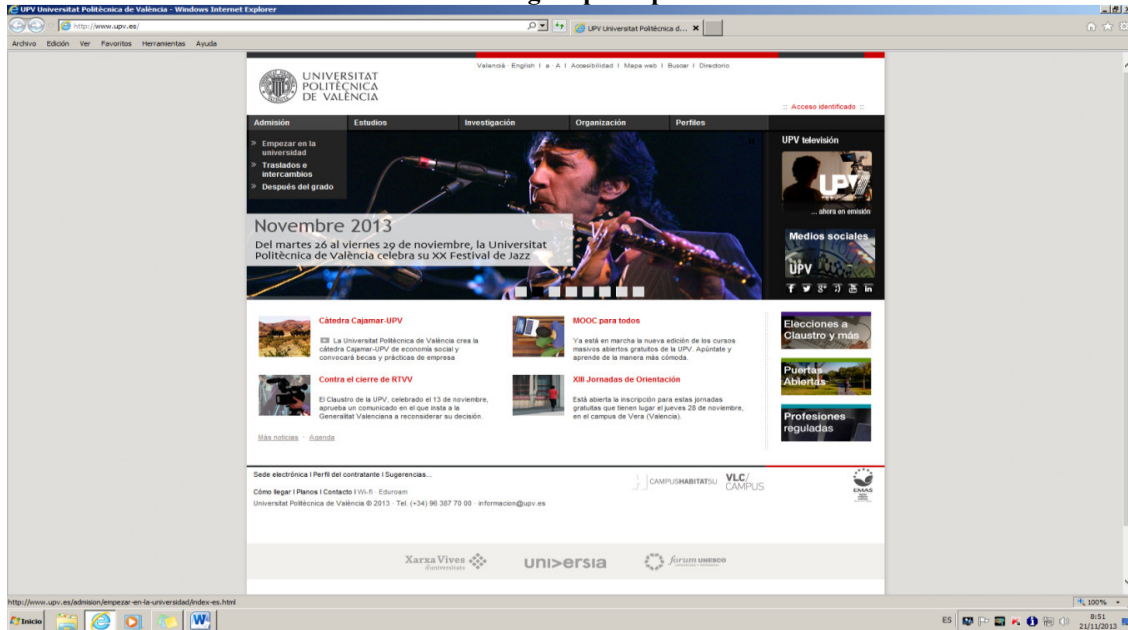
Además también la Administración Electrónica tiene un nuevo portal, que se ha mejorado tanto estética como funcionalmente. Se puede acceder como usuario, con la contraseña de la UPV. Es mucho más sostenible puesto que permite realizar los trámites administrativos reduciendo el uso del papel.

La finalidad de este capítulo, es explicar las funcionalidades de la web de la Universitat Politècnica de València como medio de difusión de información, guiando al usuario que está buscando trámites e información, todo ello con el objetivo de contribuir al cumplimiento de la visión estratégica que la UPV ha aprobado en materia de información, comunicación e imagen institucional.

La portada de la página web de la UPV se actualiza prácticamente a diario con información sobre ciencia, tecnología, estudios universitarios, etc. Al año se publican más de 400 noticias y el número de accesos a las noticias de la portada ronda los 700.000. Se pueden consultar las noticias publicadas en años anteriores gracias al buscador, que permite localizar una información según su actualidad (vigente o anterior), la categoría (ciencia y tecnología, información institucional, empleo, cultura, deportes y cooperación), la fecha o algunas palabras clave.

Al ingresar al espacio web de la UPV (www.upv.es), como muestra la Imagen 1, nos presenta en la parte central cinco grandes áreas de búsqueda de información, que es el objeto de estudio de este capítulo 3.

Ilustración 5 - Página principal de la UPV



Fuente: UPV. Disponible en: <http://www.upv.es/>

3.1. Admisión:

3.1.1. Empezar en la Universidad

Quiero estudiar un grado

Aquí la información que encontraremos está relacionada con el acceso y la matrícula a la UPV, así como información sobre los procesos de preinscripción, admisión y automatrícula. También encontraremos un enlace a la página del **Servicio de Alumnado**, donde poder ampliar la información.

Existen diversas vías para acceder a las titulaciones que oferta la UPV y cada una de ellas supone unos requisitos:

Si vienes de Bachillerato.

Una vez finalizado el bachillerato, (en una de las tres modalidades existentes) los alumnos que quieran matricularse de una carrera deben superar la prueba de acceso a la universidad, que desarrolla el Real Decreto 189/2008, de 14 de noviembre, también conocida como selectividad o selectivo.

La finalidad de la prueba es valorar, con carácter objetivo, la madurez académica del estudiante, así como los conocimientos y las capacidades adquiridas en el bachillerato.

La prueba consta de dos fases: una general y obligatoria, y otra específica y voluntaria, que permite mejorar la nota de admisión (cuando existe limitación de plazas) a estudios universitarios. La superación de la fase general tiene validez indefinida, mientras que la calificación de la fase específica tiene validez solo durante los dos cursos académicos siguientes.



Se considera que un estudiante ha superado la prueba de acceso a la universidad cuando ha obtenido una nota igual o mayor a cinco puntos, como resultado de la media ponderada del 60% de la nota media de bachillerato y el 40% de la calificación de la fase general, siempre que haya obtenido un mínimo de cuatro puntos en la calificación de la fase general.

Una vez realizada la prueba de acceso, tiene lugar el proceso de preinscripción, del que resultan las listas de admitidos en cada centro universitario.

Preinscripción: Como novedad, en 2013, la convocatoria de septiembre se adelanta a julio, concretamente los días 9, 10 y 11. Y los resultados se dieron a conocer el jueves 18 de julio, a partir de las 17 h. Por ese motivo, se ha establecido una preinscripción única, pero con distintos plazos, según las circunstancias del alumnado.

Los estudiantes que ya disponen de su nota de acceso, porque aprobaron las PAU en años anteriores, porque tienen una titulación universitaria, porque han superado las pruebas y los procesos de mayores de 25, 40 y 45 años, disponen de unas fechas concretas para entregar la preinscripción.

Los que se presentan a las pruebas de acceso a la universidad en este curso, en la convocatoria de junio, hicieron la preinscripción del 17 de junio al 5 de julio de 2013, ambos inclusive.

Los alumnos que acudieron a la convocatoria de julio, tuvieron que completar la preinscripción del 9 al 14 de julio de 2013, ambos inclusive.

El resto de estudiantes, incluidos los alumnos procedentes de sistemas educativos de estados miembros de la Unión Europea, hicieron la preinscripción del 17 de junio al 12 de julio de 2013, ambos inclusive.

Otra de las novedades de este año es que los alumnos de bachillerato que realizan la PAU este año y los que la hicieron el año pasado, en la Comunitat Valenciana, **ya no tienen que imprimir y presentar la preinscripción en papel**. Al acceder al asistente telemático, se identifican con la clave que se les proporciona el primer día de la PAU.

Además, otra novedad es que en la preinscripción, los alumnos pueden solicitar hasta 20 titulaciones, en lugar de 10.

Servicio de Alumnado de la UPV: La Unidad de Acceso es la que lleva a cabo la gestión administrativa relacionada con la coordinación con los Centros de Enseñanza Secundaria respecto del acceso a la Universidad, gestión de las Pruebas de Acceso a la Universidad (de carácter general), las específicas de mayores de 25 años y la preinscripción previa al ingreso en las titulaciones de la UPV.

Si vienes de un ciclo.

La formación profesional, que se divide en grado medio (técnico) y en grado superior (técnico superior), engloba a un conjunto de enseñanzas que permiten al alumno ejercer distintos empleos y ocupaciones.

En la actualidad, se ofrecen alrededor de 150 títulos oficiales agrupados por familias profesionales.

Los alumnos que terminan los ciclos formativos de grado superior reciben el título de técnico superior, que les permite matricularse directamente en estudios universitarios sin límite de admisión. Para los estudios con límites de admisión, los estudiantes deben realizar la preinscripción, pero pueden hacer una prueba específica para mejorar su nota de admisión.

Tanto los estudiantes de bachillerato como los de los ciclos formativos de grado superior (CFGS) acceden a la Universidad por el grupo general de preinscripción, sin reserva específica de plazas; por ello es recomendable que los alumnos de CFGS realicen la prueba voluntaria (que es la prueba de la fase específica de las pruebas de acceso a la universidad -PAU-) para mejorar su nota de admisión. En el apartado de Acceso de la web del Servicio de Alumnado se encuentra toda la información.

Si tienes más de 25 años.

La prueba de acceso para mayores de 25 años se puede realizar en cualquier universidad pública, con independencia de la institución docente donde después se curse la carrera.

Las notas obtenidas sirven para solicitar el ingreso en cualquier universidad y se corresponden preferentemente, a efectos de ingreso, con los estudios vinculados a la rama o ramas del conocimiento de las que el candidato se examina y que se imparten en la universidad donde se realizan las pruebas. Eso sí, los aspirantes no pueden examinarse en el mismo año en más de una universidad.

Pueden participar en estas pruebas de acceso las personas que no tengan estudios que les permitan el acceso a la universidad, y que hayan cumplido los 25 años antes del 1 de octubre del año natural en que se celebren las pruebas.

Mayores de 40 y 45 años.

Mayores de 40 años

Solo pueden acceder a la universidad por esta vía los candidatos con experiencia laboral y profesional en relación con una enseñanza, que no posean ninguna titulación académica que les habilite para acceder a la universidad por otras vías y que hayan cumplido los 40 años antes del 1 de octubre del año de comienzo del curso académico.

El acceso se realiza respecto a una enseñanza concreta, ofertada por la universidad, a cuyo efecto el interesado debe dirigir la correspondiente solicitud al rector de la UPV.



Mayores de 45 años

Las personas mayores de 45 años que no posean ninguna titulación académica que les posibilite acceder a la universidad por otras vías ni puedan acreditar experiencia laboral o profesional, pueden acceder a la universidad mediante la superación de una prueba adaptada, si han cumplido los 45 años antes del 1 de octubre del año natural en que se celebren las pruebas.

El candidato habrá superado la prueba de acceso cuando obtenga un mínimo de cinco puntos en la calificación final. Los candidatos deben realizar una entrevista personal. Del resultado de la entrevista deberá elevarse una resolución de apto como condición necesaria para la posterior resolución favorable de admisión del interesado.

Si tienes otro título universitario.

Los titulados universitarios que deseen comenzar otra titulación deben realizar la preinscripción como el resto de aspirantes en las mismas fechas y condiciones. Para ellos, hay reservado un número de plazas no inferior al 1% ni superior al 3%.

La admisión se hará atendiendo a la nota media del expediente de sus estudios universitarios ya superados. Los que posean más de un título universitario harán constar la nota de una sola titulación (la más alta).

Los titulados universitarios deben saber que también pueden solicitar el ingreso a la universidad por otras vías, siempre que cumplan los requisitos exigidos: bachillerato, ciclos formativos... Para ello, bastará con que se completen los datos en las casillas correspondientes. Será la propia universidad la que elija, en cada caso, la opción que resulte más favorable para el candidato.

Si tienes un bachillerato extranjero.

Desde estudios equivalentes al bachillerato español

Estos alumnos han de solicitar al Ministerio de Educación el reconocimiento de equivalencia de sus estudios. La documentación, el lugar donde se ha de presentar y otra información se pueden consultar en la siguiente dirección:

<http://www.educacion.gob.es/educacion/sistema-educativo/convalidaciones/titulos-no-universitarios.html>

Desde estudios de sistemas educativos de estados miembros de la Unión Europea o los de otros estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad

Estos alumnos deberán dirigirse a la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) para obtener la credencial de acceso.

Para más detalles, consulta la siguiente dirección:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93.932663&_dad=portal&_schema=PORTAL

Pruebas de acceso

Una vez presentada la solicitud de homologación, los alumnos deben superar las pruebas de aptitud para el acceso a la universidad organizadas especialmente por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Pueden darse algunas excepciones como consecuencia de acuerdos específicos que haya suscrito España con otros países.

Más información sobre estas pruebas en las siguientes direcciones:

<http://info.uned.es/selectividad/index.html>

Preinscripción

Las carreras de la UPV tienen limitado el número de plazas, por lo que los alumnos con estudios extranjeros deben presentar la preinscripción como el resto de aspirantes. El plazo de preinscripción comienza normalmente el 15 de junio y termina en los primeros días de julio.

No me olvido de nada

Plazas ofertadas, ponderaciones, notas de corte, simulador de notas, preinscripción, premios al mejor expediente, becas y ayudas y alojamientos. El conocimiento de esta información, mejorará la entrada en la UPV.

En cuanto a las plazas ofertadas es importante conocer el número de plazas para cada titulación, así como el cupo y las notas de corte, que hacen referencia a los porcentajes en los que se reparten las plazas dependiendo de las vías de acceso y la calificación del último alumno admitido a una titulación concreta.

La UPV ha creado un simulador para calcular la nota de admisión a la universidad. Es necesario introducir la nota media de bachillerato, las notas obtenidas en la selectividad y elegir la titulación que se desea estudiar. Los datos ofrecidos por el simulador solo tienen carácter informativo.

La preinscripción para el curso 2013-2014, tiene importantes novedades. Entre ellas destacar que **la convocatoria de septiembre se adelanta a julio**. Otra novedad para este curso es que los alumnos de bachillerato que realizan la PAU este año y los que la hicieron el año pasado en la Comunitat Valenciana, **ya no tienen que imprimir y presentar la preinscripción en papel**. La solicitud se realiza a través del “asistente telemático” que la Conselleria de Educación, Cultura y Deportes tiene disponible a través de la siguiente dirección: <http://www.preinscripcion.gva.es/>.

La Universitat Politècnica de València tiene por misión, tal y como señala su plan estratégico, ser "una universidad innovadora al servicio de la sociedad y de su progreso. Excelente en la formación de profesionales y en la investigación". Para ello, se ha propuesto, entre otros objetivos, mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.

En esta línea, la UPV convoca los premios al mejor expediente, que suponen un reconocimiento y una asignación económica para los alumnos galardonados y un importante estímulo para el resto. En todos los casos, consisten en un diploma acreditativo y una dotación económica de 425 euros, compatibles con la percepción de cualquier beca o ayuda.



Con el fin de garantizar el derecho constitucional de todos los alumnos a cursar estudios universitarios, el Ministerio de Educación, la Conselleria de Educación y la propia Universitat Politècnica de València convocan diferentes becas y ayudas.

Ministerio de Educación. Becas destinadas a aquellos alumnos que cursarán estudios universitarios en centros españoles: De carácter general y de movilidad.

La solicitud se cumplimenta vía telemática a través de la sede electrónica del Ministerio.
<https://sede.educacion.gob.es/>

Conselleria de Educación. En el ámbito autonómico, la Conselleria convoca becas para la realización de estudios universitarios en las universidades de la Comunitat Valenciana. Es necesario acreditar residencia administrativa en la Comunitat Valenciana y no superar los umbrales de renta establecidos por la convocatoria.

El impreso de solicitud se obtiene en la página web de la Conselleria.
http://www.edu.gva.es/univ/es/ayudas_y_becas.htm

Universitat Politècnica de València. La UPV convoca diversas becas o ayudas cuyo régimen de presentación y adjudicación viene fijado en cada convocatoria:

Ayudas de acción social

- Dirigida a alumnos que acrediten una situación personal o familiar de especial necesidad económica y no disfruten de otras becas o ayudas al estudio. Estas ayudas comprenden la exención del importe de las tasas por servicios académicos (importe de los créditos matriculados). El modelo de solicitud se encontrará disponible en la intranet del alumno.
- : de manera excepcional, se prevén ayudas para dar respuesta a en la unidad familiar o en el propio solicitante, causantes de un perjuicio económico grave que dificulte al solicitante la continuación de sus estudios. La solicitud se facilita en la Unidad de Becas del Servicio de Alumnado.

Ayudas de comedor

Se otorgan vales de comedor para que el alumno pueda consumir en las cafeterías de la UPV. El modelo de solicitud se encuentra disponible en la intranet del alumno.

Ayudas técnicas para alumnos con discapacidad en colaboración con la Fundación CEDAT

Tiene por objeto facilitar las ayudas técnicas necesarias para el estudio, el transporte y la comunicación a los alumnos con necesidades educativas asociadas a condiciones personales de discapacidad, con la finalidad de facilitarles el acceso a la formación universitaria y el desarrollo de sus estudios en condiciones de igualdad. La solicitud se encontrará disponible en la propia convocatoria de estas ayudas.

Otras becas

- Becas formativas de colaboración (tipo A). Tienen como finalidad la formación del becario mediante la realización de actividades que guarden una relación estrecha con los estudios que el alumno esté cursando. A cambio de una cuantía económica, los becarios deben desarrollar una serie de actividades en un departamento, centro, instituto o servicio. Las convocatorias se publican a lo largo del curso escolar y en ellas se establecen los objetivos y las actividades a desarrollar, los méritos a valorar, la dedicación semanal, etc.
- Ayudas de excelencia deportiva y a deportistas universitarios de elite, con la finalidad de fomentar e impulsar la práctica deportiva en la UPV. El modelo de solicitud está disponible en la propia convocatoria.
- Becas de intercambio académico, para llevar a cabo estancias en otras universidades españolas o extranjeras, en el marco de los estudios que cursa el alumno (Erasmus y Promoe).

Becas de especialización

Se requiere que el candidato sea titulado de grado, 1er o 2º ciclos o de máster universitario, y que haya obtenido el título, al menos, en los tres años anteriores a la petición de la beca. Estas ayudas tienen como objetivo complementar la formación universitaria y proporcionar una mayor especialización mediante la colaboración en los proyectos de investigación, desarrollo e innovación.

Las becas de especialización las gestiona el Servicio de Recursos Humanos de la UPV; todas las demás, el Servicio de Alumnado.

De forma gratuita, la Universitat Politècnica de València ayuda a sus alumnos a conseguir un alojamiento que se ajuste a sus expectativas y necesidades. Para ello, mantiene una base de datos que sirve de punto de encuentro entre estudiantes y particulares que ofertan habitaciones en pisos compartidos, alojamiento en casa de una familia o pisos para alquilar.

La UPV me gusta

Entre las 25 razones para decidirte por la UPV que encontrarás en este apartado, destacar:

- que es una **institución de prestigio** con calidad contrastada y reconocida.
- Es la única de carácter tecnológico que figura entre las mejores del mundo (según la clasificación de universidades, elaborada por la Universidad de JiaoTong, de Saohanghái).
- **Ofrece titulaciones con alta inserción laboral.**
- Porque ofrece **tres campus** completamente equipados, en permanente transformación.
- Cuenta con extraordinarias **instalaciones deportivas.**
- **Equipos informáticos de última generación.**
- **Podrás ir gratis al cine, al teatro y a conciertos.**
- **Pasar una temporada en el extranjero.**
- **Ofrece grupos en castellano, valenciano e inglés.**



En esta sección además, puedes ver y escuchar un video de apenas 10 minutos, apostando por la formación en la Universitat Politècnica de València como universidad excelente.

También puedes ver una galería de imágenes de los tres campus y la UPV en 3D, en tridimensional, donde podemos localizar cualquier edificio y nos muestra la imagen en anchura, longitud y profundidad.

En el mismo menú, podemos encontrar varios programas interesantes de conocer: El **programa Valentina**, trata de mejorar la percepción que tienen los alumnos de educación secundaria sobre los estudios de carácter técnico. Se programan talleres de sensibilización que buscan tanto la superación de los estereotipos de género como un mejor conocimiento por parte de los estudiantes de las profesiones técnicas y de las ingenierías, con el objetivo último de conseguir una mayor presencia de las mujeres en estas carreras.

Las Jornadas de Puertas Abiertas son la ocasión perfecta de descubrir qué titulaciones se imparten y tener un primer contacto con las escuelas y el campus. Para los que ya han venido otras veces, suponen la oportunidad de comprobar cómo cambia y se actualiza la Universidad.

Las jornadas ofrecen la posibilidad de entender mejor el funcionamiento y la estructura de los estudios universitarios, aprender más sobre cada titulación, hablar con alumnos, profesores y responsables de las unidades académicas, y resolver las dudas.

Cuando un alumno accede por primera vez a la Universidad, se enfrenta a uno de los mayores retos de su vida estudiantil. La UPV, a través del **Programa Integra**, desempeña un papel importante en este proceso de adaptación del alumno de nuevo ingreso, con las **Jornadas de Acogida** y el **Plan de Acción Tutorial Universitario (PATU)**. En la medida en que seamos capaces de reducir el impacto que representa el acceso de los nuevos estudiantes, así como de facilitarles la adaptación al nuevo entorno e integrarles en la comunidad universitaria, mejoraremos su proyección personal y académica.

El objetivo principal de las Jornadas de Acogida, es dar la bienvenida a todos los alumnos de primer curso y ofrecerles un conjunto de actividades básicas para dar a conocer la UPV y sus recursos. También, se pretende favorecer la integración de los alumnos, que se conozcan mejor entre ellos, y se sientan más seguros, informar a los alumnos sobre aspectos relevantes del centro y del grado y facilitar el conocimiento de los principales espacios en los que se llevará a cabo su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Durante las Jornadas de Acogida, se presenta el Plan de Acción Tutorial Universitario y el alumno de nuevo ingreso se inscribe al programa.

El objetivo de este programa es ayudar al alumno en su integración en la vida académica y social universitaria, además de reducir el impacto que supone el acceso a la Universidad, aumentar la participación del estudiante en las diferentes actividades que organizan el centro y la Universidad y cambiar el rol del alumno de sujeto pasivo a

sujeto activo y asesorar individual y grupalmente a los alumnos en aquellos aspectos académicos y personales que lo requieran para configurar mejor su itinerario formativo y optimizar así su rendimiento académico.

3.1.2. Traslados e intercambios

Quiero continuar un grado en la UPV

Como segunda opción dentro de “Admisión” tenemos los “*traslados e intercambios*”. Si vienes de una universidad extranjera, de una española o si necesitas convalidar estudios, en esta opción encontrarás con todo detalle la información para poder continuar un grado en la UPV.

Los alumnos con **estudios universitarios extranjeros parciales** que quieren continuar la carrera en la UPV deben solicitar su convalidación. Se pueden convalidar las asignaturas cuando el contenido y carga lectiva sean equivalentes. La UPV verificará que el interesado no tiene terminados los estudios completos.

Las solicitudes para convalidar asignaturas extranjeras se presentaran en la secretaría del centro en el que se impartan los estudios que quiere continuar, junto con el certificado de nacimiento o pasaporte, certificación académica en la que consten las asignaturas cursadas y aprobadas, indicando la calificación obtenida y los programas de las asignaturas para las que soliciten convalidación, según el Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero.

Esta documentación debe estar legalizada (vía diplomática) y traducida (por un profesional jurado), en el caso de estar redactada en un idioma distinto al español. Las personas interesadas deberán hacerlo siguiendo las siguientes instrucciones:

<http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/sistema-educativo/convalidaciones/titulos-no-universitarios.html>

Los alumnos con **estudios universitarios oficiales parciales españoles o estudios universitarios extranjeros** que deseen continuar un grado en la UPV, y se les reconozca un mínimo de 30 créditos, deberán presentar solicitud que serán resueltas por el rector de la UPV, de acuerdo con los criterios que determina la Normativa para la regulación de la admisión de estudiantes con estudios universitarios oficiales parciales españoles, o estudios universitarios extranjeros (aprobada por el Consejo de Gobierno de 29-04-2010).

La adjudicación de una plaza en esta Universidad da lugar al traslado del expediente académico correspondiente, el cual debe ser solicitado por el interesado en su Universidad de origen, una vez que acredite haber sido admitido en la UPV.

Para convalidar los estudios, el Servicio de Alumnado dispone de diferentes solicitudes en función de los estudios cursados.

Quiero hacer una estancia en la UPV

Estudiantes incoming. Esta información está dirigida a estudiantes de universidades socias de la UPV interesados en venir a nuestra universidad bajo un programa de intercambio.



De estos estudiantes se encarga la Oficina de Programas Internacionales de Intercambio, junto con la Oficina Internacional de cada escuela o facultad, y en ella pueden encontrar toda la información necesaria, tales como:

- La solicitud de intercambio
- La información de plazos a cumplir
- Información académica
- Cursos de español
- Como preparar la estancia en la UPV
- Continuar los estudios en la UPV
- Estudiantes con minusvalía, etc..

Los alumnos que estudien en otra universidad española, disponen del programa (SICUE) Sistema de Intercambio entre centros universitarios españoles, para poder disfrutar de una estancia en la UPV.

Por medio de este sistema el estudiantado de las universidades españolas puede realizar una parte de sus estudios en otra universidad distinta a la suya, con garantías de reconocimiento académico y de aprovechamiento, así como de adecuación a su perfil curricular.

Este sistema de intercambio tiene en cuenta el valor formativo del intercambio, al hacer posible que el estudiante experimente sistemas docentes distintos, incluidos el régimen de prácticas, así como los distintos aspectos sociales y culturales de otras Autonomías y ciudades autónomas.

El intercambio de estudiantes se basará en la confianza entre las instituciones, la transparencia informativa, la reciprocidad y la flexibilidad.

La adhesión por una Universidad a este sistema significará el compromiso de aceptación de unas obligaciones que afectan a distintos aspectos de su funcionamiento (en relación con el intercambio), haciendo accesible a las demás Universidades información sobre curso, calendarios, etc. Asimismo, se comprometerá a utilizar unos métodos de calificación normalizados y a hacerlos llegar a la Universidad de origen en tiempo y forma adecuados.

Por último, según el artículo 25 de la Normativa de régimen académico y evaluación del alumnado UPV, aprobada en Consejo de Gobierno de 28 de enero de 2010, tenemos la figura del **alumno visitante**, aquellos estudiantes, o graduados universitarios nacionales o extranjeros, que previa la correspondiente autorización, reciban docencia en alguna ERT (Entidad Responsable de la Titulación) de la misma, sin que ello suponga reconocimiento académico de los estudios cursados anteriormente, ni de aquellos que realice en esta Universidad. A estos efectos, las enseñanzas recibidas tendrán carácter formativo exclusivamente. Excepcionalmente, podrán obtener la citada consideración aquellos solicitantes que sin poseer estudios universitarios, acrediten mediante las justificaciones oportunas, reunir el nivel formativo suficiente en el campo específico para el que solicitan la matrícula.

La permanencia en la Universidad de los “alumnos visitantes”, comprenderá un período mínimo de tres meses y máximo de doce meses. Con carácter extraordinario y en atención a las especiales características de la docencia solicitada, podrá autorizarse la permanencia por periodos distintos a los indicados.

El Personal Docente e Investigador (PDI), de la UPV, dispone de 2 programas de intercambio: El Erasmus STA y el programa APICID.

- Recibe el nombre de: Erasmus (STA) **Staff Mobility for Teaching Assignments - Movilidad del Personal para impartir docencia**, el programa por el cual se podrá realizar estancias para impartir docencia en universidades e instituciones de educación superior adscritas.

Este programa de Aprendizaje Permanente (PAP) de la Unión Europea, se basa en la Decisión, adoptada por el Parlamento y el Consejo Europeo el 15 de noviembre de 2006 (Decisión nº 1720/2006/CE) por la que se establece un programa de acción en el ámbito del aprendizaje permanente. Abarca el período 2007-2013, se aplica a todos los tipos y niveles de educación y formación profesional, y pueden acceder al mismo todas las entidades enumeradas en dicho artículo. Los candidatos deberán estar establecidos en los 27 países de la UE, los países de la AELC y del EEE: Islandia, Liechtenstein y Noruega y países candidatos: Turquía.

Objetivos y finalidad.

Los objetivos específicos del Programa de Aprendizaje Permanente (PAP) figuran en el artículo 1, apartado 3, de la Decisión, además de:

- Apoyar la consecución del Espacio Europeo de Educación Superior.
- Reforzar la aportación de la enseñanza superior y de la formación profesional de grado superior al proceso de innovación.
- Permitir a los estudiantes que no pueden participar en un programa de movilidad que se beneficien de los conocimientos y la experiencia de personal académico de instituciones de Educación Superior de otros países europeos.
- Fomentar el intercambio de competencias y experiencia sobre métodos pedagógicos.
- Mejorar cualitativamente y aumentar cuantitativamente la cooperación multilateral entre centros e instituciones de enseñanza superior de Europa.
- Facilitar el desarrollo de prácticas innovadoras en la educación y formación de grado superior, así como su transferencia, inclusive entre distintos países participantes.
- Apoyar el desarrollo de contenidos, servicios, pedagogías y prácticas de aprendizaje permanente innovadores y basados en las TIC

La actividad principal es la enseñanza impartida por un profesor/a de la UPV en otra Institución de Educación Superior de un país socio del programa ERASMUS. El personal docente debe formar parte de la plantilla de la UPV, tanto en el momento de presentar la solicitud como en el momento de realizar la estancia. La movilidad de personal docente está basada en acuerdos interinstitucionales. Esto implica que el personal docente de la UPV podrá participar con instituciones socias europeas que posean una Carta Universitaria Erasmus (EUC).



La Oficina encargada de los **trámites** de pago de este programa es la Oficina de Programas Internacionales de Intercambio (OPII).

El interesado deberá entrar en su intranet para solicitar la movilidad STA en la web de la UPV: <http://www.upv.es/> /Acceso Identificado/Servicios/Relaciones Internacionales y Cooperación/Gestión Internacional y Cooperación (AIRE)

En “Relaciones Internacionales y Cooperación” en la subsección denominada: Gestión Internacional y Cooperación (AIRE) podrá acceder a la Llamada Erasmus STA 2013/14.

Desde esta pantalla se puede ir directamente a “Solicitar” que está a la izquierda de la línea de la convocatoria pero también se puede acceder y ver la convocatoria en la Llamada STA del curso académico.

Tendrá que seguir las instrucciones que figuran al final de esta convocatoria hasta llegar a la pantalla “Confirmar” la solicitud, marcando la casilla “Soy consciente de que para que la solicitud tenga validez, ésta deberá ir acompañada de la documentación requerida, y deberá ser presentada en el plazo y forma establecido en las instrucciones de la llamada”.

- APICID

Ayuda a Programas Internacionales de Cooperación e Intercambio de Docentes

Objetivo

APICID es un programa docente financiado con fondos propios de la Universitat Politècnica de València (UPV) que tiene por objetivo promover la integración de las titulaciones y el personal docente de la UPV en las zonas de interés estratégico para la universidad, preferentemente en países no Europeos, ya que para países de la Unión Europea se utilizan fondos Erasmus STA.

Este objetivo se logra a través de la participación en programas internacionales de cooperación educativa, estancias cortas de profesores en centros de educación superior de prestigio y estancias de profesores de prestigio en la UPV, siempre con fines docentes y nunca de investigación o formación. No se financiarán, por tanto, acciones de investigación o asistencias a congresos docentes/investigación, ya que existen otras ayudas para las mismas en la UPV.

Se establecen 4 tipos de ayudas:

- **Tipo 1. Proyectos internacionales de cooperación educativa**
- **Tipo 2. Acciones de personal docente de la UPV en centros de educación superior de prestigio**
- **Tipo 3. Acciones de profesores de prestigio en la UPV**
- **Tipo 4. Acciones de personal de relaciones internacionales en centros o instituciones de educación superior**
 - Solicitud de las ayudas a través de la sede electrónica UPV

En la sede electrónica, se encuentra el catálogo de servicios que agrupa todos los servicios electrónicos disponibles.

Estos servicios son de diversa índole: solicitudes, consultas, acceso a aplicaciones públicas o de la intranet, descarga de utilidades, etc..

Personal de otras Universidades

- Visita la UPV y contactos en Escuelas y Facultades

Si deseas visitar la UPV en el marco de alguno de los acuerdos de intercambio de docentes, hay que contactar con la Escuela/Facultad más cercana a tu campo de interés.

Desde el Gabinete del Rector se ofrece al Personal de Administración y Servicios (PAS) de la UPV, la posibilidad de realizar estancias para recibir formación. A este programa se le denomina **Erasmus STT (Erasmus PAS)**.

Objetivos y finalidad.

Este programa de movilidad se basa en la Decisión, adoptada por el Parlamento Europeo y el Consejo el 15 de noviembre de 2006 (Decisión nº 1720/2006/CE) por la que se establece un programa de acción en el ámbito del aprendizaje permanente. El programa abarca el período 2007-2013, se aplica a todos los tipos y niveles de educación y formación profesional, y pueden acceder al mismo todas las entidades enumeradas en dicho artículo. Los candidatos deberán estar establecidos en los 27 países de la UE, los países de la AELC y del EEE: Islandia, Liechtenstein y Noruega y países candidatos: Turquía.

Los objetivos específicos del Programa de Aprendizaje Permanente (PAP) figuran en el artículo 1, apartado 3, de la Decisión, además de:

- Apoyar la consecución del Espacio Europeo de Educación Superior.
- Fomentar, mediante estancias de corta duración, el intercambio, la cooperación y la movilidad con fines de formación para conocer los sistemas de educación y formación de los países europeos que participan en el Programa.

La participación en este programa permite que los beneficiarios aprendan de las experiencias y buenas prácticas de instituciones u organizaciones de otros países socios y mejoren las aptitudes para hacer el trabajo, mediante la transferencia de conocimientos y la adquisición de competencias prácticas.

Se concede una ayuda económica, para disfrutar de una breve estancia en la institución socia que puede denominarse de varias maneras: breves comisiones de servicios, observación de profesionales, visitas de estudios, etc. Es indispensable presentar un plan de trabajo aceptado por la institución de origen y de acogida o por la empresa. El plan debe incluir como mínimo: el objetivo global y los objetivos específicos, los resultados que se espera obtener con las actividades de formación o aprendizaje y un programa del periodo de formación.

La UPV llevará a cabo la selección de personal de conformidad con las directrices proporcionadas por el Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos (OAPEE) que subvenciona parte del programa <http://www.oapee.es/oapee/intro.html>.



El interesado deberá entrar en su intranet para solicitar la movilidad STT, a través de la página web de la UPV: <http://www.upv.es/>, y “Acceso Identificado”.

Una vez ha accedido a su intranet como Personal de la UPV, deberá entrar en la parte dedicada a “Relaciones Internacionales y Cooperación” de la sección de “Servicios”. Dentro de esta encontrará la subsección denominada: Gestión Internacional y Cooperación (AIRE) donde podrá acceder a la Llamada Erasmus STT 2013/14.

Una vez haya accedido a esta pantalla, (y siguiendo las instrucciones anexas) deberá rellenar los campos solicitados obligatoriamente (sobre la estancia solamente, ya que los datos personales saldrán automáticamente). Deberá imprimir los documentos requeridos y entregarlos, una vez firmados por todas las partes en la oficina de Relaciones Internacionales del Centro al que pertenezca el interesado/a o a la OPII junto con la documentación enumerada a continuación. Con al menos dos semanas de antelación al viaje el técnico de RRII la remitirá a la OPII para su firma, verificación y si ha lugar, tramitarla, por el responsable del Programa ERASMUS en la UPV, el Jefe del Gabinete del Rector, quien autoriza finalmente dicha comisión de servicios. Sin la autorización previa del Jefe del Gabinete del Rector no se puede realizar ninguna estancia STT.

La acción de movilidad del Programa Erasmus está financiada parcialmente con fondos de la Unión Europea y con fondos propios de la UPV.

Las normas de financiación para la movilidad de personal no docente las establece el Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos (OAPEE) y marca una cantidad fija de 120 euros por día real de trabajo y justificado en Programa docente y Certificado de estancia. Esta cantidad tiene por objeto contribuir a cubrir los gastos de viaje y manutención en el país de acogida sin cubrir la totalidad de los mismos. La UPV complementará dicha cantidad hasta una ayuda total máxima (Unión Europea y UPV) que ascenderá a un máximo de 1.050,00 € en total para todo el curso 2013/14 por una estancia de 5 días, excluyendo los días de viaje no lectivos y en todo caso, domingos y festivos.

Esta ayuda queda abierta hasta el 30 de septiembre de 2014 y siempre supeditada a la disponibilidad presupuestaria de la UPV.

La renuncia a una ayuda adjudicada se podrá realizar a través de procedimientos

3.1.3. Después del grado

Quiero empezar un máster universitario

Según el Apartado 1 del artículo 16 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, “para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster”.

Los alumnos poseedores de titulaciones universitarias obtenidas en países no pertenecientes a la Unión Europea, tendrán que seguir el procedimiento de legalización de documentos por vía diplomática.

Si el país donde han sido cursados los estudios ha suscrito el Convenio de La Haya, no es necesario realizar la legalización, siendo suficiente que las autoridades competentes del citado país extiendan la oportuna apostilla.

No se exige la legalización de los documentos originales expedidos por las autoridades de los estados miembros de la Unión Europea signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Europeo de Educación Superior: Albania, Alemania, Andorra, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Bosnia-Herzegovina, Bulgaria, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Holanda, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Luxemburgo, Macedonia, Malta, Moldavia, Montenegro, Noruega, Polonia, Portugal, Reino Unido, Rumania, Rusia, Serbia, Suecia, Suiza, Turquía, Ucrania y Ciudad del Vaticano.

Diferencia entre homologación y legalización

La homologación de una titulación y la legalización de la misma son dos procedimientos distintos que tienen distintos efectos legales.

La **legalización** es el proceso por el cual las autoridades de tu país acreditan que el título es válido y ha sido expedido por la autoridad competente para hacerlo. En la mayor parte de países este proceso se identifica con la apostilla de la Haya

La **homologación** es un proceso por el cual el Ministerio de Educación de España equipara tu titulación a la correspondiente española, a los efectos del desempeño de tu profesión en España. Este proceso únicamente se puede realizar en el Ministerio.

Los estudiantes pueden elegir más de 60 másteres universitarios de todos los ámbitos del conocimiento presentes en la UPV. Estos másteres tienen un coste de matrícula que está subvencionado y regulado por las autoridades estatales y autonómicas. Esto hace que dicho coste sea, en general, sensiblemente inferior al de los títulos propios (no subvencionados) y, además, los alumnos pueden solicitar las becas que otorgan el Ministerio, la Conselleria o la misma UPV,

Másteres Universitarios en UPV

Erasmus Mundus Master Course in City Regeneration

Máster Universitario en Acuicultura

Máster Universitario en Arquitectura Avanzada, Paisaje, Urbanismo y Diseño

Máster Universitario en Artes Visuales y Multimedia

Máster Universitario en Automática e Informática Industrial

Máster Universitario en Biotecnología Biomédica

Máster Universitario en Biotecnología Molecular y Celular de Plantas

Máster Universitario en Ciencia e Ingeniería de los Alimentos

Máster Universitario en Computación Paralela y Distribuida

Máster Universitario en Conservación del Patrimonio Arquitectónico

Máster Universitario en Conservación y Restauración de Bienes Culturales

Máster Universitario en Construcciones e Instalaciones Industriales



Máster Universitario en Contenidos y Aspectos Legales en la Sociedad de la Información
Máster Universitario en Cooperación al Desarrollo
Máster Universitario en Dirección Financiera y Fiscal
Máster Universitario en Dirección y Gestión de Proyectos
Máster Universitario en Diseño y Fabricación Integrada Asistidos por Computador
Máster Universitario en Economía Agroalimentaria y del Medio Ambiente
Máster Universitario en Edificación
Máster Universitario en Evaluación y Seguimiento Ambiental de Ecosistemas Marinos y Costeros
Máster Universitario en Gestión Cultural
Máster Universitario en Gestión de Empresas, Productos y Servicios
Máster Universitario en Gestión de la Información
Máster Universitario en Gestión de la Seguridad y Calidad Alimentaria
Máster Universitario en Ingeniería Acústica
Máster Universitario en Ingeniería Ambiental
Máster Universitario en Ingeniería de Análisis de Datos, Mejora de Procesos y Toma de Decisiones
Máster Universitario en Ingeniería Avanzada de Producción, Logística y Cadena de Suministro
Máster Universitario en Ingeniería Biomédica
Máster Universitario en Ingeniería de Computadores
Máster Universitario en Ingeniería del Diseño
Máster Universitario en Ingeniería Hidráulica y Medio Ambiente
Máster Universitario en Ingeniería del Hormigón
Máster Universitario en Ingeniería del Mantenimiento
Máster Universitario en Ingeniería Mecánica y Materiales
Máster Universitario en Ingeniería Mecatrónica
Máster Universitario en Ingeniería de Organización y Logística
Máster Universitario en Ingeniería, Procesado y Caracterización de Materiales
Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas Electrónicos
Máster Universitario en Ingeniería del Software, Métodos Formales y Sistemas de Información
Máster Universitario en Ingeniería Textil
Máster Universitario en Inteligencia Artificial, Reconocimiento de Formas e Imagen Digital
Máster Universitario en Investigación Matemática
Máster Universitario en Lenguas y Tecnología
Máster Universitario en Mejora Genética Animal y Biotecnología de la Reproducción
Máster Universitario en Mejora Genética Vegetal
Máster Universitario en Motores de Combustión Interna Alternativos
Máster Universitario en Música
Máster Universitario en Planificación y Gestión en Ingeniería Civil
Máster Universitario en Postproducción Digital
Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales
Máster Universitario en Producción Animal
Máster Universitario en Producción Artística
Máster Universitario en Producción Vegetal y Ecosistemas Agroforestales

Máster Universitario en Química Orgánica Experimental e Industrial
Máster Universitario en Química Sostenible
Máster Universitario en Seguridad Industrial y Medio Ambiente
Máster Universitario en Sensores para Aplicaciones Industriales
Máster Universitario en Tecnología Energética para el Desarrollo Sostenible
Máster Universitario en Tecnologías, Sistemas y Redes de Comunicación
Máster Universitario en Transporte, Territorio y Urbanismo
Máster Universitario en Viticultura, Enología y Gestión de la Empresa Vitivinícola

En el curso 2014-2015, comenzarán a impartirse en la UPV los másteres universitarios que habilitan para el ejercicio de las **profesiones reguladas** de ingeniería y arquitectura (o máster habilitante). De esta manera, se completará el plan de implantación de los nuevos títulos que empezó en 2009 con la puesta en marcha de los grados. Todo ello culmina el proceso abierto con la declaración de Bolonia que dio lugar al espacio europeo de educación superior (EEES).

Las profesiones reguladas son oficios para cuyo ejercicio se requiere cumplir una condición especial, generalmente, estar en posesión de un determinado título académico (o haber superado una prueba de aptitud o un periodo de prácticas). En la actualidad, se rigen por el Real Decreto 1.837/2008 y en la lista se incluyen empleos muy variados: desde matrona, buzo, guía turístico o detective privado hasta arquitecto, ingeniero de minas o abogado. Para cada una de ellas, se requiere un tipo de titulación distinta: bien de ciclos formativos o bien estudios universitarios.

En cuanto a estos últimos, el EEES determinó que las atribuciones profesionales se pueden adquirir con la titulación de grado (ingenieros técnicos o arquitectos técnicos) o con la de máster universitario (ingenieros o arquitectos). En el curso 2013-2014, finalizarán sus estudios los primeros graduados de la UPV con atribuciones profesionales de ingeniero técnico o de arquitecto técnico y, en el curso siguiente, comenzarán a impartirse las titulaciones de máster universitario habilitante.

Los másteres habilitantes se han diseñado a partir de un determinado grado de referencia, y juntos (grado + máster) configuran un programa integrado de estudios. Para acceder a estos másteres, es condición necesaria haber obtenido previamente un título de grado. La oferta total de plazas se reparte en diferentes cupos de admisión según el título de grado desde el que se accede:

- Los titulados UPV en el grado de referencia tienen reservadas entre el 60 y el 70% de las plazas.
- Los titulados UPV en grados con acceso sin complementos tienen asignadas entre el 20 y el 30% de las plazas.
- Los titulados UPV en otros grados que requieran complementos formativos suponen entre el 5 y el 10%.
- Los titulados en grados obtenidos en otras universidades tendrán acceso a un mínimo del 5% del total de plazas ofertadas.

En el documento "Másteres universitarios de la UPV con atribuciones profesionales", que figura a pie de página se puede consultar cuáles son los grados de referencia en cada caso. Además, también se puede acceder a la lista completa de grados y másteres de la Universitat Politècnica de València que habilitan para el ejercicio de las profesiones reguladas.



Para solicitar la preinscripción y el acceso, es a través del formulario electrónico disponible a través de Internet:

<http://www.upv.es/preinscripcionmasterydoctorado>

Quiero empezar un doctorado

La Escuela de Doctorado, que integra la antigua Unidad administrativa de Doctorado (adscrita al Servicio de Alumnado de la UPV) gestiona, para todos los programas de doctorado, el proceso de preinscripción, matrícula, oferta de actividades formativas transversales, y la gestión administrativa del proceso de evaluación y defensa de tesis doctorales.

Es la estructura universitaria responsable, desde el punto de vista académico y administrativo, de los estudios de Doctorado de la Universidad. Se trata de una escuela multidisciplinar que acoge la actividad de programas de doctorado de diferentes ramas: Ingeniería y Arquitectura, Ciencias, Arte y Humanidades y Ciencias Sociales y desarrolla su propia estrategia ligada a la estrategia de investigación de la Universidad en sus diferentes estructuras de investigación.

Responsable de la **formación de los investigadores** que desarrollan su actividad investigadora para la obtención del título de doctor, fomenta la creación de puentes de cooperación y comunicación entre la formación de nivel avanzado y la investigación desarrollada en las estructuras de investigación de la UPV y de su entorno.

- Si eres titulado de la Universidad Politécnica de Valencia, no es necesario el aporte físico de los títulos, pero si aconsejable la subida a los servidores de la UPV, mediante la herramienta de preinscripción, de toda la documentación que ayude a valorar la solicitud por parte de la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

- Si tienes un título universitario Oficial Español (no UPV) o de la Unión Europea, necesitaras aportar documentos y certificaciones que puedan ayudar a valorar la solicitud por parte de las Estructuras Académicas Responsables de los Programas de Doctorado.

- Si tienes un título universitario extendido por un país no perteneciente a la Unión Europea, se deberá aportar el título de acceso a doctorado y certificado de expediente académico, además de una certificación de la institución que otorgó el título de acceso en la que se indique que con la misma es posible el acceso a estudios de doctorado en el país de origen o cualquier otra documentación que permita el estudio de la solicitud por la Estructura Académica Responsable del Programa de Doctorado. Todo ello debidamente cotejado con los originales en el Servicio de Alumnado.

Doctorados de la UPV

<http://www.upv.es/contenidos/PO/info/472269normalc.html>

Quiero hacer un título propio

La UPV a través de la creación del Centro de Formación Permanente (CFP), lleva a cabo dentro de la normativa vigente, enseñanzas de Postgrado a través de sus Escuelas,

Facultades, Departamentos, Institutos u otros órganos propios, o a través de convenios con otras instituciones, con el fin de mejorar el saber, las destrezas y las aptitudes desde una visión personal, cívica, social o laboral. Sus objetivos son:

1. Impulsar y colaborar con los Departamentos y Centros de la UPV en la creación y desarrollo de Proyectos formativos facilitando su difusión y promoción en su entorno socioeconómico.
2. Analizar la demanda social existente transfiriendo estas necesidades formativas a la comunidad Universitaria para organizar y promover una respuesta ágil y flexible.
3. Realizar un seguimiento de los cursos en marcha, su adecuación y calidad docente y servir de apoyo administrativo a los cursos que se promuevan.
4. Informar al Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo Tecnológico, de quien dependerá funcionalmente, sobre el cumplimiento anual de la Normativa Vigente.
5. Colaborar con otros servicios o unidades de la UPV en la realización de tareas de apoyo y gestión relacionadas con la formación en la UPV.
6. Mantener a la UPV vinculada con las principales redes de formación permanente nacionales e internacionales que permita el intercambio y aprendizaje de experiencias innovadoras.
7. Promover y favorecer iniciativas emprendedoras para el estudio, desarrollo y mejora de la formación permanente.

El CFP se nutre de los fondos específicos aprobados presupuestariamente por la Junta de Gobierno y administrará la retención que la UPV establezca sobre las actividades formativas no regladas que se desarrollen desde la UPV.

Títulos Propios de Posgrado:

- Título Máster entre 60 y 120 créditos
- Diploma de Especialización entre 30 y 59 créditos
- Experto Universitario entre 15 y 29 créditos

Otros títulos Propios:

- Diploma de Extensión Universitaria entre 30 y 59 créditos

Los Títulos serán expedidos por la UPV y firmados por el Rector. Al finalizar el alumno el plan de estudios del título propio, el director del título solicitará a través de la intranet del CFP su expedición.

3.2. Estudios:

3.2.1. Estudios de grado

Aquí podemos encontrar todos los estudios de grados agrupados por:

- Ramas
- Escuelas y Facultades
- Campus



¿Qué son los programas integrados?

Se llaman programas integrados a la suma de un grado de referencia y un máster universitario que habilita para el ejercicio de una profesión (o máster habilitante). En la UPV, se han diseñado 9 programas integrados.

Programa integrado = grado de referencia + máster habilitante

3.2.2. Estudios de posgrado

Másteres universitarios

Los estudiantes pueden elegir más de 60 másteres universitarios de todos los ámbitos del conocimiento presentes en la UPV. Estos másteres tienen un coste de matrícula que está subvencionado y regulado por las autoridades estatales y autonómicas. Esto hace que dicho coste sea, en general, sensiblemente inferior al de los títulos propios (no subvencionados) y, además, los alumnos pueden solicitar las becas que otorgan el Ministerio, La Conselleria o la misma UPV.

Las ramas son:

- Artes y Humanidades
- Ciencias
- Ciencias de la Salud
- Ciencias Sociales y Jurídicas
- Ingeniería y Arquitectura. Agroalimentaria y Forestal
- Ingeniería y Arquitectura. Construcción
- Ingeniería y Arquitectura. Gestión
- Ingeniería y Arquitectura. Industrial y Aeronáutica
- Ingeniería y Arquitectura. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Escuela de Doctorado

La misión de la Escuela de Doctorado de la UPV es la organización académica y administrativa de los programas de Doctorado conducentes a la obtención del título oficial de Doctor, incluyendo las actividades formativas en investigación.

Todas las gestiones tanto para los doctorandos como para los directores/tutores, se llevan a cabo de forma telemática desde la **aplicación Gestión de Tesis**.

Los doctorandos admitidos en los programas de doctorado se matricularán cada curso a través de la Escuela de Doctorado.

Al doctorando se le asignará un Tutor por parte de la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD). También, en un plazo máximo de seis meses desde su matrícula la CAPD le asignará un Director de Tesis que podrá coincidir o no con el Tutor.

Antes del fin del primer año el doctorando debe elaborar un Plan de investigación que incluirá al menos la metodología a utilizar y los objetivos a alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para lograrlo.

La duración de los estudios de doctorado será de un máximo de tres años, a tiempo completo, hasta la presentación de la tesis doctoral.

La CAPD podrá autorizar la realización de estudios de doctorado a tiempo parcial. En este caso tales estudios podrán tener una duración máxima de cinco años.

La formación doctoral incluirá, además de la realización de la tesis doctoral, la realización por parte del doctorando de actividades formativas de carácter específico y transversal.

La tesis doctoral consistirá en un trabajo original de investigación elaborado por el candidato en cualquier campo del conocimiento. La tesis debe capacitar al doctorando para el trabajo autónomo en el ámbito de la I+D+I.

El tema de la tesis doctoral será aprobado por la CAPD atendiendo a la propuesta del doctorando, acompañada de la autorización o informe del director de la tesis y tutor.

La tesis doctoral se evaluará en el acto de defensa que tendrá lugar en sesión pública y consistirá en la exposición y defensa por el doctorando del trabajo de investigación elaborado ante los miembros del tribunal. El tribunal que evalúe la tesis doctoral se compondrá de acuerdo con los requisitos fijados por la universidad y de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

El tribunal emitirá un informe y la calificación global concedida a la tesis en términos de “apto” o “no apto”. El tribunal podrá proponer que la tesis obtenga la mención de “cum laude” si se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad.

Mención Internacional en el título de Doctor.

Para obtener la mención internacional se deberá cumplir que:

- El doctorando haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España.
- Que parte de la tesis esté redactada y presentada en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España.
- Que la tesis esté informada por al menos dos expertos doctores pertenecientes a instituciones no españolas.
- Que en el tribunal hay al menos un doctor perteneciente a una institución no española.

Buscar una tesis

Dispones de un buscador de Tesis Doctorales amplio. Puedes buscar tesis doctorales en período de exposición pública, de reciente lectura (30 días), de próxima lectura, en fase de realización, por Entidad Académica Responsable, por título, por fecha de lectura, etc., así como buscar en *Riunet*, que, cumpliendo con el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero da difusión a las tesis leídas en la UPV.

También aquí en la web de la Escuela de Doctorado, podrás encontrar Becas y Ayudas para Doctorado.



3.2.3. Aula abierta

Aprender con imágenes

Entrevistas, Conferencias, Videoclases y Otros videos.

El Área de Comunicación pone a disposición de la comunidad universitaria la posibilidad de retransmitir a través de UPV TV actos de carácter institucional, académico, científico, tecnológico, deportivo o cultural organizados por UPV.

La retransmisión de los actos puede ser en directo o en diferido. La emisión en directo queda sujeta a los medios y al personal técnico de UPV TV.

La televisión cuenta con la colaboración de los servicios audiovisuales de la institución. El paraninfo, el salón de actos del edificio Nexus y el Auditori Alfons Roig en el campus de Vera, así como los campus de Alcoy y Gandía, están dotados de varias cámaras fijas, que facilitan una conexión en directo y su emisión por UPV TV.

Para la retransmisión en diferido, los organizadores del acto deben entregar a UPV TV una copia del material grabado para que se estudie la viabilidad del proyecto.

Cualquier entidad de la UPV (órganos de dirección, áreas y servicios, etc.) interesada en la retransmisión de un acto, en directo o diferido, debe enviar un correo electrónico a; radiotelevisión@upv.es

Televisión

El Área de Comunicación pone sus estudios de televisión a disposición de los miembros de la comunidad universitaria y de la sociedad en general, para la producción y la emisión de programas de televisión. UPV TV emite en el canal 989 de Ono y en el sitio de internet tv.upv.es

La producción de programas queda supeditada al número de profesionales necesarios para la producción y la realización de un espacio con el que cuente UPV TV en el momento de la solicitud. Por eso, este canal ofrece otras posibilidades de producción de programas, como, por ejemplo, la coproducción.

Además, UPV TV también está abierta a la emisión de material audiovisual: programas, documentales, cortometrajes, videocreaciones... que la comunidad universitaria, o de la sociedad en general, quiera difundir a través de la televisión.

Radio

También se ofrece para la comunidad universitaria y para la sociedad en general, a través del Área de Comunicación, la posibilidad de realizar programas de radio a través de la UPV Radio, que emite en el 102.5 de la FM para la ciudad de Valencia y en internet a través del sitio web radio.upv.es

UPV Radio ofrece la posibilidad tanto de utilizar sus estudios de radio, que pone a disposición de la comunidad universitaria (con o sin personal de realización), como de emitir a través de su frecuencia programas de radio previamente grabados en otras instalaciones.

Acceder a portales especializados

- **Cursos OCW**

En UPV Open Course Ware (**OCW**), la Universitat Politècnica de València ofrece una muestra de sus materiales docentes en abierto y accesibles desde internet.

Con esta iniciativa la UPV pretende demostrar sus potencialidades para atraer a los mejores estudiantes y formar profesionales con un nivel de excelencia reconocido.

La UPV es una universidad emprendedora y de innovación y se suma a la iniciativa OCW de relevancia internacional, estableciendo relaciones de colaboración académica con las mejores universidades del mundo.

- **Cursos on-line masivos UPV[X]**

Plataforma de cursos abiertos masivos on-line de la UPV. Esta nueva iniciativa se enmarca en nuestra aula abierta y con ella ampliamos la oferta actual constituida por:

- Nuestra tecnología **poli[Media]**. Tecnología que se ha desarrollado en la UPV y que nos permite generar contenidos de video de calidad de forma rápida y con un bajo coste de producción.
- Nuestros **poli[Conecta]**, plataforma de aulas virtuales on-line.
- **Poli[Reunión]**, nuestra herramienta de tutorías y consulta virtuales on-line y finalmente
- **Videoapuntes**, herramienta que nos permite grabar de forma desasistida clases magistrales.

Con UPV[X] la UPV se incorpora al movimiento de cursos on-line abiertos y masivos (MOOC en inglés). Movimiento iniciado hace apenas un año por **Stanford University**, con un curso de introducción a la inteligencia artificial on-line, en el que se matricularon 160.000 estudiantes de 190 países.

Esto fue un hito importante en esta iniciativa. Iniciativa que se ha convertido ya en una nueva revolución imparable a la que se han incorporado las mejores universidades del mundo con la creación de diversas plataformas, que comparten un objetivo, facilitar el acceso a una formación de calidad, de forma gratuita a cualquier persona que tenga ganas y una conexión a internet.

En general, la estructura de estos cursos consiste en unos videos en los que se explican los conceptos básicos segmentados de forma que el alumno pueda consultar cada concepto tantas veces como quiera hasta que le quede claro, una serie de ejercicios/evaluaciones intercalados con los videos que permitan al alumno ir consolidando estos conceptos y finalmente, un foro de soporte en el que los alumnos puedan comunicarse entre ellos y con los profesores para aclarar dudas y comentar los temas expuestos.



En la UPV apostamos por facilitar el acceso a la formación de calidad a todos los rincones del mundo, principalmente de la educación en castellano. Para ello, disponemos de un magnífico claustro de profesores con capacidad de generar contenidos de calidad en un gran número de áreas, tanto técnicas, de negocio como artísticas y disponemos también de la tecnología necesaria para generar los medios necesarios para la difusión de estos contenidos a través de internet.

Por ello, la universidad ha decidido empezar a andar junto al movimiento de cursos masivos on-line, poniendo en marcha los primeros cursos de un catálogo que iremos ampliando con el tiempo. Cursos con una clara orientación hacia la formación permanente.

- Cátedra de empresa

Las Cátedras de empresa son una forma de establecer una amplia y cualificada colaboración de empresas, fundaciones y otras entidades con vinculación empresarial con la UPV para desarrollar objetivos de docencia, transferencia de tecnología y conocimiento y de investigación.

Consultar materiales universitarios

Se puede consultar el texto completo de **Tesis doctorales** leídas por los alumnos de la UPV con la finalidad de incrementar su visibilidad y garantizar su accesibilidad y preservación, así como los **Trabajos académicos** (proyectos final de carrera o grado, tesinas de máster...) de los alumnos de la UPV, agrupados por las distintas escuelas y facultades de la Universidad. Estos trabajos están agrupados en 2 subcomunidades dependiendo de si se puede acceder o no al texto completo.

También podemos consultar **artículos**, en formato digital, con una extensión entre 5 y 10 páginas, que se ajusten a las características establecidas para los objetos de aprendizaje dentro del **Plan Docencia en Red**. También forman parte de este Plan los **Laboratorios virtuales**. El objetivo principal es el apoyo a la docencia presencial mediante el uso de aplicaciones interactivas. Permiten a los alumnos realizar simulaciones numéricas interactivas con cálculo en tiempo real, variando los parámetros de entrada y observando los resultados en forma gráfica, realizadas en Flash, Applet de Java, ;atlabBuilder y/o Mathematica.

Libros y publicaciones es otro de los materiales que podemos consultar. La editorial de la UPV, tiene como misión la difusión de la investigación desarrollada por el personal docente de Universidad y la edición de bibliografía de apoyo a la docencia.

Acceso al resto de colecciones. A través de RiuNet, repositorio institucional de la UPV, gestionado por la Biblioteca, ofrece acceso en internet a la producción científica, académica y corporativa de la comunidad universitaria con la finalidad de aumentar su visibilidad y hacerla accesible y preservable.

3.3. Investigación

3.3.1. Estructuras de investigación

Departamentos e institutos universitarios

Artículo 9 Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de universidades: Los **Departamentos** son las unidades de docencia e investigación encargadas de coordinar las enseñanzas de uno o varios ámbitos del conocimiento en uno o varios centros, de acuerdo con la programación docente de la universidad, de apoyar las actividades e iniciativas docentes e investigadoras del profesorado y de ejercer aquellas otras funciones que sean determinadas por los estatutos.

Se pueden consultar alfabéticamente los Departamentos de nuestra universidad y pinchando de cualquiera de ellos se accede a su web:

Apartado 2 del artículo 10 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de universidades: Los **Institutos Universitarios de Investigación** podrán ser constituidos por una o más universidades, o conjuntamente con otras entidades públicas o privadas mediante convenios u otras formas de cooperación, de conformidad con los estatutos. Asimismo, las universidades, conjuntamente con los organismos públicos de investigación, con los centros de del Sistema Nacional de Salud y con otros centros de investigación públicos o privados sin ánimo de lucro, promovidos y participados por una administración pública, podrán constituir Institutos Mixtos de Investigación. A estos efectos y de acuerdo con lo que establezcan los estatutos de las universidades, el personal docente e investigador podrá ser adscrito a los citados Institutos Mixtos de Investigación.

En la actualidad, la UPV cuenta con más de 3.000 investigadores integrados principalmente en 45 Institutos y Centros de Investigación:

Institutos universitarios

Instituto Universitario CMT - Motores Térmicos
Instituto Universitario de Aplicaciones de las Tecnologías de la Información
Instituto Universitario de Automática e Informática Industrial
Instituto Universitario de Conservación y Mejora de la Agrobiodiversidad Valenciana
Instituto Universitario de Ingeniería de Alimentos para el Desarrollo
Instituto Universitario de Ingeniería del Agua y del Medio Ambiente
Instituto Universitario de Matemática Multidisciplinar
Instituto Universitario de Matemática Pura y Aplicada
Instituto Universitario de Restauración del Patrimonio
Instituto Universitario de Tecnología Nanofotónica
Instituto Universitario de Telecomunicación y Aplicaciones Multimedia

Institutos universitarios mixtos y concertados

Instituto Universitario Mixto de Biología Molecular y Celular de Plantas
Instituto Universitario Mixto de Biomecánica de Valencia
Instituto Universitario Mixto de Tecnología de Informática
Instituto Universitario Mixto de Tecnología Química



Estructuras propias de investigación y grupos de I+D+I

Bajo el nombre de estructuras propias de investigación, se integran los centros que se dedican a la investigación, desarrollo e innovación y tratan de dar respuesta a la demanda de productos tecnológicos y artísticos tanto de la Universidad como del entorno social. En cuanto a su naturaleza pueden ser centros de investigación propios, centros de investigación mixtos y concertados, y centros de investigación interuniversitarios.

Desarrollada con ayuda del Ministerio de Ciencia e Innovación, con la cofinanciación de fondos FEDER, aquí podemos acceder a CARTA, que es el catálogo corporativo de Capacidades y Resultados Tecnológicos y Artísticos de la UPV, contiene el conocimiento transferible a las empresas:

- Capacidades: conocimiento o técnicas que pueden emplearse para llevar a cabo un determinado trabajo o prestar un servicio.
- Resultados transferibles: patentes, programas informáticos, know-how.

CARTA funciona mediante un buscador accesible a través de web. La información es accesible bien a través del buscador o a través de diversas clasificaciones, bien por área de conocimiento, bien por sector económico o bien por unidad de investigación de la UPV.

Estructuras de apoyo

Centro de Apoyo a la Innovación, la Investigación y la Transferencia de Tecnología (CTT): Es el encargado de promover y facilitar la generación de conocimiento y su difusión y transferencia a la sociedad, tratando de adecuarse con rapidez a las necesidades y exigencias de ésta.

Al objeto de:

- Facilitar la participación de la UPV en Programas I+D+I públicos.
- Canalizar la protección, la estrategia de explotación y la comercialización de los Resultados de Investigación de la UPV.
- Canalizar la realización de Actividades de I+D+I o de Apoyo Técnico encargadas por empresas u otras entidades.
- Promocionar las Capacidades y Resultados de Investigación de la UPV.
- Apoyar la gestión y organización de Congresos Científicos en la UPV.

Servicio de Microscopía Electrónica: El objetivo del Servicio de Microscopía Electrónica es poner a disposición del personal docente e investigador, en las mejores condiciones, la instrumentación con la que la Universidad se ha dotado y con el fin de facilitar la obtención de los resultados de investigación en los que las técnicas de la Microscopía resultan imprescindibles.

Servicio de (SRAD): Ubicado en la planta baja del edificio 5I, se crea en 1992 con el objetivo de coordinar las actividades de planificación, desarrollo y vigilancia en materia de Protección Radiológica frente a las radiaciones ionizantes en el entorno de la UPV con un doble cometido.

El primer cometido es relativo a la protección radiológica de los trabajadores profesionalmente expuestos y otros miembros de la Comunidad Universitaria en el uso de las radiaciones ionizantes en la UPV. Este cometido se desarrolla fundamentalmente en el marco de las dependencias que componen la Instalación Radiactiva Autorizada de la UPV (IRA-UPV), entre las que se incluye el Laboratorio de Radioisótopos Líquidos (LRL) dependiente del SRAD y se apoya en el Servicio de Dosimetría Personal Externa (SDPE) y en la Unidad de Control de Calidad de Equipos emisores de radiaciones ionizantes (UCE). Además, presta apoyo en materia de Protección Radiológica Personal a otros usos de las radiaciones ionizantes en la UPV desarrollados en dependencias no integradas en la IRA-UPV, tal como el Gabinete Médico.

El segundo cometido tiene como objeto la evaluación y vigilancia radiológica ambiental tanto en el entorno de la UPV como a nivel de la Comunidad Valenciana. De esta manera se lleva a cabo una labor social que se canaliza a través del apoyo a las funciones de la Generalitat Valenciana y del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) en materia de evaluación y vigilancia del impacto radiológico ambiental de las instalaciones nucleares y radiactivas, que en el caso del CSN forma parte de una red de vigilancia que abarca todo el territorio nacional. Dicha vigilancia persigue la protección radiológica del público frente a los riesgos derivados del uso de las radiaciones y su impacto sobre el medio ambiente. Este cometido se desarrolla íntegramente por el Laboratorio de Radiactividad Ambiental (LRA).

3.3.2. Iniciativas de I+D+I

Convocatorias públicas

Con el fin de promover la incorporación de investigadores nacionales y extranjeros con una trayectoria destacada en centros de I+D, en este apartado podemos encontrar todas las convocatorias públicas que las administraciones europea, central, autonómica o local puedan convocar, así como la propia UPV.

También becas o ayudas para el fomento de la investigación, tanto a nivel europeo, como nacional o autonómico.

Programas propios

Entre los programas que la UPV ha establecido en cumplimiento de la labor de fomento y apoyo de su actuación en I+D+I, se encuentran el Programa de Apoyo a la Investigación y Desarrollo (PAID) y el Programa de Incentivo a la Innovación (INNOVA).

Enlaces de interés

En enlaces de interés, tenemos el índice de la actividad investigadora y el Comité de ética. Este último tiene como funciones emitir los informes solicitados por estructuras de investigación e investigadores de la UPV, sobre proyectos o trabajos de investigación en varios ámbitos, velar por el cumplimiento de las buenas prácticas de investigación y experimentación en relación con los derechos fundamentales de las personas, el bienestar de los animales y la defensa y protección del medio ambiente, así como cualquier otra función o funciones que le asigne el Consejo de Gobierno de la UPV.



3.3.3. Transferencia de tecnología

Servicios a empresas

- **I+D por encargo:** Permite la adquisición de conocimiento por la empresa mediante la realización, por parte de un equipo experto de la Universidad, de un trabajo de Investigación y Desarrollo, a petición de la empresa, que permite soluciones innovadoras a sus necesidades o mejora de productos, procesos o servicios,...
- **Formación a medida:** Definir cursos a medida según establezcan los responsables de las empresas.
- **Ensayos y certificaciones:** A través de la Ciudad Politécnica de la Innovación (CPI) ya que tiene una amplia experiencia en la prestación de servicios avanzados de ensayo y certificación en ámbitos muy diversos.
- **Relaciones con el entorno:** A través del Círculo Empresarial CPI, un espacio de encuentro en el que se ofrecen por parte de la universidad una serie de servicios de carácter preferencial en el ámbito de la transferencia de tecnología (tecoauditorías, encuentros CPI, boletines, jornadas técnicas), empleo (prácticas en empresas y contratación de titulados) y formación (a medida para empresas) y dirigido a empresas que se han venido distinguiendo por su tendencia innovadora o por su trayectoria de colaboración con esta universidad.

Como servicios a empresas también encontramos GESTIÓN DE EMPLEO, que es el servicio de intermediación laboral gratuito para alumnos y titulados inscritos en la base de datos que gestiona las ofertas de trabajo que llegan a la UPV, autorizada como **Agencia de Colaboración por el Sistema Nacional de Empleo con el N° de Identificación 1000000017-T.**

Las empresas disponen de una amplia base de datos de titulados UPV, clasificada por perfiles profesionales, Se gestiona, se asesora y se orienta a las empresas acerca de las necesidades del puesto de trabajo que solicita para la contratación de personal técnico cualificado.

Los titulados, que buscan empleo, disponen de una base de datos en la que pueden inscribirse y mantener activada su alta a lo largo de toda su vida profesional.

Ayudas a profesores e investigadores

En este apartado encontraremos toda la normativa y procedimientos para **ayudar tanto a profesores como investigadores**, en los derechos que tienen que ver con las creaciones de la mente: invenciones, obras literarias, imágenes, etc., es decir, todo aquello relacionado con la explotación del conocimiento y, como consecuencia, su transferencia y derrama a la sociedad. Factor de vital importancia para el desarrollo económico del entorno.

Empezando con la norma estatal, la Ley Orgánica 6/2011 de Universidades, que establece como funciones de la Universidad en su artículo 2© “la difusión, la valoración y la transferencia del conocimiento al servicio de la cultura, de la calidad de vida y del

desarrollo económico”, la Normativa sobre Protección y Transferencia de Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial, Marcas, Patentes, etc.

También podemos encontrar toda la información necesaria para la ayuda de cualquier evento, congreso, jornada o encuentro promovido por el personal docente investigador de la UPV, a través del **Centro de Apoyo a la Innovación, la Investigación y la Transferencia de Tecnología** como desde el **Centro De Formación Permanente**.

Por último podemos también acceder al área de **Instituto Ideas para la Creación y Desarrollo de Empresas**. Integrado en el Vicerrectorado de Empleo y Acción Social es el órgano impulsor de las iniciativas empresariales que nacen en la UPV.

El instituto IDEAS se encarga de dinamizar la transferencia del conocimiento desarrollado por los emprendedores e investigadores de la UPV, facilitando la creación de empresas innovadoras, de base tecnológica y spin-offs.

Programas para titulados

Los programas para titulados, los hemos ido viendo en **servicios a empresas y ayudas a profesores e investigadores**.

3.3.4. Oferta tecnológica

Patentes, Software y resultados, Capacidades de I+D

Aquí accedemos directamente a CARTA, el catálogo de Oferta Tecnológica de la UPV, donde podemos buscar las patentes por área de conocimiento, por sector económico o por estructura de investigación.

3.3.5. Ciudad Politécnica de la Innovación

La Ciudad Politécnica de la Innovación (CPI) es el **Parque Científico** de la UPV. Se construye según un modelo de Red de Colaboración Abierta, de configuración flexible, que aglutina a agentes públicos y privados que comparten su conocimiento y sus recursos de manera voluntaria.

La Red de la CPI es consecuencia del compromiso de la UPV con el desarrollo económico de la Comunidad Valenciana, de su tradición de cooperación con entidades públicas y privadas de todo el mundo, y de su posición de liderazgo como polo de innovación en España.

Se estructura en tres planos de actuación complementarios: el local, en el que participan más de 25 ayuntamientos, agrupaciones empresariales y entidades promotoras de la provincia de Valencia, el nacional, con colaboración con más de 100 entidades públicas y privadas del sistema de I+D+I español, y el internacional, con colaboraciones con más de 200 entidades públicas y privadas de investigación y de promoción de la innovación de todo el mundo.



En el plano local, la CPI se articula en torno a tres tipos de agentes principales:

- Los **Centros de Investigación**, que representan la totalidad del potencial de I+D+I de la UPV, se ubican en los campus de Valencia, Gandía y Alcoy, e integran a más de 3.000 investigadores sobre un total de 140.000 m² de infraestructuras científicas.
- Las **Antenas de Innovación**, como unidades de promoción de la innovación empresarial. Gestionados por Ayuntamientos y Agrupaciones Empresariales, y tienen como misión dinamizar la relación entre los distintos elementos de la Red y su tejido empresarial más próximo.
- Los **Centros de Innovación** Empresarial, que son espacios de gestión privada destinados a la ubicación preferente de empresas de base tecnológica.

3.4. Organización

3.4.1. La Institución

El pasado y el futuro.

Nuestra Universidad es una institución joven. Su historia se remonta a 40 años, a pesar de que algunos de sus centros tienen más de un siglo de existencia. Es el caso de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería del Diseño, la Escuela Politécnica Superior de Alcoy y la Facultad de Bellas Artes.

El germen de lo que hoy en día es la Universidad surge en el curso 1968-1969 cuando se crea el Instituto Politécnico Superior de Valencia que integra cuatro centros: La Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos, constituida en 1959; la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, creada en 1966; la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y la Escuela Técnica de Ingenieros Industriales, ambas de 1968.

Pero no es hasta 1971, a raíz del Decreto del 11 de marzo, a través del cual se concede el máximo rango académico al Instituto Politécnico Superior de Valencia, cuando nuestra institución se constituye definitivamente en Universitat Politècnica de València. Años más tarde, en 1978, la Facultad de Bellas artes pasa asimismo a adscribirse a esta Universidad. Así comienzan a incorporarse el resto de centros.

En la actualidad, nuestra comunidad universitaria está formada por más de 42.000 miembros. De ellos, cerca de 37.800 son alumnos, 2.600 profesores y 1.700 personal de administración y servicios.

Está constituida por 15 centros universitarios, de los que 10 son escuelas técnicas superiores, 3 son facultades y 2 son escuelas politécnicas superiores. Además, cuenta con 3 centros adscritos: Florida Universitaria, Berklee College of Music y Escuela Universitaria Ford España.

Institución Innovadora. La UPV es una institución pública, dinámica e innovadora, dedicada a la investigación y a la docencia que, al mismo tiempo que mantiene fuertes

vínculos con el entorno social en el que desarrolla sus actividades, opta por una decidida presencia en el extranjero.

La vocación de servicio responde a un objetivo y compromiso con la sociedad. Proporcionamos a nuestros jóvenes los conocimientos adecuados para lograr su inserción como titulados en el campo profesional que elijan y les ofrecemos un modelo de educación integral que les aporta conocimientos tecnológicos, así como formación humanística y cultural.

Formamos personas, formamos profesionales. Porque creemos que es nuestro deber que nuestros alumnos adquieran no solo conocimientos, sino también experiencias que les haga ser personas responsables y libres, con sensibilidad hacia los problemas sociales, con capacidad para adquirir compromisos y con perspectiva de futuro.

Empleo para nuestros titulados. Promovemos el contacto entre el mundo de la empresa y los estudiantes a través de las prácticas profesionales en empresas o instituciones públicas, ya que de esta manera apoyamos la incorporación de nuestros titulados al mundo laboral.

Vocación internacional. Nuestra vocación internacional se traduce en una fuerte presencia en el extranjero, con sedes en Colombia (Corporación COINNOVAR), en Argentina (Centro de Capacitación Técnica), en México (Centro Universitario de Vinculación con el Entorno), en Cuba (Centro de Estudios de Tecnologías Avanzadas) y en Uruguay (Fundación para el Desarrollo del Cono Sur).

También hemos abierto nuevos frentes de colaboración con otros países de América Latina, Japón (con Mie y Suzuka), Emiratos Árabes, Marruecos y Estados Unidos.

Sin Fronteras. Con firmeza apostamos por intercambios tanto de profesores como de alumnos con universidades de otros países. Estas estancias permiten establecer mecanismos para el desarrollo de actividades conjuntas tanto en el ámbito de los estudios como en el de la investigación.

Calidad docente e investigadora. Nuestra Universidad oferta carreras universitarias modernas, flexibles y adaptadas a las demandas de nuestra sociedad. Nuestros profesores, tienen un régimen de dedicación plena y su labor trata de equilibrar la investigación teórica y la aplicada. Estimulamos y apoyamos a nuestros profesores en sus proyectos, fomentamos las relaciones con el exterior y con otras universidades, etc.. todo ello se lleva a cabo con un estricto control de calidad tanto para la docencia como para la actividad investigadora.

Perspectiva de futuro. El futuro es la meta que nos anima a ofrecer lo mejor a nuestros alumnos y a nuestro personal docente y administrativo y a servir a la sociedad en la que desarrollamos nuestra labor.

Apostamos por el futuro y trabajamos diariamente en ello, con pautas de calidad y mejora. Por eso, hoy estamos orgullosos de dar lo que somos. Por eso, queremos seguir siendo una institución única y exclusiva.



Doctores honoris causa

El doctorando honoris causa es la máxima distinción académica que confiere la UPV. Corresponde al Rector investir al doctorando en un acto académico y solemne que se ajusta a las normas legales y a las costumbres tradicionales universitarias. En los últimos años, la UPV ha otorgado esta distinción a numerosas personalidades nacionales e internacionales que han destacado en el campo de la ciencia, la tecnología, el arte, la política, la ecología... Cada doctor representa la continuidad del saber, la búsqueda de la verdad y un sentido de claro servicio y utilidad hacia la sociedad.

Plan Estratégico

El primer Plan Estratégico de la UPV fue aprobado el 17 de septiembre de 2007 por el Consejo Social de esta Universidad. El Vicerrectorado de Planificación e Innovación fue el encargado de coordinar su elaboración. El Servicio de Evaluación, Planificación y Calidad ha sido la unidad encargada de llevar a cabo el seguimiento anual del mismo.

Durante este año 2014 se va a elaborar el segundo Plan Estratégico que abarcará hasta el año 2020, bajo la coordinación del Vicerrectorado de Asuntos Económicos y Planificación y su Dirección de Área de Planificación Estratégica. El Servicio de Evaluación, Planificación y Calidad colabora en su elaboración.

Misión y Visión

Misión. La formación integral de los estudiantes a través de la creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica del arte y de la cultura, desde el respeto a los principios éticos, con una decidida orientación a la consecución de un empleo acorde con su nivel de estudios.

La contribución al desarrollo cultural, social y económico de la sociedad valenciana y española mediante el apoyo científico, técnico y artístico.

El desarrollo de un modelo de institución caracterizada por los valores de excelencia, internacionalización, solidaridad y eficacia; una institución abierta que incentiva la participación de instituciones, empresas y profesionales en todos los aspectos de la vida universitaria.

Visión. La UPV es una universidad capaz de atraer a los mejores estudiantes y formar profesionales con un nivel de excelencia reconocido, prestigiado y muy apreciado por los empleadores locales e internacionales.

La relevancia de la producción científica de la UPV le proporciona una destacada presencia internacional, con fuertes relaciones de colaboración académica con las mejores universidades del mundo.

La UPV es una universidad emprendedora y de innovación, que practica eficaces mecanismos de difusión científica y tecnológica, destaca en la formación de investigadores y en la creación de empresas de base tecnológica.

La UPV es una institución pública eficiente al servicio de la sociedad y con un fuerte compromiso social y medioambiental.

Lema de la visión. La UPV es una universidad innovadora al servicio de la sociedad y de su progreso. Excelente en la formación de profesionales y en la investigación.

Estructura.

Aquí veremos los órganos de gobierno, la estructura de los vicerrectorados, los estatutos de la UPV y el Boletín Oficial.

Órganos de gobierno unipersonales:

- Rector: Es la máxima autoridad académica a la Universidad y, como tal, la representa en toda clase de actos y negocios jurídicos. Ejerce la dirección, gobierno y gestión de la Universidad, desarrolla las líneas de actuación aprobadas por los órganos colegiados y ejecuta sus acuerdos. Le corresponden cuantas competencias no sean expresamente atribuidas a otros órganos.
- Vicerrectores y directores delegados: Son nombrados por el rector entre los profesores que prestan servicios en la Universidad. Coordinan y dirigen las actividades del sector que tienen encomendado, bajo la autoridad del rector, quien puede delegar en ellos las funciones que considere oportunas.
- Secretario general: Es el fedatario público de los actos y acuerdos de la Universidad y asiste al rector en tareas de organización y administración. Entre otras funciones, redacta y custodia las actas de las sesiones de los órganos colegiados, expide certificaciones, da publicidad a los acuerdos que se adoptan y vela por que se cumplan.
- Gerente: Al gerente le corresponde la gestión de los servicios administrativos y económicos de la Universidad bajo la dependencia y supervisión del rector, que es quien lo propone y nombra de acuerdo con el Consejo Social. El gerente tendrá dedicación a tiempo completo y no podrá ejercer funciones docentes.

Órganos de gobierno colegiados:

- Consejo Social: Es el órgano de participación de la sociedad en la Universidad. Supervisa las actividades de carácter económico de la Universidad y el rendimiento de sus servicios; promueve la colaboración de la sociedad en la financiación de la Universidad, y las relaciones entre ésta y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria.
- Consejo de Gobierno: Es el órgano de gobierno de la Universidad y se reúne al menos una vez cada tres meses. Entre otras funciones, establece las líneas estratégicas y programáticas de la Universidad así como las directrices y procedimientos para su aplicación, en los ámbitos de organización de las enseñanzas, investigación, recursos humanos y económicos y elaboración de los presupuestos.
- Claustro Universitario: Es el máximo órgano de representación de la comunidad universitaria. Está integrado por el rector, el secretario, el gerente y trescientos miembros de la comunidad universitaria (entre ellos directores de centro, profesores, alumnos, personal de administración y servicios, ayudantes y personal de investigación...). Le corresponde la elaboración de los Estatutos y las demás funciones que le atribuye la LOU.



- **Junta Consultiva:** Es el órgano de asesoramiento del rector y del Consejo de Gobierno en materia académica. Está compuesta por el rector, el secretario general y cuarenta miembros designados por el Consejo de Gobierno con importantes méritos docentes e investigadores acreditados. Está facultada para emitir informes y formular las propuestas que considere oportunas en materias de su competencia.

Estructura de los Vicerrectorados

Consejo Social.

Órgano que aporta permanentemente a la Universidad, un resumen actualizado de la realidad, y en consecuencia se sitúa en el desarrollo de sus funciones desde una perspectiva de colaboración mutua e interrelacionada, teniendo como objetivo la consecución de una mayor integración general, y aportando para ello ideas creativas de cualquier tipo.

Rectorado.

Defensor Universitario. Institución que actúa como comisionado del Claustro Universitario para la protección de los derechos y libertades de los miembros de la comunidad universitaria ante las actuaciones de los diferentes órganos y servicios universitarios debiendo tener en consideración los principios de libertad, igualdad, justicia, solidaridad, democracia y respeto al medio ambiente que inspiran la actuación de la Universidad Politécnica de Valencia.

Servicio de Fiscalización. Encargado de ejercer, con plena autonomía funcional, el control interno de los gastos, los ingresos y las inversiones de la UPV, de acuerdo con los principios de legalidad, eficacia, eficiencia y economía.

Vicerrectorado de Estudios, Calidad y Acreditación.

Es el responsable de los planes de estudios de las diferentes titulaciones y todas las cuestiones que tengan que ver con el Espacio Europeo de Educación Superior. Dependen directamente de este Vicerrectorado el centro de Formación Permanente, el Área de Centros Adscritos y el Área de Estudios y Ordenación de Títulos.

Área de Estudios y Ordenación de Títulos. La primera función del Área de Estudios y Ordenación de Títulos es trabajar en el diseño de los nuevos títulos y planes de estudios, en el marco de la convergencia europea para la educación superior. El Área sirve como vínculo entre los Centros, responsables del diseño de los nuevos títulos, y las instituciones responsables de la verificación y aprobación de dichos títulos (por ejemplo con la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación). Una vez convertidos los actuales estudios (primer y/o segundo ciclo) a los nuevos títulos de grado y/o máster, el Área trabajará en su seguimiento, revisión y modificación, con el fin de conseguir la futura acreditación de todos los títulos implantados en la Universidad Politécnica de Valencia.

Área de Calidad y Acreditación. El área de Calidad y Acreditación, promueve la cultura de calidad y mejora continua para conseguir que nuestra universidad sea un

referente de excelencia académica y eficacia en la gestión en el mundo universitario y empresarial.

Por este motivo, ofrece una atención personalizada y cercana a las Facultades, Escuelas, y a todos los servicios universitarios, que ayuda a mejorar sus procesos y resultados, impulsando la imagen de excelencia de la universidad.

Todas las acciones del Área están encaminadas a satisfacer las expectativas de sus grupos de interés, principalmente de sus estudiantes, constituyendo, de este modo, una de las líneas estratégicas de nuestro modelo educativo.

Área de Instituto de Ciencias de la Educación. Encargada de ayudar a la docencia, ofreciendo formación, apoyo y asesoramiento al profesorado en el ámbito de la pedagogía universitaria, y propiciando la divulgación y empleo de nuevos recursos y tecnologías educativas, contribuyendo al proceso de innovación y evaluación de la calidad de la enseñanza, así como desarrollar actividades formativas y facilitar apoyo psicopedagógico al estudiante al objeto de atender sus necesidades de orientación y asesoramiento académico, personal y profesional.

Área de Centro de Formación Permanente. Este área se encarga de toda la Formación Permanente de la UPV: cursos, jornadas, másters, congresos.....

Vicerrectorado de Alumnado y Extensión Universitaria.

Responsable del apoyo a los estudiantes durante su trayectoria académica y personal en la UPV, supervisando la calidad de los servicios que se les presta y sirviendo de enlace a las unidades responsables de orientación, docencia, matrículas, becas, ayudas sociales y representación estudiantil, entre otras. Asimismo, es la encargada de promover, difundir e incentivar la participación universitaria dentro de las actividades deportivas y culturales de nuestra comunidad.

Área de Alumnado, Rendimiento y Evaluación Curricular. Estudia el rendimiento académico de las distintas asignaturas que se imparten en cada uno de los centros de la UPV. Elabora propuestas de evaluación curricular del alumnado a través de la Subcomisión de Rendimiento Académico y Evaluación Curricular.

Área de Actividades Culturales. Encargada de la gestión, organización y difusión de eventos culturales de todo tipo (exposiciones, conciertos, festivales, teatro, poesía, conferencias, aulas de cultura, etc.) con el fin de ofrecer una programación cultural de primer nivel para la comunidad universitaria y, a su vez, para los pueblos y ciudades que abarcan y rodean sus tres campus.

Área de Deportes. Es el órgano encargado de la promoción, organización y desarrollo del deporte en nuestra Universidad. Su finalidad es poner a disposición de la Comunidad Universitaria las diferentes formas de prácticas deportivas, así como difundir los distintos aspectos de la educación física y del deporte. Con ello se pretende mejorar la salud y la calidad de vida y la formación integral de los miembros de la comunidad universitaria, y fomentar el estudio de todo lo relacionado con la educación física y el deporte.



Àrea de Fondo de Arte y Patrimonio UPV. Encargada de catalogar y gestionar el patrimonio artístico de la UPV. Dentro de la gestión se incluyen las siguientes funciones: mantenimiento, distribución y conservación de las obras, así como préstamos a centros y departamentos de la propia Universidad y a entidades públicas que requieran de nuestro patrimonio para exposiciones puntuales. Del mismo modo, se patrocina a nuestros jóvenes artistas, se impulsa la colección de obras que forman el patrimonio de la UPV y se promociona el patrimonio artístico a través de visitas de escolares y de la 3ª edad.

Fórum UNESCO. Encargada de compartir programas y conocimientos, personal académico y estudiantes, y promover el diálogo y la cooperación entre las universidades de todo el mundo, con el fin de apoyar las acciones de la UNESCO en favor de la protección, la mejora y la conservación del patrimonio cultural y natural.

Casa del Alumno. Este edificio de 5.200 m² está abierto las 24 horas, prácticamente todos los días del año. Gestionada por los propios alumnos de la UPV, la Casa del Alumno dispone de tecnología inalámbrica, aulas para cursos, aulas de informática, aulas para el estudio y el trabajo en equipo, así como de un laboratorio de fotografía, una sala de ensayos y una zona de ocio y televisión.

Delegación de Alumnos. Situada en la Casa del Alumno, representa a los estudiantes, defiende sus derechos e intereses tanto individuales como colectivos ante las autoridades competentes. Participa en los órganos de gobierno de la UPV. Ayuda a confeccionar los planes de estudio y el programa de actividades académicas. Interviene en el control y evaluación de la enseñanza.

Vicerrectorado de Asuntos Económicos y Planificación.

Este vicerrectorado coordina los asuntos económicos, encargado del desarrollo del nuevo Plan Estratégico y puesta en marcha del Plan de Eficiencia de Recursos. De este vicerrectorado depende el **Área de Planificación Estratégica** y el **Servicio de Evaluación, Planificación y Calidad**, encargado de:

- ✓ Proporcionar asistencia y asesoramiento al equipo rectoral, e instancias que éste señale, bajo el rigor de una base de conocimiento sustentada en la formación, el estudio y la investigación.
- ✓ Proveer las herramientas necesarias y coordinar todos los esfuerzos que se realicen en materia de Calidad.
- ✓ Prestar el apoyo técnico y logístico a cualquiera de las Unidades pertenecientes a esta Universidad en las actividades de mejora de la calidad de sus operaciones y servicios.
- ✓ Ser generador de conocimiento y promocionar la formación y la utilización de métodos y herramientas para la mejora de la Calidad.
- ✓ Divulgar resultados e información de la realidad universitaria a la Universidad y a la sociedad en general.

Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia.

Responsable de la investigación básica, estratégica y aplicada, de la transferencia de tecnología y la innovación, tanto en lo relativo a la gestión de actividades y programas como a su promoción. De él dependen orgánicamente el Área de Programas e

Iniciativas de Investigación el Centro de Apoyo a la Innovación, la Investigación y la Transferencia de Tecnología, el Servicio de Microscopía Electrónica y el Servicio de Radiaciones.

Área de Nuevas Iniciativas de Investigación. Encargada de gestionar el Programa de Ayudas a la Investigación que ofrece el Vicerrectorado de Innovación y Desarrollo a todos los investigadores de la UPV: ayudas para asistencia a congresos, estancias de investigadores de prestigio en la UPV, publicación de artículos, primeros proyectos de investigación, etc. Asimismo, el Área de PEII es la encargada de mantener actualizada la base de datos de resultados de investigación de toda la UPV, más conocida por SENIA, y en base a la cual se calcula el índice de actividad investigadora (IAI).

Área de la Ciudad Politécnica de la Innovación. Espacio de cooperación creado por la UPV en su Campus de Vera con el objeto de potenciar las relaciones entre el sistema de investigación de esta Universidad y las empresas, facilitar la creación y asentamiento de nuevas iniciativas empresariales y, en general, contribuir al fortalecimiento de la competitividad y a la renovación del tejido productivo de la – Comunitat Valenciana a través de la Innovación Tecnológica. Web relacionada: <http://cpi.upv.es/>

Área VLC/CAMPUS. El VLC/CAMPUS, impulsado conjuntamente por la Universitat Politècnica de València y la Universitat de València, junto con el Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), es el único proyecto valenciano que ha sido reconocido como Campus de Excelencia Internacional por el Ministerio de Educación.

Escuela de Doctorado. En enero del año 2011, el Consejo de Ministros aprueba el Real Decreto 99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, con el objetivo de reforzar la formación en I+D+I desde el ámbito universitario como dinamizador de la economía y elemento creador de empleo.

La nueva normativa incluye la puesta en marcha de Escuelas de Doctorado, que permiten canalizar más adecuadamente la actividad de la formación doctoral de cada universidad, además de promover colaboraciones con entidades públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales.

En nuestra Universidad, el 13 de diciembre de 2012, se aprobó el Reglamento de Régimen Interior de la Escuela de Doctorado, siendo su misión la organización académica y administrativa de los programas de Doctorado conducentes a la obtención del título oficial de Doctor, incluyendo las actividades formativas en investigación.

Centro de Apoyo a la Innovación, la Investigación y la Transferencia de Tecnología. El Centro de Apoyo a la Innovación, la Investigación y la Transferencia de Tecnología (CTT) es la unidad ejecutiva de la UPV, encargada de dinamizar y gestionar las actividades de generación de conocimiento y la colaboración científica y técnica favoreciendo la interrelación de los investigadores de la UPV con el entorno empresarial y su participación en los diversos programas de apoyo a la realización de actividades de I+D+I.



Servicio de Radiaciones. Las competencias del Servicio de Radiaciones son las siguientes:

- La gestión de la Instalación Radiactiva Única de la UPV
- El Laboratorio de Radiactividad Ambiental
- El Laboratorio de Manipulación de Radioisótopos Líquidos
- La Cámara Blindada para Rayos X.

Servicio de Microscopía Electrónica. Este servicio está dotado de todo el instrumental y aparataje necesario para la preparación de muestras y su posterior observación al microscopio electrónico, proporcionando así a los usuarios internos y externos servicios que dan satisfacción a sus necesidades y expectativas.

Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.

Es responsable de la gestión del Plan de Ordenación Docente, nuevas contrataciones de personal docente e investigador, Programa de Formación Curricular del PDI, Plan de Mejora de Calidad Docente y Desarrollo de Metodologías de Enseñanza Activas.

Área de Planificación Académica y Organización del Profesorado. La planificación y organización de la actividad docente requiere establecer un modelo de gestión sostenible, para garantizar una oferta educativa con indicadores de calidad y equilibrados de acuerdo a los recursos y objetivos establecidos en nuestra universidad.

Vicerrectorado de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones. Se encarga de la planificación de las plantillas, de la promoción del personal docente e investigador y del personal de administración y servicios. Asimismo, se ocupa de los sistemas informáticos y de comunicaciones a través del área de tecnologías de la Información. También es responsable de los programas de innovación tecnológica, facilitando los datos y los indicadores de calidad académica necesarios para el sistema global de incentivos a la comunidad universitaria.

Área de Tecnologías de la Información. Se ocupa de los sistemas informáticos y de comunicaciones de la universidad: Aplicaciones, Sistemas y Redes. Impulsa los programas de innovación tecnológica. Se facilita el soporte a toda la Comunidad Universitaria a través del Centro de Atención a Usuarios.

Servicio de Promoción y Normalización Lingüística (SPNL). Coordina el plan de formación lingüística a través de cursos de valenciano que se imparten en las instalaciones del Centre d'Autoaprenentatge del Valencià (CAV). Ofrece asesoramiento lingüístico y terminológico. Organiza actividades de promoción del valenciano. Convoca ayudas para la elaboración en valenciano de publicaciones universitarias, tesis doctorales y proyectos de final de carrera.

Área de Sistemas de la Información y las Comunicaciones (ASIC). Es el órgano encargado de aplicar las nuevas tecnologías de la información y de las telecomunicaciones para poner al alcance de toda la comunidad universitaria servicios de calidad, por tanto, responsable de la organización general de los sistemas automatizados de información, de la planificación y gestión de la red universitaria y del soporte técnico y material para el desarrollo de aplicaciones.

Biblioteca y Documentación Científica. Provee y gestiona la documentación e información bibliográfica de apoyo al estudio, la docencia y la investigación de la comunidad UPV; y además, ofrece actividades de formación sobre el manejo de sus recursos.

Editorial UPV. Fundada en 1986, tiene como misión la difusión de la investigación desarrollada por el personal docente de Universidad y la edición de bibliografía de apoyo a la docencia. El fondo editorial está compuesto en su mayoría por obras de carácter científico-técnico, pero también incluye algunas obras de ciencias sociales y humanidades. La difusión y venta de las publicaciones se realiza a través de la tienda on-line www.lalibreria.upv.es y de una red de distribución nacional e internacional.

Vicerrectorado de Responsabilidad Social y Cooperación.

Es el responsable de la planificación, gestión y control de la política social de la universidad, de las actuaciones internacionales en materia de cooperación al desarrollo y de la relación con los egresados a través de Alumni UPV.

Alumni UPV. Para poder seguir manteniendo la relación entre la UPV y todos los antiguos alumnos, se ha creado “Alumni”: un servicio universitario para los titulados con la finalidad de mantener a lo largo del tiempo los lazos creados en los años de estudiante. La inscripción en Alumni durante el primer año es gratuita y así mantener el vínculo con la universidad y con los compañeros.

Universidad Sénior. Se encarga de gestionar el programa para mayores de 55 años que pretende acercar la Universidad a las personas que mantienen el entusiasmo por seguir aprendiendo. Está integrada en el Vicerrectorado de Empleo y Acción Social y dentro del Proyecto Aulas Universitarias de la Experiencia de la Consellería de Educación, Formación y Ocupación.

Centro de Salud Juana Portaceli. Realiza la vigilancia de la salud a todo el personal de la Universidad Politécnica de Valencia. También se encarga de la medicina asistencial y de urgencia a toda la comunidad universitaria, y realiza campañas de vacunación preventiva y de promoción de la salud. Además, forma a los trabajadores en temas de prevención de la salud.

Escuela Infantil. Es un servicio que ofrece la Universidad Politécnica de Valencia a los niños entre 1 año (cumplido antes del 1 de septiembre) y 3 años, hijos de profesores, personal de administración y servicios, y alumnos (matriculados, como mínimo de 80 créditos). Como excepción se admiten niños en enero, nacidos antes del 31 de diciembre. La Escuela, que dispone de 160 plazas, tiene una función asistencial y educativa. El horario es de 7.45 a 19 h, sin interrupción.

Centro de Cooperación al Desarrollo (CCD). Se crea como un lugar de encuentro y reflexión a disposición de la comunidad universitaria interesada en adquirir un compromiso con una realidad social cada vez más desigual. El CCD actúa de catalizador de las actitudes solidarias del colectivo universitario, instrumentalizando y potenciando la cooperación con los sectores más desfavorecidos de la población, tanto en el Norte como en el Sur.



Su misión es desarrollar estrategias de acción que fomenten la solidaridad y la participación activa en la comunidad universitaria frente a los problemas de desigualdad, promoviendo el compromiso solidario de la Universidad con el fin último de alcanzar un Desarrollo Humano Sostenible.

Fundación CEDAT. Ofrece información y asesoramiento a los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad, así acompañamiento y apoyo en el aula. Presta ayudas técnicas para el estudio a aquellos alumnos que, por sus necesidades educativas especiales, así lo requieren. Promueve y gestiona acciones de formación y empleo para este colectivo dentro y fuera de los campus de la Universidad Politécnica de Valencia, y presta diferentes servicios desde su Centro Especial de Empleo.

Así mismo se realizan proyectos de eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas, Planes Integrales de Accesibilidad, auditorías en materia de accesibilidad, revisión de proyectos y asesoramiento, y diseño de modelos ideales.

Escola d'Estiu. La Escola d'Estiu es la encargada de:

- Organizar diversos programas de animación sociocultural, al objeto de cubrir los periodos vacacionales de los hijos y hermanos de los miembros de la comunidad universitaria, y
- Desarrollar formación en materia de animación sociocultural.

Vicerrectorado de los Campus e Infraestructuras.

Es el responsable de la prestación de los servicios que la Universitat Politècnica de València ofrece a la comunidad universitaria, de la planificación, gestión y control de las nuevas infraestructuras e instalaciones, así como de su mantenimiento, mejora, adecuación y equipamiento.

Área de Ordenación de los Campus. Es la responsable de la coordinación y seguimiento de la prestación de los servicios a la comunidad universitaria.

Supervisa las concesiones y realiza el seguimiento de sus contratos. Asimismo analiza las nuevas demandas que generan la Comunidad Universitaria y la viabilidad de su implantación en nuestros Campus.

Servicio de Infraestructuras. El Servicio de Infraestructuras es el encargado de:

- gestionar la ejecución de todas las obras e instalaciones,
- proporcionar asesoramiento e información técnica,
- proporcionar el soporte para el funcionamiento de la telefonía fija y datos y de la telefonía móvil,
- proporcionar soporte para el correcto funcionamiento de los aparcamientos y sistemas de seguridad, y
- prestar servicios audiovisuales.

Y todo ello al objeto de optimizar las infraestructuras de la Universitat Politècnica de València

Servicio de Mantenimiento. Se encarga de realizar las operaciones necesarias para el adecuado funcionamiento de las instalaciones, edificios e infraestructuras de la Universidad Politécnica de Valencia así como del ajardinamiento y limpieza de la urbanización. Incluye la atención a las infraestructuras generales y a los edificios de las diversas localizaciones de Universidad Politécnica de Valencia en sus campus de Vera, Gandía, Alcoy.

Servicio Integrado de Prevención de Riesgos Laborales. Es el encargado de acuerdo con el RD 39/97, de:

- Labores de asesoramiento y apoyo sobre aquellos riesgos que son inherentes a las actividades realizadas por los usuarios, y que pueden suponer una disminución de los niveles de seguridad y salud.
- La asistencia sanitaria en las siguientes vertientes: promoción de la salud, prevención y asistencia médica.
- El asesoramiento en aquellos temas relacionados con la salud individual y colectiva.

Y todo ello al objeto de proporcionar a la organización la información necesaria para una adecuada planificación preventiva y, como consecuencia, definir e implantar políticas en materia de seguridad y salud que ofrezcan a la comunidad universitaria unas condiciones apropiadas en el desarrollo de su actividad.

Servicio de Asuntos Generales. Se puede definir como un servicio de servicios; tiene entre sus competencias todo lo relacionado con los mismos (cafeterías, bazar, papelería, etc.), limpieza interior, transporte interno, compras centralizadas, seguridad (incluyendo el tráfico y la gestión de aparcamientos), seguros, reserva de espacios, registro, oficina postal y gestión del almacén central. Como consecuencia de sus competencias, colabora con otros servicios, unidades, centros, departamentos, etc. en la organización de sus actividades en la parte que le corresponde.

Fundación Agromuseu de Vera. La Fundación se encarga de gestionar el museo agrícola del Molino-Ermita de Vera, situado junto al camino de la Iglesia de Vera. Su objetivo es el estudio e investigación de fondos bibliográficos, culturales, etnográficos, técnicos y científicos relacionados con la agronomía y sus ciencias afines. Además, la Fundación, deberá organizar exposiciones de los fondos de la Fundación así como promover conferencias y reuniones para dar a conocer dichos fondos y su importancia para toda la cultura valenciana.

Gabinete del Rector.

Es responsable de coordinar los recursos que la Universitat dispone en materia de comunicación institucional y de promover e impulsar la participación de los alumnos y el profesorado en programas nacionales e internacionales de intercambio académico. Asimismo, coordina la política de internacionalización y las acciones que la Universitat realiza en diversos países en materia docente y de investigación. Es también responsable de la docencia no reglada y acreditación en idiomas extranjeros y castellano. Coordina las relaciones institucionales.

Área de Comunicación. Es la encargada de:

- Recopilar, elaborar y difundir información sobre la Universitat Politècnica de València a través de la página web, la UPV Radiotelevisión, los medios de comunicación locales y nacionales, los medios sociales, los materiales impresos.



- Responder a todas las preguntas, dudas y consultas relacionadas con la UPV tanto de la comunidad universitaria, como del público en general y de los medios de comunicación.
- Poner en marcha actividades dirigidas a futuros alumnos.
- Gestionar las acreditaciones de la UPV.
- Coordinar la identidad visual corporativa de la UPV.

Y todo ello con el objeto de contribuir al cumplimiento de la visión estratégica que la Universitat Politècnica de València ha aprobado en materia de información, comunicación e imagen institucional.

Área de Intercambio Académico. La Oficina de Programas Internacionales de Intercambio (OPII), coordina la participación de la UPV en programas de intercambio a nivel mundial. Se encarga de:

- Informar a la comunidad universitaria de los diferentes programas internacionales de intercambio en el ámbito de la educación superior en los que participa la UPV.
- Coordinar y facilitar la tarea de puesta en marcha de los programas de intercambio internacional en educación superior en los que participa la UPV.
- Gestionar la movilidad de estudiantes y personal dentro del marco de los acuerdos, nacionales e internacionales, suscritos por la UPV.
- Organizar actividades relacionadas con la internacionalización de la universidad.

Y todo ello con el fin de fomentar la dimensión internacional de la UPV.

Área de Acción Internacional. Es la encargada de:

- Promover, apoyar y tramitar la formulación de acuerdos marco y específicos con universidades e instituciones extranjeras.
- Dar difusión, informar y apoyar a los profesores de la UPV en la presentación de solicitudes de proyectos en convocatorias de administraciones públicas tanto a nivel nacional como internacional.
- Canalizar la participación de la comunidad universitaria interesada en la presentación de proyectos académicos a propuestas de consorcios interuniversitarios en programas internacionales con financiación externa (Programas nacionales, de la Comisión Europea u otras instituciones financiadoras)
- Gestionar la incorporación de becarios de programas bajo convenio institucional para su formación en la UPV apoyándolos hasta la finalización de su estancia.
- Potenciar la presencia de la UPV en redes internacionales y su representación institucional en foros, tanto internacionales como nacionales, como la Comisión de Internacionalización y Cooperación de las Universidades Españolas (CICUE), delegada de la CRUE.

Todo ello con el fin de contribuir a fortalecer la internacionalización de la universidad, en el marco de su estrategia institucional.

Área de Centro de Lenguas (CDL). El Centro de Lenguas y su Subdirección de Asesoramiento Lingüístico proporcionan a toda la comunidad universitaria diferentes servicios en materia de lenguas extranjeras. Su objetivo primordial es crear una estructura académico-administrativa ágil dentro de la UPV capaz de responder a las demandas y necesidades en el conocimiento de lenguas extranjeras para facilitar la integración de sus miembros en el Espacio Europeo de Educación Superior.

La actividad del Centro de Lenguas (CDL) comprende varias áreas de actuación:

- A) Cursos de idiomas
- B) Exámenes oficiales
- C) Apoyo a la docencia
- D) Traducción y revisión de artículos de investigación

Protocolo. El Área de Actos Académicos y Protocolo se crea como un servicio que atiende a toda la comunidad universitaria en sus necesidades relativas a la organización de eventos de carácter académico donde se precisa la asistencia técnica en materia de protocolo en los diversos campus de la Universidad. Entre otros actos cabe citar: apertura y clausura de curso, investidura de doctor honoris causa, entrega de distinciones académicas, tomas de posesión de los cargos académicos, etc.

Dirección Delegada de Emprendimiento y Empleo.

El Vicerrector/Director Delegado de Emprendimiento y Empleo es el responsable de las iniciativas y actividades de la Universitat dirigidas a la inserción laboral de los graduados, así como de la realización de prácticas en empresas y en seguimiento de la acción de Servipoli.

Asimismo, se ocupa del fomento y de la gestión de las iniciativas emprendedoras que surgen en la comunidad universitaria dirigidas a la creación de empresas innovadoras.

Instituto para la Creación y el Desarrollo de Empresas - Programa IDEAS.

Es el órgano impulsor y gestor de cuantas iniciativas empresariales nazcan en la UPV.

La misión del Instituto IDEAS es fomentar y desarrollar la cultura emprendedora en la UPV, sensibilizar y dinamizar a la comunidad universitaria en la creación y soporte de nuevas empresas, y apoyar la creación y desarrollo de empresas innovadoras y de base tecnológica.

El Instituto IDEAS es, además, la unidad responsable de informar, orientar y asesorar a la comunidad universitaria sobre el proceso de creación de empresas en la UPV, en el marco de la "Normativa sobre Creación de Empresas en la Universitat Politècnica de València a partir de la Actividad de Investigación Universitaria".

Servicio Integrado de Empleo (SIE). Es el órgano impulsor y gestor de cuantas iniciativas se adoptan en materia de empleo en esta universidad y tiene como objetivo contribuir a la mejor inserción laboral de sus titulados.



El Servicio Integrado de Empleo fomenta y gestiona la realización de prácticas y proyectos de fin de carrera en empresas e instituciones, proporciona a los alumnos orientación profesional y formación para el empleo, desarrolla políticas activas de intermediación laboral entre ofertas y demandas de empleo y realiza el seguimiento de la inserción laboral y trayectoria profesional de los titulados, mediante el Observatorio de empleo y formación y ha desarrollado una completa estructura que da soporte al desarrollo de estas actividades.

Programa de Cátedras de Empresas. Las Cátedras de empresa son una forma de establecer una amplia y cualificada colaboración de empresas, fundaciones y otras entidades con vinculación empresarial con la Universidad Politécnica de Valencia para desarrollar objetivos de docencia, transferencia de tecnología y conocimiento y de investigación.

Fundación Servipoli de la Comunitat Valenciana. La Fundación Servipoli de la Comunitat Valenciana es una fundación sin ánimo de lucro, cuyo Fundador único es la Universitat Politècnica de València y cuyos beneficiarios son exclusivamente los estudiantes de la misma.

Tiene como actividad y finalidad básica complementar la formación del alumnado de la Universidad Politécnica de Valencia, mediante la experiencia laboral para favorecer su empleabilidad, contribuyendo a facilitar su futura inserción laboral.

Mediante la prestación de servicios a sus clientes, la fundación desarrolla diferentes actividades, que aportan a los estudiantes, que trabajan en la misma, formación en habilidades transversales, conocimientos y experiencia, comunes a la mayoría de puestos de trabajo. Esta prestación de servicios también, les permite a los estudiantes beneficiarios poner en práctica los conocimientos adquiridos en sus estudios universitarios.

De acuerdo con el mandato fundacional, la Fundación Servipoli otorga sus beneficios con criterios de imparcialidad, objetividad y no discriminación. Criterios que el Patronato ha concretado en el Reglamento para la selección y contratación de alumnos de la UPV, en el que se regulan tanto la selección y contratación como los horarios y otros aspectos con el objetivo de hacer compatible el trabajo en Servipoli con el progreso en los estudios, que es uno de los requisitos para poder ser contratado por Servipoli.

Dirección Delegada de Eficiencia Energética y Medio Ambiente.

Es la responsable de la coordinación y fomento de la política medioambiental de la UPV, así como de la mejora y adecuación a políticas de ahorro y sostenibilidad de sus infraestructuras, edificios e instalaciones.

Unidad de Medio Ambiente. Es la encargada de:

- Desarrollar tareas de información y sensibilización ambiental.

- Gestionar los aspectos ambientales directos e indirectos generados por las actividades universitarias.
- Implantar, certificar y mantener el sistema de gestión ambiental según la norma ISO 14001 y el reglamento EMAS.

Y todo ello con objeto de controlar y minimizar el impacto que la universidad tiene sobre el medio ambiente

Secretaría General.

Es el órgano universitario de naturaleza transversal que se encarga de todos los aspectos de índole normativa, jurídica y competencial que propongan y produzcan los diferentes órganos de la Universidad y vela expresamente por el cumplimiento de la legalidad y porque el ejercicio de la actividad universitaria se ajuste a derecho.

Área de Vicesecretaría General. El área asiste en sus funciones a la Secretaría General, asumiendo las competencias que se le designen o deleguen.

Área de la Corporación e Inspección de Servicios. Responsable de coordinar aquellas acciones que se deriven de la actividad de la institución o requieran representación institucional.

Servicio de Abogacía. El Servicio de Abogacía de la Universidad es el encargado de dar soporte jurídico a los órganos de gobierno, así como el apoyo preventivo necesario que se materializa fundamentalmente mediante:

- Apoyo legal en la toma de decisiones.
- La instrucción y propuesta de resolución de recursos en vía administrativa.
- Interposición de recursos administrativos por la UPV.
- Defensa y representación en juicio de la Universidad

Oficina de la Secretaría General. La Oficina de la Secretaría General es la encargada de:

- La emisión de informes y dictámenes jurídicos sobre cualquier asunto relacionado con la actividad propia de la Universidad que le sea encomendado.
- El informe de los pliegos de cláusulas administrativas de los contratos sujetos al Derecho Administrativo y la asistencia jurídica a las mesas de contratación de la Universidad.
- El informe de los convenios que suscriba la Universidad cuando el asunto así lo requiera o lo disponga la Secretaría General.
- El asesoramiento y apoyo en los procesos electorales de la Universidad en que deba intervenir la Secretaría General.
- La gestión, seguimiento y control del Registro Público de Convenios de la UPV.
- La colaboración en la edición del Boletín Oficial de la UPV.
- La gestión, seguimiento y control del registro de bienes inmuebles de la UPV.
- La realización ante la Agencia Española de Protección de Datos de los trámites de legalización de los tratamientos de datos de carácter personal realizados en la UPV.



Gerencia.

Es el órgano universitario de naturaleza transversal que se ocupa de todos los aspectos de índole económica, presupuestaria y de gestión de recursos, que propongan y produzcan los diferentes órganos de la Universidad. Y vela expresamente por el mantenimiento del equilibrio presupuestario y la solvencia económica de la institución

Servicio de Recursos Humanos. El Servicio de Recursos Humanos es el encargado de:

- Planificar y ejecutar los procesos de selección y provisión de puestos de trabajo, gestionando el nombramiento y contratación de todo el personal y de los becarios de investigación, el pago de retribuciones y seguros sociales, así como todas las incidencias que afecten a la vida laboral del mismo.
- Planificar y gestionar la formación del Personal de Administración y Servicios.
- Gestionar las ayudas de Acción Social del personal.

Y todo ello al objeto de dotar a la organización de los recursos humanos necesarios, a través de una actuación profesionalizada que redunde en una mayor eficiencia y eficacia en la gestión de la Universidad, posibilitando así mismo el desarrollo profesional y personal de los mismos.

Servicio de Alumnado. Es el encargado de llevar a cabo la coordinación y gestión de los procedimientos y actuaciones relacionados con el acceso a la Universidad, coordinación de la matrícula, convalidaciones, oferta de Libre Elección, becas, títulos, másteres oficiales y doctorado para alumnos de la UPV.

Y todo ello en el marco del compromiso institucional para atender las demandas de la sociedad en materia de educación superior, dentro de los objetivos que sobre convergencia universitaria establece la Declaración de Bolonia.

Servicio de Gestión Económica y Servicio de Financiación y Presupuestos. El área económica está compuesta por el Servicio de Gestión Económica y el Servicio de Financiación y Presupuesto. Es la encargada de:

- apoyar en la elaboración del presupuesto y velar por su adecuada ejecución, control y justificación;
- facilitar información, documentación y herramientas para su gestión; y
- proporcionar información para la toma de decisiones por los órganos de dirección, e información institucional a través del Sistema de Información Mediterrània.

Servicio de Contratación. Tiene como misión principal la gestión de la contratación administrativa de la Universidad.

Los servicios que se ofrecen son los siguientes:

- El asesoramiento previo al inicio del expediente administrativo de contratación, en relación con el procedimiento que se ha de seguir y la documentación que se ha de aportar en función del tipo de contrato de que se trate.
- La tramitación de los expedientes administrativos como privados.

- Apoyar a la Mesa de Contratación en sus sesiones mediante la preparación de la documentación relacionada con sus reuniones.
- Tramitación de todas las incidencias que puedan surgir durante la vida de los contratos, tales como modificaciones, resoluciones, prórrogas, devoluciones de garantía, etc.

Estatutos de la UPV

El Artículo 1.2 de los Estatutos de la UPV dice: La Universitat Politècnica de València es una institución de derecho público, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio. Como institución de educación superior, goza de autonomía académica, económica, financiera y de gobierno, de acuerdo con la Constitución y la legislación vigente.

Por el DECRETO 182/2011, de 25 de noviembre, del Consell, se aprueban los Estatutos de la Universidad Politècnica de València.

Boletín Oficial de la UPV.

A finales de 2006, nace el Boletín Oficial de la Universidad Politécnica de Valencia (BOUPV), una publicación periódica que, dependiendo de la Secretaría General, permite cumplir con los requisitos de publicidad de aquellos acuerdos, disposiciones y resoluciones de interés general que no tienen que insertarse en otros medios. De este modo, se pretende completar la información oficial existente con el fin de conseguir una mayor transparencia y garantizar la seguridad jurídica para los afectados. Una ventana de cristal que permite ver lo que está del otro lado, conocer lo que existe detrás.

La UPV al detalle

Folleto institucional

Muestra de una manera muy visual los principales datos de la Universitat Politècnica de València relativos a alumnos matriculados, grados, másteres universitarios, actividad de I+D, proyección internacional, instalaciones y servicios, índices de empleabilidad. Cuenta con 16 páginas a todo color que combinan textos breves, gráficos y fotografías. Los archivos PDF están disponibles en 4 idiomas y pueden ser impresos en tamaño folio. Lo podemos encontrar en diversas versiones lingüísticas: castellano, inglés, valenciano y chino.

Memoria del curso académico

En este documento, coordinado por la Secretaría General, se recoge el trabajo docente y de investigación de la Universitat Politècnica de València, así como la gestión económica y la distribución de los recursos humanos. Además, se describen las principales actividades emprendidas por las diferentes áreas y servicios de la UPV en torno a relaciones internacionales, cultura y deportes, idiomas, biblioteca, sistemas de información y comunicaciones, empleo... Toda esta relación viene precedida por los discursos de apertura de curso del rector y del secretario general, pues es al inicio de un nuevo curso cuando se presenta esta memoria para rendir cuentas del anterior.



Presupuestos

Las tasas son el principal motivo de ingresos propios de la Universidad. Otras fuentes son la subvención básica y la condicionada al cumplimiento de objetivos, la financiación de infraestructuras y los ingresos por actividades del artículo 83 de la LOU. En cuanto a gastos, se pueden mencionar los de personal, los de funcionamiento ordinario, los financieros, los asociados a programas de mejora docente y de I+D+i, los destinados a infraestructuras y los ocasionados con relación a las actividades del artículo 83 de la LOU. El detalle de unos y otros que se puede leer a continuación revela una situación saneada, capaz de sustentar los esfuerzos de financiación de inversiones de carácter plurianual.

Cuentas anuales

Desde este enlace se pueden consultar *las* cuentas anuales de la UPV del ejercicio 2012, así como las cuentas anuales de las entidades dependientes de la UPV (Fundación Ciudad Politécnica de la Innovación, Fundación Servipoli, Fundación Agromuseu y la Corporación UPV), fueron aprobadas por el Consejo de Gobierno y por el Consejo Social el 25 de abril de 2013.

3.4.2. Vida Universitaria

¿Qué hacer en el campus?

Deportes

El Servicio de Deportes es el encargado de promocionar y facilitar la práctica deportiva a todos los niveles, a través de la gestión de una oferta amplia de instalaciones, actividades, escuelas, formación, competiciones y servicios específicos a los deportistas de alto nivel, al objeto de transmitir valores educativos a través del deporte y mejorar el bienestar integral de la Comunidad Universitaria.

Idiomas

El Centro de Lenguas (CDL) y su Subdirección de Asesoramiento Lingüístico proporcionan a toda la comunidad universitaria diferentes servicios en materia de lenguas extranjeras. Su objetivo primordial es crear una estructura académico-administrativa ágil dentro de la UPV capaz de responder a las demandas y necesidades en el conocimiento de lenguas extranjeras para facilitar la integración de sus miembros en el Espacio Europeo de Educación Superior.

La actividad del Centro de Lenguas (CDL) comprende varias áreas de actuación:

- A) Cursos de idiomas
- B) Exámenes oficiales
- C) Apoyo a la docencia
- D) Traducción y revisión de artículos de investigación

Cultura

Fomentar la participación y creación cultural para toda la comunidad universitaria, para su conocimiento y disfrute.

Agenda de actividades

Reúne las actividades que tienen lugar en los campus de Valencia (Vera), Alcoy y Gandía. Encuentros culturales, deportivos y de ciencia y tecnología, premios y certámenes tienen cabida en este espacio, que se muestra tanto a los miembros de la comunidad universitaria como a la sociedad en general.

Rutas botánicas

Esta aplicación web permite consultar y generar su propio plano botánico con las especies del campus. Utiliza la tecnología de Google@ Maps para generar la planimetría y mostrar la información de cada una de las especies.

Cafeterías y comercios

Sin salir del campus de Vera dispones de gran cantidad de servicios, desde comprar medicinas, planificar un viaje, arreglar la bicicleta, ir a la peluquería, así como librerías, bancos, papelerías, etc...todo a tú alcance.

¿Quién me puede ayudar?

Información

A través del Área de Comunicación, ya que se encarga de recopilar, elaborar y difundir información sobre la UPV. Además, pone en marcha actividades dirigidas a los futuros alumnos, gestiona las acreditaciones de la UPV y coordina la identidad visual corporativa de la institución.

Biblioteca

La biblioteca te proveerá y gestionará documentación e información bibliográfica necesaria para el apoyo al estudio, la docencia y la investigación.

Defensor universitario

El Defensor Universitario actúa como comisario del Claustro Universitario para la protección de los derechos y libertades de los miembros de la comunidad universitaria ante las actuaciones de los diferentes órganos y servicios universitarios debiendo tener en consideración los principios de libertad, igualdad, justicia, solidaridad, democracia y respeto al medio ambiente que inspiran la actuación de la UPV.

Alojamientos

Desde la UPV ayudamos a los alumnos y de forma gratuita a conseguir un alojamiento que se ajuste a sus expectativas y necesidades, mediante una base de datos que sirve de



punto de encuentro entre estudiantes y particulares que ofertan habitaciones en pisos compartidos, en casa de una familia o pisos en alquiler.

Ayudas al transporte

La UPV tiene firmado un acuerdo con Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana (FGV) con descuentos en los abonos mensuales para alumnos y trabajadores.

Una Universidad para todos

La Casa del Alumno, la Universidad Sénior, L'Escola d'Estiu, Universitat en valencià y Atención a las personas con discapacidad, son algunos ejemplos de que la UPV es un espacio para todos.

3.4.3. Escuelas y facultades

- Campus de Vera (Valencia)

Escuela Técnica Superior de Arquitectura
Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y del Medio Natural
Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación
Escuela Técnica Superior de Ingeniería del Diseño
Escuela Técnica Superior de Ingeniería Geodésica, Cartográfica y Topográfica
Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática
Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos
Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación
Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales
Facultad de Administración y Dirección de Empresas
Facultad de Bellas Artes

Escuela de Doctorado

- Campus de Alcoy

Escuela Politécnica Superior de Alcoy

- Campus de Gandía

Escuela Politécnica Superior de Gandía

3.4.4. Departamentos

Dpto. de Biotecnología
Dpto. de Ciencia Animal
Dpto. de Composición Arquitectónica
Dpto. de Comunicación Audiovisual, Documentación e Historia del Arte
Dpto. de Comunicaciones
Dpto. de Conservación y Restauración de Bienes Culturales
Dpto. de Construcciones Arquitectónicas
Dpto. de Dibujo

Dpto. de Economía y Ciencias Sociales
Dpto. de Ecosistemas Agroforestales
Dpto. de Escultura
Dpto. de Estadística e Investigación Operativa Aplicadas y Calidad
Dpto. de Expresión Gráfica Arquitectónica
Dpto. de Física Aplicada
Dpto. de Informática de Sistemas y Computadores
Dpto. de Ingeniería Cartográfica Geodesica y Fotogramétrica
Dpto. de Ingeniería de la Construcción y de Proyectos de Ingeniería Civil
Dpto. de Ingeniería de Sistemas y Automática
Dpto. de Ingeniería del Terreno
Dpto. de Ingeniería e Infraestructura de los Transportes
Dpto. de Ingeniería Eléctrica
Dpto. de Ingeniería Electrónica
Dpto. de Ingeniería Gráfica
Dpto. de Ingeniería Hidráulica y Medio Ambiente
Dpto. de Ingeniería Mecánica y de Materiales
Dpto. de Ingeniería Química y Nuclear
Dpto. de Ingeniería Rural y Agroalimentaria
Dpto. de Ingeniería Textil y Papelera
Dpto. de Lingüística Aplicada
Dpto. de Máquinas y Motores Térmicos
Dpto. de Matemática Aplicada
Dpto. de Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras
Dpto. de Organización de Empresas
Dpto. de Pintura
Dpto. de Producción Vegetal
Dpto. de Proyectos Arquitectónicos
Dpto. de Proyectos de Ingeniería
Dpto. de Química
Dpto. de Sistemas Informáticos y Computación
Dpto. de Tecnología de Alimentos
Dpto. de Termodinámica Aplicada
Dpto. de Urbanismo

3.4.5. Servicios Universitarios

Encontramos un listado ordenado alfabéticamente de los diferentes servicios universitarios y podemos acceder a su microweb.

3.5. Perfiles

3.5.1. Futuro alumno

En el perfil de futuro alumno puedes encontrar, para quienes todavía no conocen la UPV, toda la información necesaria para entender mejor el funcionamiento y la estructura de la universidad y que detallamos en el apartado

3.5.2. Orientador

Entra en el perfil que desees y consulta la información vinculada al mismo. Hemos creado unos perfiles que agrupan las páginas más interesantes. Entra y conocerás nuestras acciones y materiales de difusión.

3.5.3. Estudiante

Lo primero: los estudios

Encontrarás una serie de enlaces imprescindibles en el momento que eres estudiante de esta Universidad, como por ejemplo:



Poliformat: Es la plataforma de teleformación de la UPV. Aquí profesores y alumnos pueden compartir toda la información acerca de sus asignaturas y utilizar las herramientas para su gestión: repositorio de contenidos, tareas, exámenes, etc..

Estatuto del Estudiante Universitario: Artículo 2.1 y 2.2 capítulo II, cuida de los derechos y deberes de los estudiantes universitarios. Todos los estudiantes universitarios tendrán garantizada la igualdad de derechos y deberes, independientemente del centro universitario, de las enseñanzas que se encuentren cursando y de la etapa de la formación a lo largo de la vida en la que se hallen matriculados. Dicha igualdad se ejercerá siempre bajo el principio general de la corresponsabilidad universitaria, que se define como la reciprocidad en el ejercicio de los derechos y libertades y el respeto de las personas y de la institución universitaria como bien común de todos cuantos la integran.

Normativa de progreso y permanencia: La normativa tiene por objeto regular las condiciones de permanencia y progreso de los estudiantes de la Universidad Politécnica de Valencia en virtud de lo dispuesto en el artículo 46.3 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades. Es de aplicación a las enseñanzas impartidas por la UPV conducentes a la obtención de los títulos de Grado y Máster Universitario de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Seguro escolar

Todos los alumnos universitarios abonon automáticamente en la matrícula una pequeña cantidad en concepto de seguro escolar. Esta cuota convierte al alumno en asegurado y, si lo necesita, tendrá derecho a la protección que el seguro ofrece en caso de enfermedad, accidente o infortunio familiar.

Delegación de alumnos

Situada en la Casa del Alumno, representa a los estudiantes, defiende sus derechos e intereses tanto individuales como colectivos ante las autoridades competentes. Participa en los órganos de gobierno de la UPV. Ayuda a confeccionar los planes de estudio y el programa de actividades académicas. Interviene en el control y evaluación de la enseñanza.

Aprovecha las ventajas

A destacar la **Tarjeta UPV**, ya que la nueva acreditación de la UPV se llama tarjeta universitaria inteligente (TUI) y sirve para identificar a los titulares como miembros de la comunidad. Es de color beis e incluye los datos del usuario, la fotografía, la relación que mantiene con la institución (es decir, si se trata de un alumno, PDI, PAS...) y la vigencia de la acreditación. El reverso contiene, además, un espacio para la firma.

La TUI está equipada con diferentes dispositivos: sistema Mifare (tecnología de proximidad), código de barras, código QR, banda magnética y microchip, que permite incorporar el certificado electrónico. Aunque es fruto de un convenio con el banco

Santander, la TUI no funciona como tarjeta bancaria, así que no puede prestar servicios financieros.

También **Ofertas y descuentos** una lista con las empresas, las instituciones y los comercios que ofrecen descuentos y ofertas a los miembros de la Universitat Politècnica de València, es decir, alumnos, personal docente e investigador (PDI), personal de administración y servicios (PAS), y Alumni UPV (excepto Apple).

Objetivo: el empleo

Idiomas, cursos y jornadas técnicas, prácticas en empresas (nacionales e internacionales), crear una empresa,..... todo esto y más a tú alcance con objeto de facilitarte información relevante para la inserción laboral.

3.5.4. PAS y PDI

Portal de información dirigido al personal de administración y servicios y al personal docente e investigador de la universidad, donde poder realizar trámites y consultas:

Herramientas y recursos: Tablón de anuncios, documentos y lenguaje administrativos, directorio de personal, etc..

Asuntos propios: Formación, información de referencia legislativa, habilitación del profesorado, RRHH, etc..

Enlaces de interés: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Conferencia de Rectores, GV, Secciones Sindicales, etc..

3.5.5. Prensa

Actualidad universitaria

Noticias en la web: Fácil acceso a las noticias actuales publicadas en la portada de la UPV. El buscador recupera reseñas anteriores por fecha, categorías o palabras del título.

Noticias en prensa: Se pueden consultar las notas de prensa enviadas por la UPV a los medios. Estas informaciones se agrupan en: institucional, investigación, cultura y deportes.

Informativos de UPV TV: Página de descarga de la televisión de la UPV. Permite seleccionar un tema entre los principales vídeos de actualidad del día o visionar el informativo completo.

Agenda: Es un programa diario en el que se comparte con la comunidad universitaria los eventos, actividades, concursos....más interesantes y destacados de los tres campus.

La UPV en los medios sociales: En un entorno globalizado y competitivo como el actual, en el que la imagen y la comunicación son una parte esencial de la actividad de cualquier institución moderna, la UPV, como entidad que pretende convertirse en una



institución referente en la sociedad del conocimiento, no puede desaprovechar el enorme potencial que le ofrecen las redes sociales en Internet.

Cualquiera que conozca el medio se da cuenta de que, utilizadas de forma adecuada, las redes sociales son una herramienta potentísima para:

- La captación de nuevos alumnos.
- La creación de un canal de comunicación interactivo y de gran inmediatez con la comunidad universitaria y el resto del mundo.
- Reforzar la imagen de la Universidad como una institución moderna que está a la vanguardia del uso de las nuevas tecnologías, haciendo hincapié en la **función innovadora de la Universidad que aparece en el lema del Plan Estratégico**.

Además estas herramientas se integran de forma natural con el modelo de universidad europeo definido en el EEES, proceso cuya introducción pueden facilitar en gran medida.

Por ello la UPV, como entidad que **apuesta en su Plan Estratégico por desarrollar una completa estrategia formativa con metodología TIC**, debe conocer estas herramientas y ayudar a los miembros de su comunidad a incorporarlas a los procesos docente e investigador de la mejor forma posible.

Todo sobre la UPV

El **folleto institucional** que muestra de una manera muy visual los principales datos de la UPV; Todo sobre la **historia** de la Universidad donde quieres estudiar; Una galería de **fotos** o un **vídeo** de presentación de la Universidad por propios alumnos o buscar un cargo docente o una persona, es el información a la que puedes acceder desde este enlace.

La UPV responde

Es un servicio en el que se atienden consultas, dudas o preguntas que realizan los alumnos. Atendido directamente por los responsables de los diferentes servicios: Coordinador para medios, temas institucionales, ciencia e investigación, cultura, deportes....

3.5.6. Alumni

Red de titulados de la UPV: **Alumni UPV**, es una iniciativa dirigida a titulados y graduados por la UPV con el fin de mantener el vínculo con su Universidad. Es el marco perfecto para la integración universidad-empresa, seguir en contacto con los compañeros, contar con la universidad en nuevos retos, etc...

3.6. REDES SOCIALES

La Universitat Politècnica de València participa activamente en diversos medios sociales con tres objetivos principales:

- establecer una vía de comunicación directa con la comunidad universitaria (alumnos, Alumni, PAS, PDI...) y con la sociedad en general,
- difundir y compartir contenidos de interés creados tanto por la Universitat como por la comunidad y, finalmente,
- publicar información oficial generada como institución.

Para cumplir estos fines y que la actividad en medios sociales sea lo más útil posible es imprescindible establecer una comunicación para que seamos conscientes de las actividades desarrolladas por la comunidad en torno a la UPV. Por ese motivo, te invitamos a que nos sigas, menciones y/o contactes a través de nuestros perfiles para que podamos compartir cualquier proyecto, noticia, evento o información interesante para el resto de usuarios.

1. UPV Facebook
2. @UPV twitter
3. UPV Google+
4. UPV Tuenti
5. UPV youtube
6. UPV LinkedIn

3.7. Análisis DAFO de la página Web de la Universidad Politécnica de Valencia.

En el presente apartado recogemos un ANÁLISIS DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) sobre el Servicio de Información a través de la página web de la Universidad Politécnica de Valencia.

Ilustración 6 – ANÁLISIS DAFO

Interno	DEBILIDADES <ol style="list-style-type: none"> La información no siempre está actualizada Descarga de ficheros deficiente Imposibilidad de consultar la web en otros idiomas 	FORTALEZAS <ol style="list-style-type: none"> Fuente de información a escala mundial La página web está bien estructurada Las áreas están bien definidas Nuevo concepto de información permanente Difusión de la información rápida, eficiente Calidad e innovación tecnológica
Externo	AMENAZAS <ol style="list-style-type: none"> Evaluar la competencia actual y potencial Contexto económico difícil; cambios adversos 	OPORTUNIDADES <ol style="list-style-type: none"> Mayor calidad a bajos costos Cultura de la empresa: mejorar gestión interna y externa Evolución de la demanda Deseos de los usuarios

Fuente: Elaboración Propia

El análisis DAFO posibilita la consecución de los **objetivos estratégicos** que se establece una organización o institución educativa como la nuestra. Es una herramienta muy potente como mecanismo de análisis de la realidad y para la toma de decisiones.

La evaluación es la mejor herramienta para conocer la realidad de una organización/institución. Hacer esta evaluación a través de un análisis DAFO nos ofrece la posibilidad de saber qué estamos haciendo bien y lo que es mejorable. Pretendo que este análisis DAFO sirva de base para futuras actualizaciones o revisiones de la página web de la UPV.

Con su elaboración se persigue reducir los niveles de riesgo percibido por nuestros clientes/usuarios y favorecer así que sus expectativas sean cumplidas.

El beneficio que se obtiene con su aplicación es conocer la situación real en que se encuentra la organización que se analiza y el objetivo del análisis es el de que todas las partes involucradas en la actividad identifiquen las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que puedan afectar en mayor o menor medida a la consecución de los objetivos.

Debilidades de la Organización: Al evaluar las debilidades de la organización, nos estamos refiriendo a aquellas que le impiden implementar estrategias que le permitan desarrollar su misión/objetivos y que suponen una desventaja con respecto a la competencia, por lo tanto, deben ser acotadas de la mejor forma, para minimizar los efectos negativos, convirtiéndolas en oportunidades y fortalezas.

- **La información no siempre está actualizada:** No hace falta pasar mucho tiempo actualizando, pero hay que comprobar que no se muestra información desfasada. Es un requisito importantísimo para que una web de confianza a los usuarios.
- **Descarga de ficheros deficiente:** Con poco coste nos podemos asegurar de que a la hora de descargar ficheros estos lo hagan de forma rápida.
- **Imposibilidad de consultar la web en otros idiomas:** Una web de una universidad como la nuestra, visitada cada día por miles de personas extranjeras debería de tomarse muy en serio ofrecer la posibilidad de consulta de su web en varios idiomas: Inglés, Alemán sobre todo.

Las **fortalezas de la Organización:** tendrán que ser mantenidas, cuidadas y utilizadas.

- **Fuente de Información a escala mundial:** La página web es visible a escala mundial. Esto es un potencial que hay que aprovechar ofreciendo una página de inicio atractiva y detrás información que necesitan los usuarios.

- **La página web está bien estructurada:** La página web de inicio de la UPV está bien estructura y diseñada. A primera vista da al usuario una idea rápida de quien somos y lo que ofrecemos. Esto facilita que los usuarios encuentren de forma rápida e intuitiva la información que buscan y a la vez nosotros como organización causaremos mejor impresión.
- **Las áreas están bien definidas:** Hay mucha información en la página web, pero considero que está bien definida por áreas.
- **Nuevo concepto de información permanente:** La información está accesible las 24 horas del día los 365 días del año.
- **Difusión de la información rápida, eficiente:** Adaptarse de manera rápida a los cambios facilita la vida al usuario, poder efectuar trámites por la web es uno de ellos.
- **Calidad e Innovación Tecnológica:** Los grandes avances en Calidad e Innovación Tecnológica plantean una serie de oportunidades de los que hay que estar al corriente.

Este análisis interno de las debilidades y las fortalezas de la organización persigue el poder desarrollar mejor su actividad, teniendo en cuenta de la situación actual de la que parte la organización. Se analizaran los recursos humanos, la situación financiera, la tecnología, etc.

Las **amenazas y oportunidades de la Organización:** pertenecen al entorno externo de la organización, debiendo la organización identificarlas y aprovecharlas.

- **Evaluar la competencia actual y potencial:** Si vamos un pasito más avanzados que nuestros competidores, tendremos ventaja con respecto a los usuarios.
- **Contexto económico difícil; cambios adversos:** Amenaza externa, difícil de modificar es la situación de crisis económica, no solo a nivel nacional sino internacional, de estos últimos años que afecta de manera negativa en la educación superior: alumnos matriculados por falta de recursos económicos.
Neutralizar esta amenaza y convertirla en oportunidad, sería abrirse a mercados emergentes (atraer alumnos) como China, Brasil o Rusia.

Lo bueno consistirá en tener el menor número de amenazas y el mayor número de oportunidades.

- **Mayor calidad a bajos costos:** Debido al contexto económico actual, los costes han disminuido por lo que resulta posible realizar más mejoras sin renunciar a la calidad.
- **Cultura de la empresa: mejorar gestión interna y externa:** Siguiendo las directrices en cuanto a cultura empresarial se refiere, evaluar la gestión interna y externa periódicamente es necesaria para realizar ajustes si fuera necesario.



- **Evolución de la demanda:** Conocer los beneficios de la demanda es clave, porque puede determinar si la inversión que hacemos se verá justificada.
- **Deseos de los usuarios:** Los usuarios van necesitando nuestros servicios según los cambios de vida que se van produciendo.

4. PROPUESTA DE MEJORA DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN WEB

4.1. Orientación y navegación en la web de la UPV

Que la navegación sea sencilla e intuitiva es una característica importante de una web para que el usuario-cliente no se “pierda” y no se “aburra”.

Si ingresamos a nuestra web, la vemos estructurada en 3 grandes partes: una cabecera o menú superior, una parte central y un pie o menú inferior.

Los menús superior e inferior, permanecen inalterables durante la navegación. El superior contiene enlaces a los siguientes servicios:

- *Valencià,*
- *English,*
- *a • A,*
- *Accesibilidad,*
- *Mapa web,*
- *Buscar y*
- *Directorio.*

El menú inferior contiene los siguientes enlaces: los primeros no se mantienen durante la navegación, pero los segundos sí.

- Sede electrónica
- Perfil del contratante
- Sugerencias

- *Cómo llegar*
- *Planos*
- *Contacto*
- *Wi-fi*
- *Eduroam*

Para facilitar la orientación de los usuarios-clientes, todas las páginas van tituladas, es decir, nos sitúan en la página activa en relación con la principal.

En el menú central encontramos el acceso a las cinco grandes áreas de búsqueda de información y realización de trámites de la web de la UPV: **Admisión, Estudios, Investigación, Organización y Perfiles** y de las cuáles propondré mejoras.

También explicaré porque propongo mejoras en cuanto a añadir un asistente virtual y que la web se pueda consultar en Alemán.

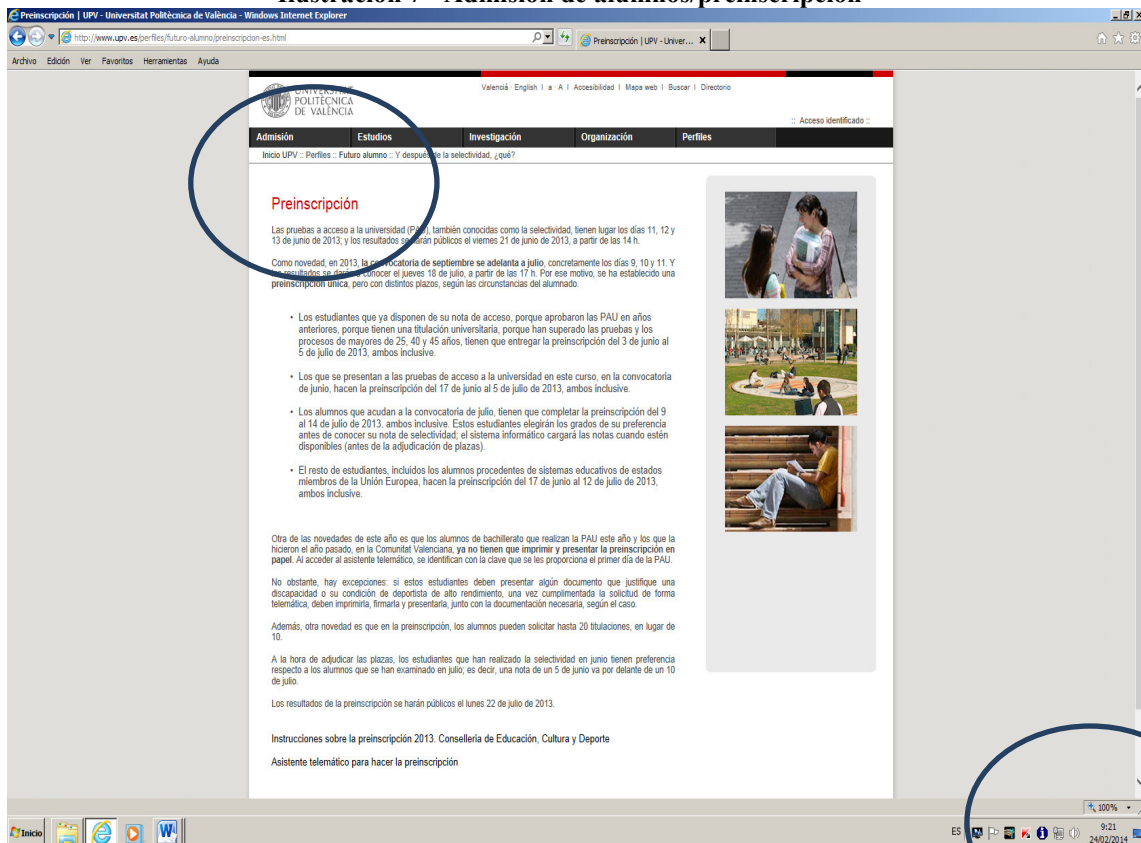
4.2. Propuesta de mejora en el área de admisión

- **En el área de admisión**, lo primero de encontramos es “Empezar en la Universidad” y después **“quiero estudiar un grado”**. Un alumno que esté estudiando segundo curso de bachillerato y quiera ver en “preinscripción” la información sobre la Prueba de Acceso a

la Universidad (PAU) comprobará que **la información no está actualizada** al curso académico 2014.

Los alumnos de segundo de bachillerato ya están pasando por nuestra Universidad en las “Jornadas de Puertas Abiertas” y, tanto desde sus institutos como desde la Conselleria de Educación, ya están disponibles las fechas y los horarios de la PAU 2014, sin embargo la UPV no tiene actualizada esa información.

Ilustración 7 - Admisión de alumnos/preinscripción



Preinscripción

Las pruebas de acceso a la universidad (PAU), también conocidas como la selectividad, tienen lugar los días 11, 12 y 13 de junio de 2013, y los resultados se harán públicos el viernes 21 de junio de 2013, a partir de las 14 h.

Como novedad, en 2013 la convocatoria de septiembre se adelanta a julio, concretamente los días 9, 10 y 11. Y los resultados se darán a conocer el jueves 18 de julio, a partir de las 17 h. Por ese motivo, se ha establecido una preinscripción única, pero con distintos plazos, según las circunstancias del alumnado.

- Los estudiantes que ya disponen de su nota de acceso, porque aprobaron las PAU en años anteriores, porque tienen una titulación universitaria, porque han superado las pruebas y los procesos de mayores de 25, 40 y 45 años, tienen que entregar la preinscripción del 3 de junio al 5 de julio de 2013, ambos inclusive.
- Los que se presentan a las pruebas de acceso a la universidad en este curso, en la convocatoria de junio, hacen la preinscripción del 17 de junio al 5 de julio de 2013, ambos inclusive.
- Los alumnos que acuden a la convocatoria de julio, tienen que completar la preinscripción del 9 al 14 de julio de 2013, ambos inclusive. Estos estudiantes elegirán los grados de su preferencia antes de conocer su nota de selectividad, el sistema informático cargará las notas cuando estén disponibles (antes de la adjudicación de plazas).
- El resto de estudiantes, incluidos los alumnos procedentes de sistemas educativos de estados miembros de la Unión Europea, hacen la preinscripción del 17 de junio al 12 de julio de 2013, ambos inclusive.

Otra de las novedades de este año es que los alumnos de bachillerato que realizan la PAU este año y los que la hicieron el año pasado, en la Comunitat Valenciana, ya no tienen que imprimir y presentar la preinscripción en papel. Al acceder al asistente telemático, se identifican con la clave que se les proporciona el primer día de la PAU.

No obstante, hay excepciones: si estos estudiantes deben presentar algún documento que justifique una discapacidad o su condición de deportista de alto rendimiento, una vez cumplimentada la solicitud de forma telemática, deben imprimirla, firmarla y presentarla, junto con la documentación necesaria, según el caso.

Además, otra novedad es que en la preinscripción, los alumnos pueden solicitar hasta 20 titulaciones, en lugar de 10.

A la hora de adjudicar las plazas, los estudiantes que han realizado la selectividad en junio tienen preferencia respecto a los alumnos que se han examinado en julio, es decir, una nota de un 5 de junio va por delante de un 10 de julio.

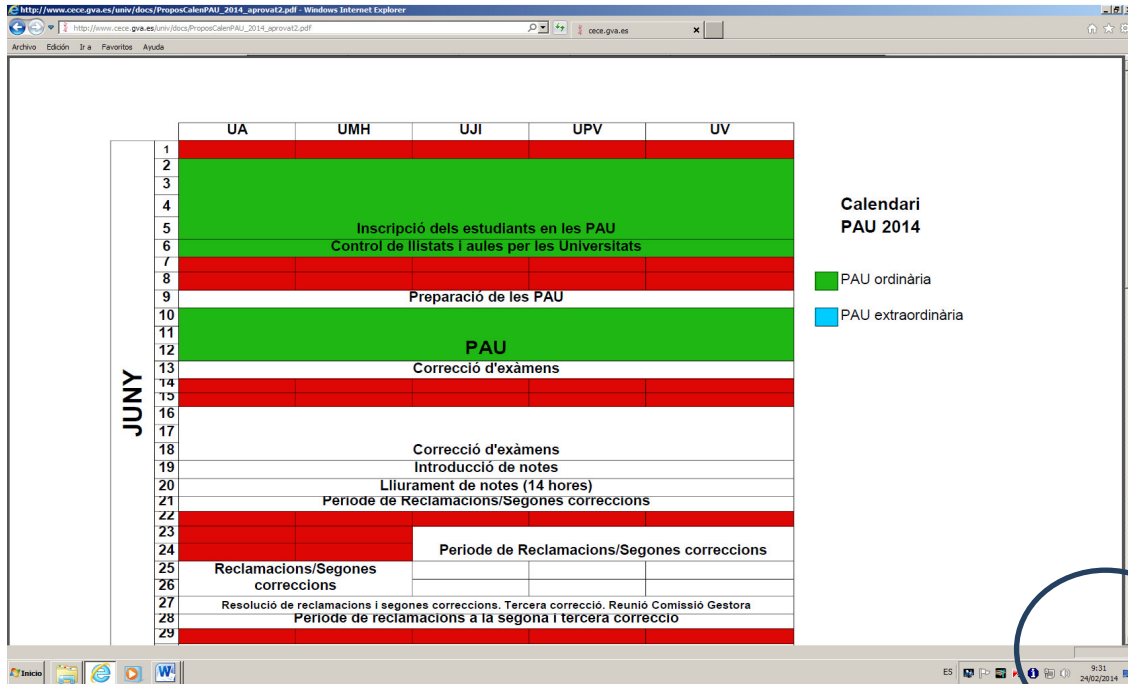
Los resultados de la preinscripción se harán públicos el lunes 22 de julio de 2013.

Instrucciones sobre la preinscripción 2013. Conselleria de Educación, Cultura y Deporte

Asistente telemático para hacer la preinscripción

Fuente: UPV. Disponible en: <http://www.upv.es/perfiles/futuro-alumno/preinscripcion-es.html>

Ilustración 8 - Calendario PAU 2014



Fuente: UPV. Disponible en:

http://www.cece.gva.es/univ/docs/ProposCalenPAU_2014_aprovat2.pdf

La propuesta de mejora: Actualización de los contenidos mediante un mantenimiento periódico y constante.

- En el mismo área en el apartado **“No me olvido de nada”** se encuentra información sobre los Premios al mejor expediente de acceso a la universidad. Y podemos leer textualmente: *“...convoca los premios al mejor expediente, que suponen un reconocimiento y una asignación económica para los alumnos galardonados y un importante estímulo para el resto. En todos los casos, consisten en un diploma acreditativo y una dotación económica de 425 euros, compatibles con la percepción de cualquier beca o ayuda”*.

Sin embargo, desde la anualidad 2012 y por las circunstancias económicas actuales no se dota económicamente el premio, solo se reconoce la excelencia de los estudiantes a efectos exclusivamente académicos mediante un diploma acreditativo.

Para encontrar esta información actualizada tenemos que pinchar en el enlace que se encuentra al final de la página y entrar también en las bases para la concesión de premios..

Ilustración 9 - Premios al mejor expediente de Acceso a la Universidad

Valencia - Windows Internet Explorer

expediente-es.html Premios al mejor expediente ... x

Valencià English | a | A | Accesibilidad | Mapa web | Buscar | Directorio

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

Admisión Estudios Investigación Organización Perfiles

Inicio UPV :: Perfiles :: Futuro alumno :: Y después de la selectividad, ¿qué?

Premios al mejor expediente

La Universitat Politècnica de València tiene por misión, tal y como señala su plan estratégico, ser "una universidad innovadora al servicio de la sociedad y de su progreso. Excelente en la formación de profesionales y en la investigación". Para ello, se ha propuesto, entre otros objetivos, mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.

En esta línea, la UPV convoca los premios al mejor expediente, que suponen un reconocimiento y una asignación económica para los alumnos galardonados y un importante estímulo para el resto. En todos los casos, consisten en un diploma acreditativo y una dotación económica de 425 euros, compatibles con la percepción de cualquier beca ayuda.

Premios a los Alumnos con Mejor Expediente de Acceso a la Universidad

Los premios se dirigen a los estudiantes de nuevo ingreso que se matriculen en estudios oficiales de grado, impartidos por centros propios de la UPV y que cumplan uno de estos requisitos:

- Alumnos de bachillerato que se hayan presentado a la convocatoria de junio de las pruebas de acceso a la universidad (excepto los procedentes de las pruebas de acceso para mayores de 25 años) y que hayan obtenido una nota definitiva entre 12 y 14. Alumnos de bachillerato que se hayan presentado a la convocatoria de junio de las pruebas de acceso a la universidad (excepto los procedentes de las pruebas de acceso para mayores de 25 años) y que hayan obtenido una nota definitiva entre 12 y 14.
- Alumnos de los ciclos formativos de grado superior que hayan obtenido una nota final de ciclo entre 10 y 12 en la convocatoria de junio. Alumnos de los ciclos formativos de grado superior que hayan obtenido una nota final de ciclo entre 10 y 12 en la convocatoria de junio.

Más información

Premios a los Alumnos con Mejor Expediente de Acceso a la Universidad



Cómo llegar | Planos | Contacto

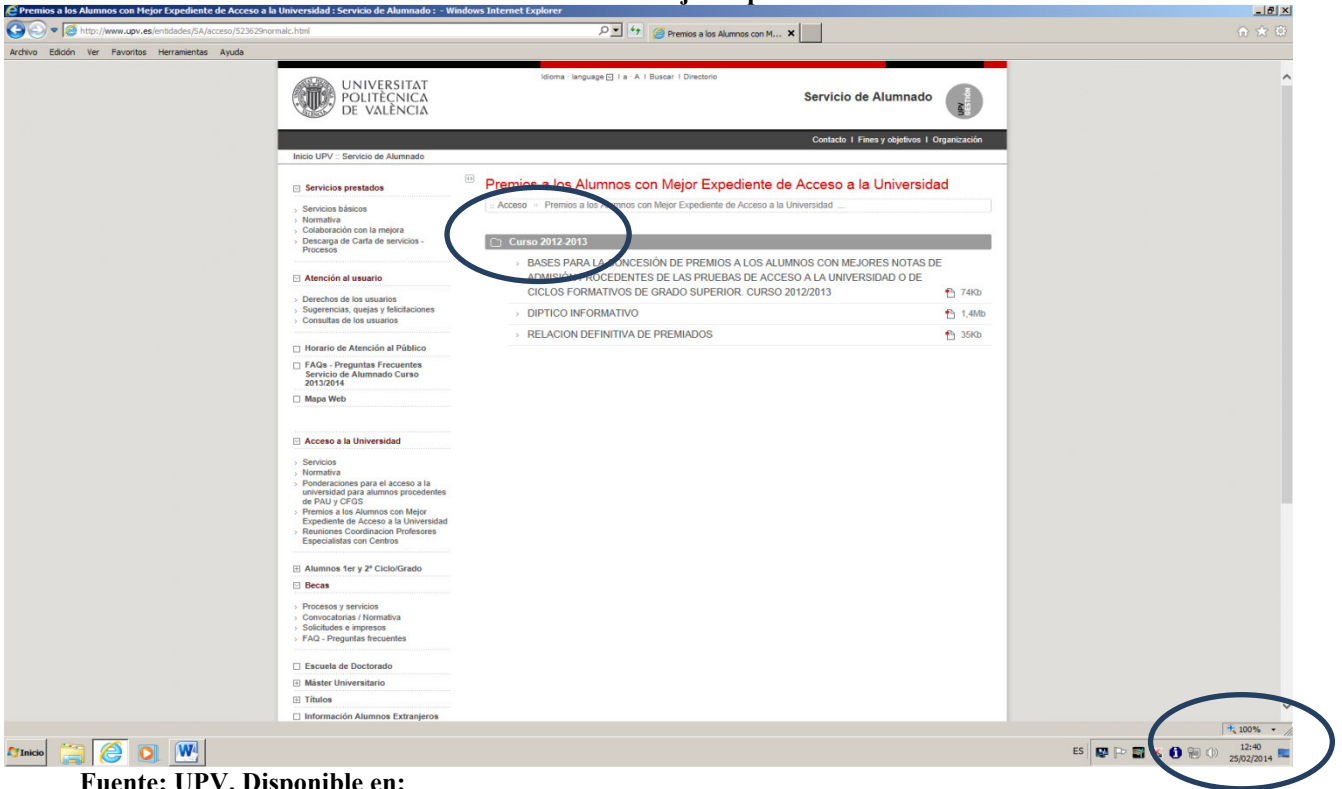
Universitat Politècnica de València © 2013 · Tel. (+34) 96 387 70 00 · informacion@upv.es

CAMPUSHABITATSU VLC/CAMPUS



Fuente: UPV. Disponible en: <http://www.upv.es/perfiles/futuro-alumno/premios-expediente-es.html>

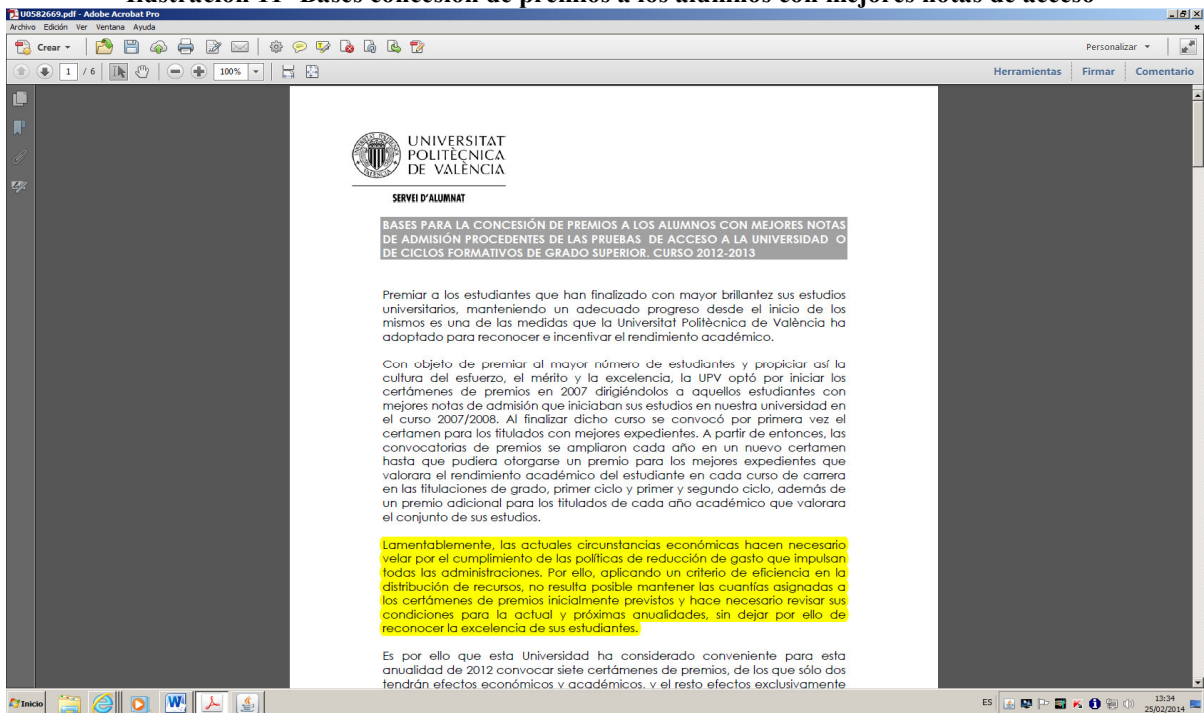
Ilustración 10 - Más información Premios al mejor expediente de Acceso a la Universidad



Fuente: UPV. Disponible en:

<http://www.upv.es/entidades/SA/acceso/523629normalc.html>

Ilustración 11- Bases concesión de premios a los alumnos con mejores notas de acceso

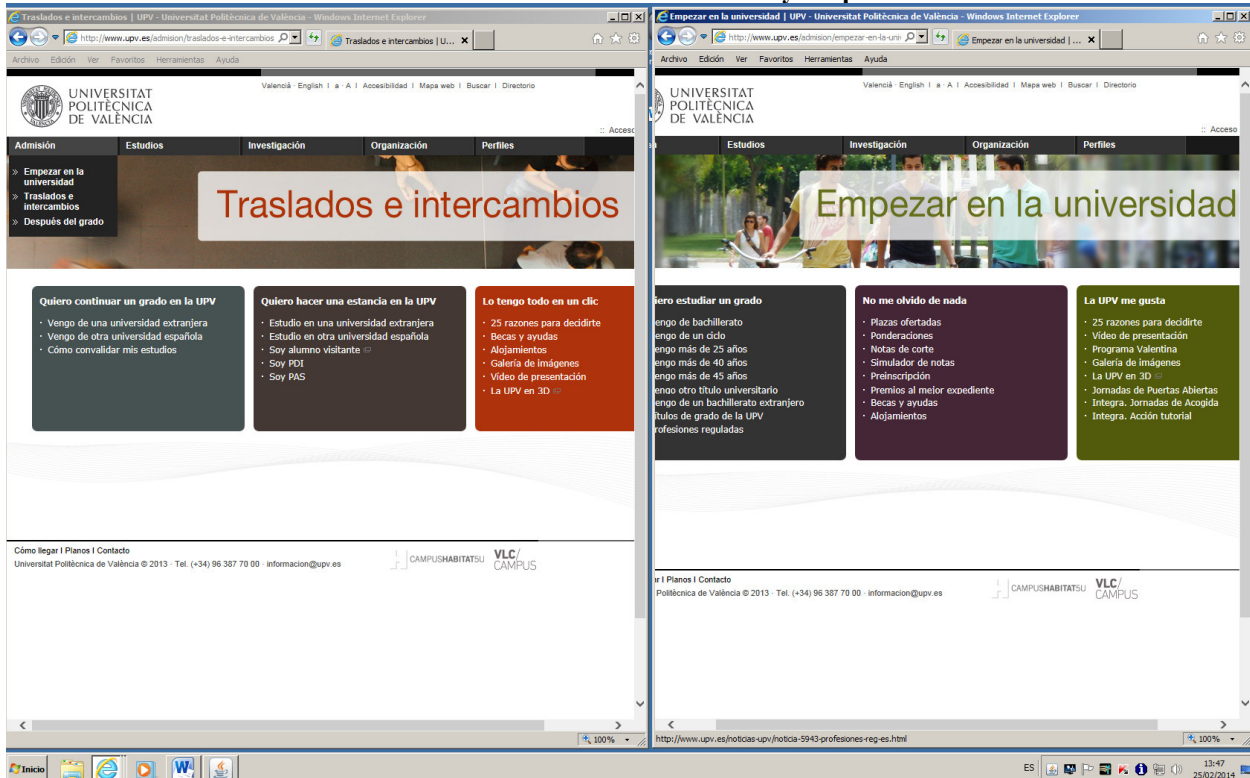


Fuente: UPV. Disponible en: <http://www.upv.es/entidades/SA/acceso/U0582669.pdf>

La propuesta de mejora: Consiste en sacar esa información a la página principal de los Premios al mejor expediente, para que sea visible y realizar las modificaciones necesarias para mantener actualizada la información de modo más eficiente.

- Dentro del área encontramos la información repetida, es el caso de “*La UPV me gusta*” y “*Lo tengo todo en un clic*”, podemos ver que se repite exactamente la misma información y están en la misma área de Admisión, tal y como vemos en la ilustración 11:

Ilustración 12 - Admisión: Traslados e intercambios y Empezar en la Universidad



Fuente: UPV. Disponible en: <http://www.upv.es/admision/traslados-e-intercambios/index-es.html>

Fuente: UPV. Disponible en: <http://www.upv.es/admision/empezar-en-la-universidad/index-es.html>

La propuesta de mejora: En un sitio web la información debe estar disponible de diferentes formas a través de los menús, en el buscador, con destacados en secciones diferentes del sitio web... pero eso no quiere decir que existan en la home page enlaces duplicados a la misma información.

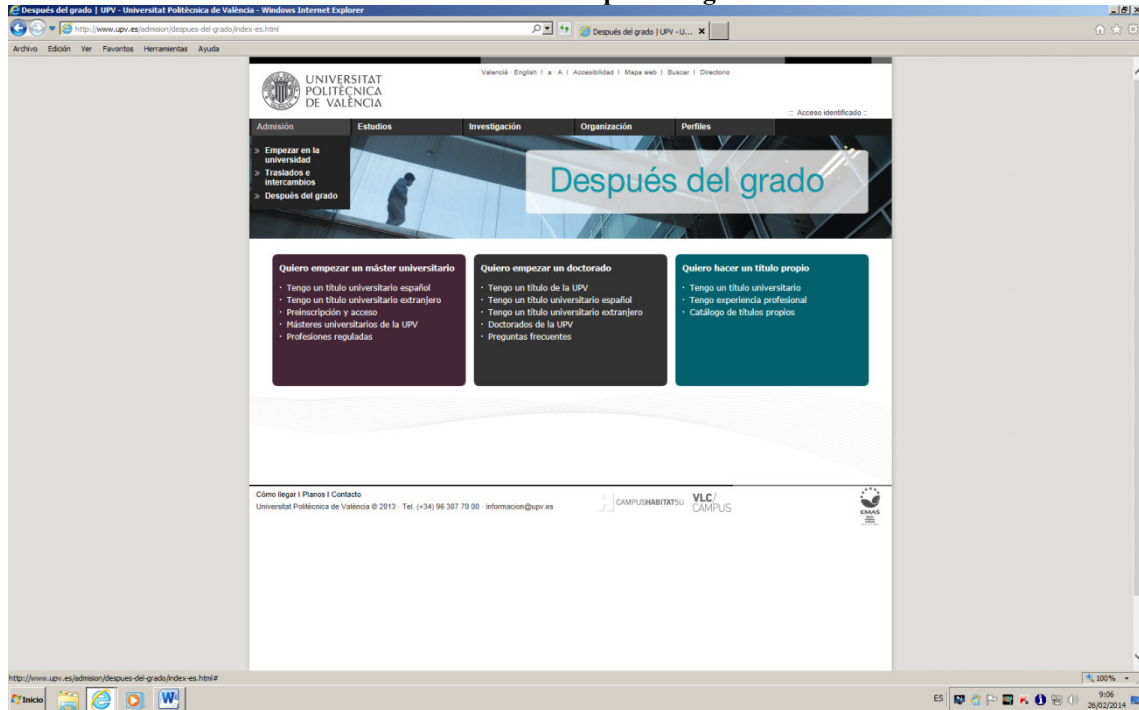
4.3. Propuesta de mejora en el área de estudios

- La información sobre los estudios de posgrado la encontramos sesgada. Por un lado en el área de “Admisión” “*Después del grado*”, encontramos la **información relativa a trámites** si se desea comenzar un máster universitario, un doctorado o matricularse en un título propio de la UPV. Lo que hace el enlace es llevarnos al Servicio de Alumnado y tenemos la información referente a: la Normativa de Acceso y Admisión, el Calendario de Preinscripción, las webs y correos de las Entidades Responsables de los Másteres ofertados, las plazas ofertadas, El Curriculum Vitae Europeo, los diferentes másteres entre los que se pueden elegir, etc....

Lo mismo ocurre si pinchamos en comenzar un doctorado claro, esta vez el enlace nos lleva a la web de la “Escuela de doctorado”.

Y exactamente lo mismo cuando lo hacemos para un título propio y está vez nos remite al Centro de Formación Permanente (CFP), tal y como nos muestra la ilustración:

Ilustración 13 - Después del grado



Fuente: UPV. Disponible en: <http://www.upv.es/admision/después-del-grado/index-es.html>

- Ahora nos vamos al área de “Estudios”, “*Estudios de posgrado*”. Tal y como nos muestra la ilustración, volvemos a encontrar la misma información y con los mismos enlaces.

Ilustración 14 - Estudios de Posgrado



Fuente: UPV. Disponible en: <http://www.upv.es/estudios/posgrado/index-es.html>

La propuesta de mejora: Evitar en la medida que sea posible la información repetida. El usuario-cliente que accede a los “estudios de posgrado” por el área de Estudios, encuentra la misma información que accediendo por “después del grado” del área de Admisión.

4.4. Propuesta de mejora en el área de Investigación

Para la UPV, la Investigación es un fuerte compromiso con el desarrollo económico-social de su entorno, por lo que realiza una intensa labor de transferencia de conocimiento y tecnología a la sociedad y a su tejido productivo.

El Centro de Transferencia de Tecnología (CTT) es la unidad ejecutiva de la UPV en este ámbito.

Este área considero está muy bien estructurada y organizada. Existe una amplia variedad de información y servicios, pero resulta fácil llegar a lo que se busca, por lo que considero que es eficaz como canal de comunicación con el usuario-cliente.

La propuesta de mejora que propondría es relativa a la publicación de “noticias”. Si accedemos a la página del CTT nos ofrece en el menú central las “noticias” que destacan por ser de ámbito científico-tecnológico por orden cronológico como vemos en la ilustración:

Ilustración 15 - Centro de Transferencia de Tecnología

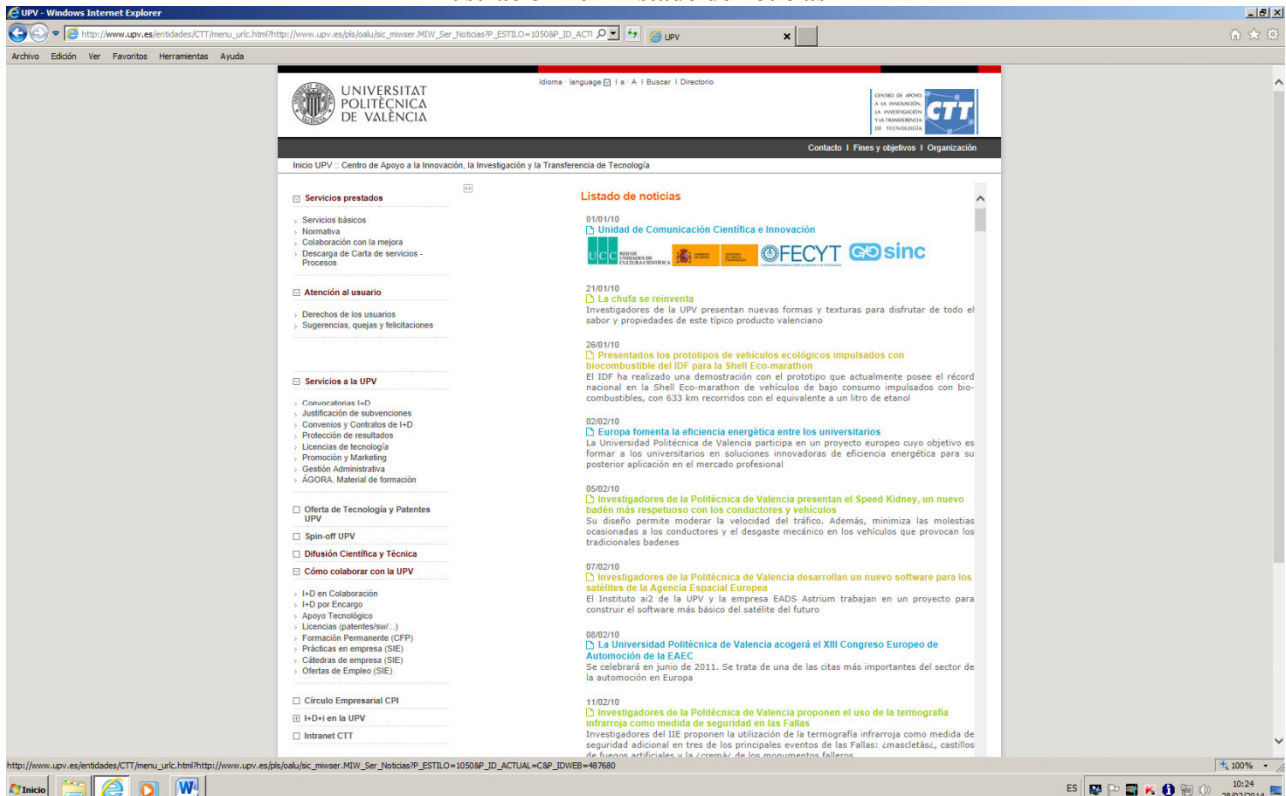


Fuente: UPV. Disponible en: <http://www.upv.es/entidades/CTT/indexc.html>

Si necesitamos buscar este tipo de “noticias científicas”, solo las encontraremos en la página principal del CTT.

Hay un histórico de las noticias, pero se encuentra en la misma página principal del CTT, en el menú de la izquierda, en la pestaña de “Difusión Científica y Técnica”. Si pinchamos en ese enlace nos da un listado de noticias, pero no sigue un orden cronológico, tal y como vemos en las siguientes ilustraciones:

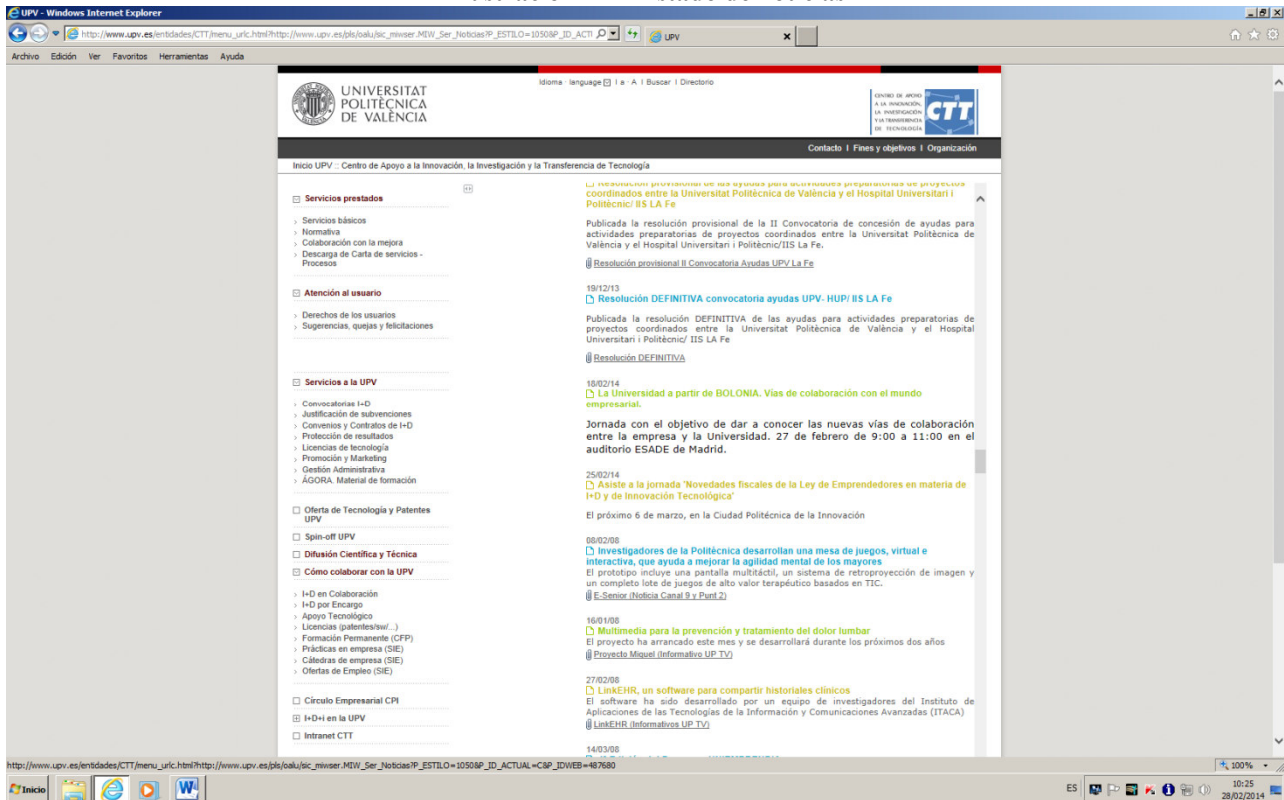
Ilustración 16 - Listado de noticias



Fuente: UPV. Disponible en:

http://www.upv.es/entidades/CTT/menu_urlc.html?http://www.upv.es/pls/oalu/sic_miwser.MIW_Ser_Noicias?P_ESTILO=1050&P_ID_ACTUAL=C&P_IDWEB=487680

Ilustración 17 - Listado de noticias



Fuente: UPV. Disponible en:

http://www.upv.es/entidades/CTT/menu_urlc.html?http://www.upv.es/pls/oalu/sic_miwser.MIW_Ser_Noicias?P_ESTILO=1050&P_ID_ACTUAL=C&P_IDWEB=487680

La Ilustración 18 es un recorte más ampliado de la ilustración 17 para que se aprecien los cambios que propongo.

Vemos que a mitad del listado hay una noticia del 2013, la siguiente del 2104 y la siguiente del 2008...y así vamos viendo las noticias sin orden cronológico en todas las páginas que vamos viendo.

La mejora que yo propongo es sacar el enlace a la página principal de “Estructuras de Investigación”.

Cambiarle el nombre de “Difusión Científica y Técnica” por el de “Noticias Científicas” y por último que se le dé un orden cronológico, de esta manera tendrá más visibilidad.

Ilustración 18 - Listado de noticias

Idioma - language [] | a - A | Buscar | Directorio

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

CENTRO DE APOYO A LA INNOVACIÓN, LA INVESTIGACIÓN Y LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA CTT

Contacto | Fines y objetivos | Organización

Inicio UPV - Centro de Apoyo a la Innovación, la Investigación y la Transferencia de Tecnología

Servicios prestados

- Servicios básicos
- Normativa
- Colaboración con la mejora
- Descarga de Carta de servicios - Procesos

Atención al usuario

- Derechos de los usuarios
- Sugerencias, quejas y felicitaciones

Servicios a la UPV

- Convocatorias I+D
- Justificación de subvenciones
- Convenios y Contratos de I+D
- Protección de resultados
- Licencias de tecnología
- Promoción y Marketing
- Gestión Administrativa
- ÁGORA. Material de formación

Oferta de Tecnología y Patentes UPV

Spin-off UPV

Difusión Científica y Técnica

Cómo colaborar con la UPV

- I+D en Colaboración
- I+D por Encargo
- Apoyo Tecnológico
- Licencias (patentes/trwi...)
- Formación Permanente (CFP)
- Prácticas en empresa (SIE)
- Cátedras de empresa (SIE)

Las convocatorias preparatorias de las ayudas para actividades preparatorias de proyectos coordinados entre la Universitat Politècnica de València y el Hospital Universitari i Politécnic/ IIS La Fe

Publicada la resolución provisional de la II Convocatoria de concesión de ayudas para actividades preparatorias de proyectos coordinados entre la Universitat Politècnica de València y el Hospital Universitari i Politécnic/ IIS La Fe.

Resolución provisional II Convocatoria Ayudas UPV La Fe

19/12/13

Resolución DEFINITIVA convocatoria ayudas UPV-HUPF IIS La Fe

Publicada la resolución DEFINITIVA de las ayudas para actividades preparatorias de proyectos coordinados entre la Universitat Politècnica de València y el Hospital Universitari i Politécnic/ IIS La Fe

Resolución DEFINITIVA

18/02/14

La Universidad a partir de BOLONIA. Vías de colaboración con el mundo empresarial.

Jornada con el objetivo de dar a conocer las nuevas vías de colaboración entre la empresa y la universidad. 27 de febrero de 9:00 a 11:00 en el auditorio ESADE de Madrid.

25/02/14

Asiste a la jornada 'Novedades fiscales de la Ley de Emprendedores en materia de I+D y de Innovación Tecnológica'

El próximo 6 de marzo, en la Ciudad Politécnica de la Innovación

08/02/08

Investigadores de la Politécnica desarrollan una mesa de juegos, virtual e interactiva, que ayuda a mejorar la agilidad mental de los mayores

El prototipo incluye una pantalla multitáctil, un sistema de retroproyección de imagen y un completo lote de juegos de alto valor terapéutico basados en TIC.

E-Senior (Noticia Canal 9 y Pant 2)

16/01/08

Multimedia para la prevención y tratamiento del dolor lumbar

El proyecto ha arrancado este mes y se desarrollará durante los próximos dos años

Proyecto Miquel (Informativo UP-TV)

Fuente: UPV. Disponible en:

http://www.upv.es/entidades/CTT/menu_urlc.html?http://www.upv.es/pls/oalu/sic_miwser.MIW_Ser_Noticias?P_ESTILO=1050&P_ID_ACTUAL=C&P_IDWEB=487680

4.5. Propuesta de mejora en el área de Organización

En el área de Organización, tanto “La Institución” como la “Vida Universitaria”, toda la información que se puede consultar es correcta, homogénea y bien estructurada.

He consultado las webs de las 10 primeras universidades españolas según el “Ranking Web de Universidades” http://www.webometrics.info/es/Europe_es/espaa%C3%B1a y, dentro de esta área aparece la misma información.

En lo que es “La Institución”, la información que suele destacar es la historia, los órganos de gobierno, los boletines oficiales de la propia universidad, presupuestos, etc..

En “Vida Universitaria” destacaría el Defensor Universitario y el compromiso social o políticas sociales de las universidades.



La propuesta de mejora que propondría para esta área es un enlace al **Campus de Excelencia Internacional**.

El Gobierno a través del Ministerio de Educación, cultura y deportes lleva invertido más de 590 millones de euros desde que se puso en marcha el Programa Campus de Excelencia Internacional en 2008.

El Programa se encuadra en la Estrategia Universidad 2015 para modernizar la Universidad española. Pretende promover agregaciones estratégicas entre universidades y otras instituciones ubicadas en los campus con el fin de crear “ecosistemas de conocimiento” que favorezcan el empleo, la cohesión social y el desarrollo económico territorial.

El objetivo es crear verdaderos entornos de vida universitaria integrada socialmente en su distrito urbano o territorio, con gran calidad y altas prestaciones de servicios, así como mejoras en sostenibilidad medioambiental (campus sostenibles y saludables). Asimismo, se pretende afrontar retos tales como la atracción de los mejores estudiantes e investigadores y la competencia por ubicar instalaciones científicas y empresas de alto valor añadido en los entornos de los campus universitarios.

VLC/CAMPUS es la propuesta conjunta impulsada por la Universitat de València (UV), la Universitat Politècnica de València (UPV) y el consejo superior de Investigaciones Científicas (CSIC) para la creación en el área metropolitana de Valencia de un Campus de Excelencia Internacional.

De las webs de las universidades visitadas siete de ellas tienen un enlace en su web al Campus de Excelencia Internacional frente a solo tres que no lo tienen.

Ejemplos:

- El **Campus Iberus** es el Campus de Excelencia Internacional del valle del Ebro promovido en agregación estratégica por las universidades públicas de las Comunidades Autónomas de Aragón y La Rioja, de la Comunidad foral de Navarra, así como la de la provincia de Lleida en Cataluña.
- La **Universitat Politècnica de Catalunya · Barcelona Tech (UPC)** es Campus de Excelencia Internacional (CEI) desde que, en la primera convocatoria del Ministerio de Educación en 2009, obtuvo este reconocimiento por el proyecto **Barcelona Knowledge Campus (BKC)**, presentado junto con la Universitat de Barcelona.
- El Campus de Excelencia Internacional (CEI) **Andalucía TECH** surge de la unión de fortalezas de la **Universidad de Sevilla (US)** y la **Universidad de Málaga (UMA)**. Se especializa en seis sectores, los Polos de Excelencia Docente e Investigadora, en los que promueve la innovación, la internacionalización, la atracción de talento y la sostenibilidad en colaboración con sus agentes agregados.

- El **Campus BioTic Granada** es un proyecto orientado a conseguir la calificación de Campus de Excelencia Internacional. Parte de cuatro grandes áreas estratégicas candidatas a ser reconocidas como excelentes internacionalmente: Biosalud, Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), Sistema Tierra y Patrimonio y Cultura.

4.6. Propuesta de mejora en el área de Perfiles

La página de inicio o Homepage es la página más importante de todo sitio web. Es el exponente más fiel de la identidad de la organización y representa la imagen de la empresa en Internet.

He estado durante estos meses visitando los sitios de muchas universidades con el objetivo de evaluar si se le concede o no la importancia a su imagen en Internet y analizando la información que ofrecen.

El análisis que puedo ofrecer con mi experiencia como usuaria me permite proponer para la página web de la UPV ciertas variaciones:

El área de “Perfiles” la eliminaría como área y la llevaría al inicio de la página web, bien manteniendo el nombre o bien la etiquetaría con otro nombre similar como *portales* o *accesos*. Las etiquetas permiten la comunicación con los usuarios y mostrar cómo posiblemente está organizada la información.

Añadiría un área nueva que considero importante y que tendría que estar destacada, y que hoy por hoy es difícil acceder a la información en la página de la UPV, esto es, crearía el área: **Internacional**.

En este sentido hablaría del concepto **Usabilidad**.

Definiciones:

- La Organización Internacional de Normalización, define la usabilidad en su norma ISO 9241 como:
...”el grado en el que un determinado producto puede utilizarse por los usuarios a los que está dirigido, para que éstos logren sus objetivos con efectividad, eficiencia y satisfacción en un contexto de uso concreto”...

También se encuentra una definición de usabilidad en la norma ISO 9126, en esta se dice que: “La usabilidad se refiere a la capacidad de un software de comprenderse, aprenderse, utilizarse y ser atractivo para el usuario, en condiciones específicas de uso”.

Fidalgo la define como: “... la medida de la utilidad, facilidad de uso, de aprendizaje y satisfacción de un sistema o producto para conseguir unos objetivos específicos. Valora la influencia de un determinado diseño para utilizarse fácil, efectiva y eficientemente...”.

El propio *Fidalgo* profundiza al respecto, “... La usabilidad se refiere a la rapidez y facilidad con la que los usuarios realizan sus tareas al utilizar una inteface”.

Después de saber de la importancia de la usabilidad y saber que la información importante nunca debe estar a más de dos clics de distancia y analizadas las webs de las 10 primeras universidades españolas según el “Ranking Web de Universidades” puedo concluir que **siete** de las diez universidades estudiadas destacan el área de **Internacional**:

La Universidad Politécnica de Valencia ha destacado siempre por su apuesta internacional y cuenta con el Plan Estratégico de Políticas de Internacionalización, aprobado en 2010 e inscrito en el Plan Estratégico 2007/2014.

En la presentación de la última “Memoria de actividades 2012” publicada por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación, se aprecia la importancia primordial en la Internacionalización.

...”Al enfoque específico y particular que caracterizó nuestra andadura latinoamericana en los inicios, le ha seguido una fuerte apuesta europea y asiática que comienza a dar sus frutos. La inclusión de nuestra institución en el Times Higher Education 100 Under 50, ranking top 100 mundial de universidades jóvenes, demuestra que la responsabilidad que asumimos y el tremendo impulso que la acompañó no han sido en vano sino al contrario: el presente ya es global y el futuro universitario responderá a un modelo cada vez más diverso y múltiple, y en la UPV estamos preparados”.

Ilustración 19 - Internacional



The screenshot shows the website of Universidad Complutense de Madrid (UCM). The navigation menu on the left includes: UCM, Gobierno, Centros, Servicios, Igualdad, Estudiar, Estudios, Acceso, COIE, Becas, Investigar, Investigación, Biblioteca, Publicaciones, **Internacional** (circled in red), Movilidad, Convenios, Programas Europeos, Vida universitaria, Agenda, Deportes, Cultura, Blog del Rector, and Biblia Políglota. The main content area features a large illustration of a fetus in a womb, with a text box that reads: "La Complutense enseña sus cuerpos en el Museo de la Evolución Humana". On the right side, there are several news items under the heading "FONDO DE AYUDA A ESTUDIANTES" and "CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL".

Fuente: UCM. Disponible en: <http://www.ucm.es/>

Ilustración 20 - Estudiantes Internacionales



Fuente: UGR. Disponible en: <http://www.ugr.es/>

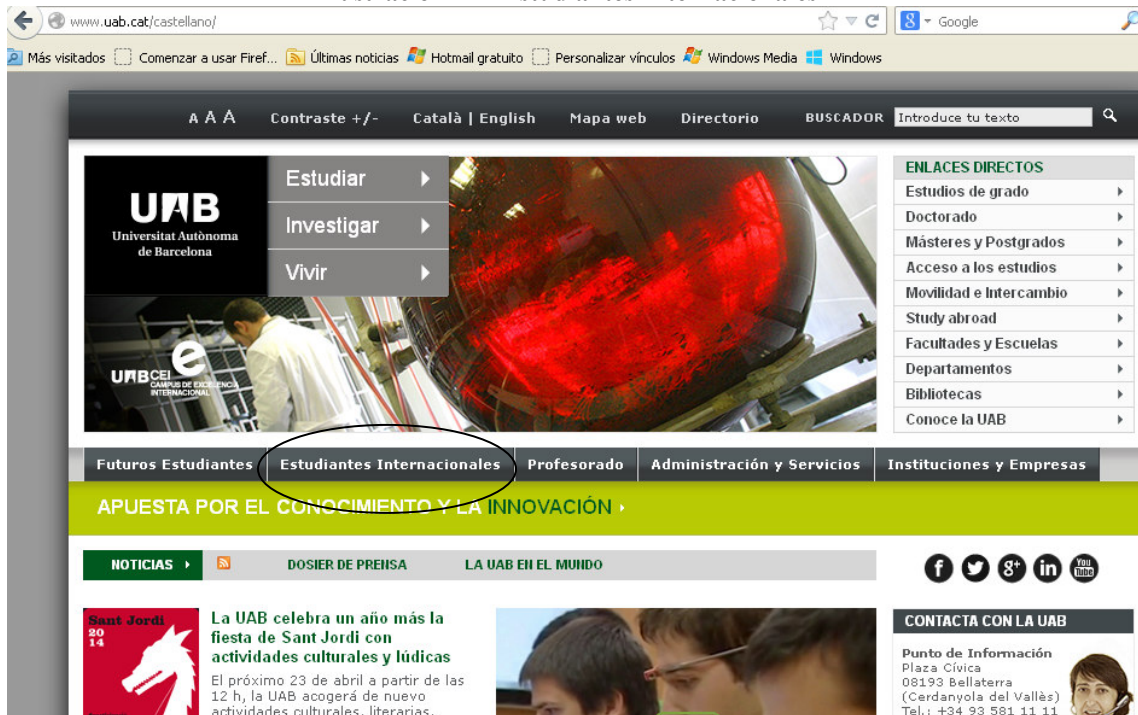
Ilustración 21 - Internacional



Fuente: US. Disponible en: <http://www.us.es/>

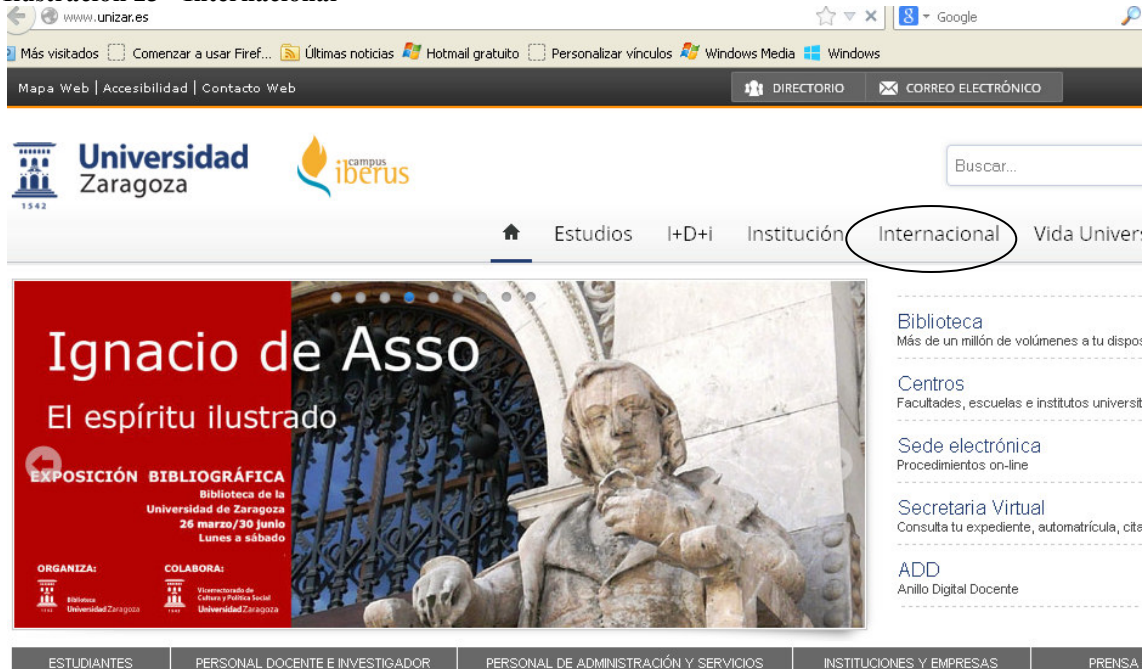


Ilustración 22 - Estudiantes Internacionales



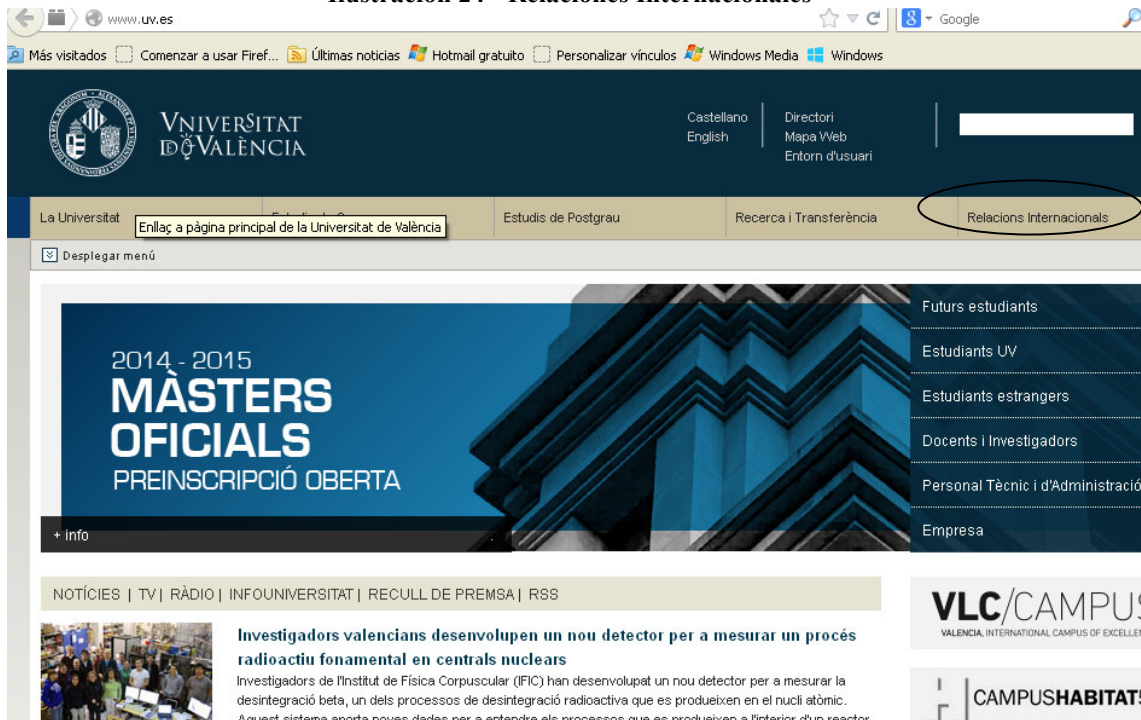
Fuente: UAB. Disponible en: <http://www.uab.cat/>

Ilustración 23 - Internacional



Fuente: UNIZAR. Disponible en: <http://www.unizar.es/>

Ilustración 24 - Relaciones Internacionales



Fuente: UV. Disponible en: <http://www.uv.es/>

Ilustración 25 - Relaciones Internacionales



Fuente: UPC. Disponible en: <http://www.upc.edu/>

Los beneficios en realizar estos cambios indican de forma general en optimizar el rendimiento del sitio y el usuario se sentirá más cómodo si ve las metas al principio, ya que perderá menos tiempo en buscar lo que necesita.



4.7. Propuesta de mejora: Implementar un Asistente Virtual

Conocemos que Internet es un medio imprescindible para cualquier institución que quiere darse a conocer, en el caso que nos ocupa, una gran institución universitaria, representa una fundamental fuente de información para varios miles de visitantes diarios de diferentes colectivos como estudiantes, futuros estudiantes, PDI, PAS, medios de comunicación, investigaciones y público en general.

Esto lo tenemos que tener muy presente y cuidar mucho nuestra página web (como escaparate al mundo).

Tenemos que observar si el acceso a la información se produce en las condiciones apropiadas y satisfactorias para el usuario.

Nos tenemos que preocupar de esto y ser conscientes que la página web tiene gran cantidad de información y que suele llevar cierto tiempo encontrar esa información que el usuario está buscando, aún teniendo en cuenta un excelente diseño de contenidos en la nuestra página web.

Una manera de facilitar la tarea de búsqueda de información es a través de la utilización de un **Asistente Virtual** en la página web.

Desde mi punto de vista la utilización de un Asistente Virtual, proporciona una imagen sofisticada, mejorando esa imagen de institución tecnológica e innovadora, además de suponer una ventaja competitiva.

La utilización de un Asistente Virtual proporcionaría:

- Información directa de tipo pregunta-respuesta.
- Servicio de información basado en el dinamismo y la interacción.
- Acceder a la información de forma rápida y eficaz.
- Ofrecer un número ilimitado de conversaciones simultáneas las 24 horas del día (mediante un proceso intuitivo de texto y/o voz).

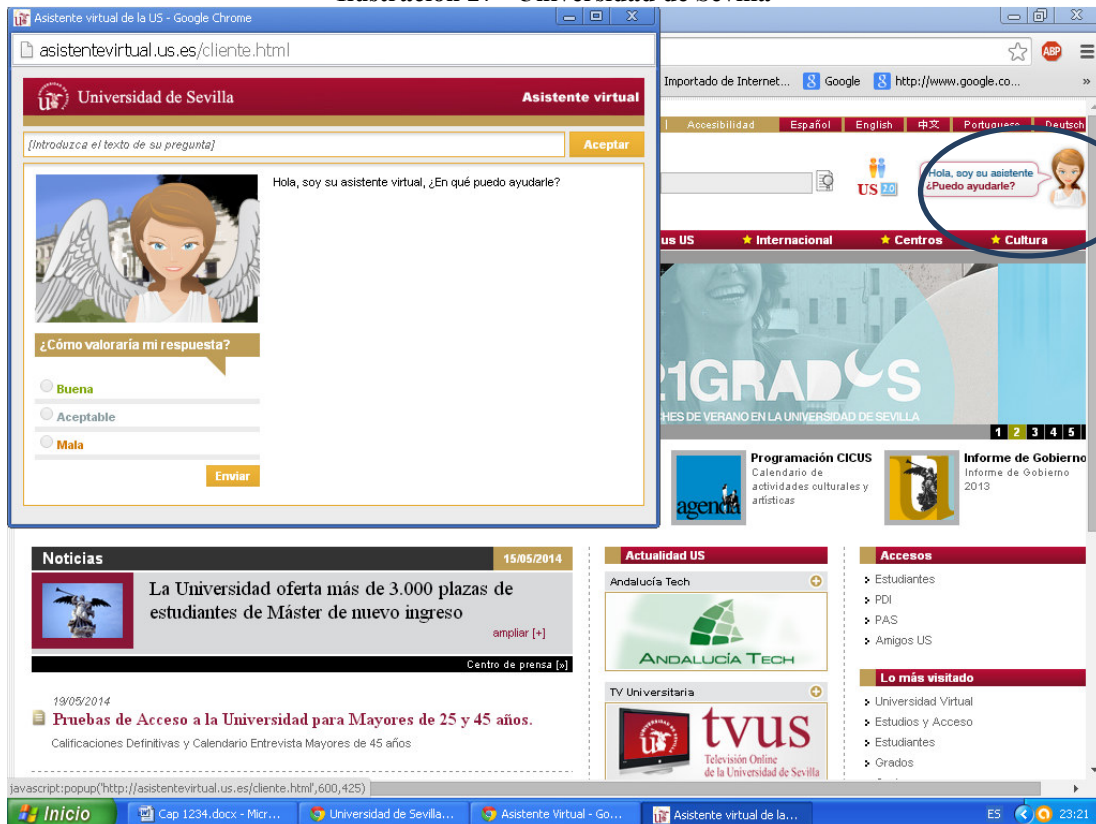
De las 10 universidades estudiadas, solo 2 de ellas disponen en su página web de asistencia virtual: La Universidad de Granada y la de Sevilla.

Ilustración 26 - Universidad de Granada



Fuente: UGR. Disponible en: www.ugr.es/

Ilustración 27 - Universidad de Sevilla



Fuente: US. Disponible en: <http://www.us.es/>

4.8. Propuesta de mejora: Consultar la web en Alemán

Con la publicación de la **Memoria de Actividades 2012** el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación (VRIC) renueva el compromiso de la UPV con el cumplimiento de sus objetivos según el Plan Estratégico de Políticas de Internacionalización que se estructura en torno a estas cuatro líneas de actuación:

Cultura Institucional
Docencia e Investigación
Movilidad
Redes y Cooperación

El proceso de internacionalización emprendido por la UPV hace años no tiene vuelta atrás. Al enfoque específico y particular que caracterizó la andadura latinoamericana en los inicios, le ha seguido una fuerte **apuesta europea** y asiática que comienza a dar sus frutos.

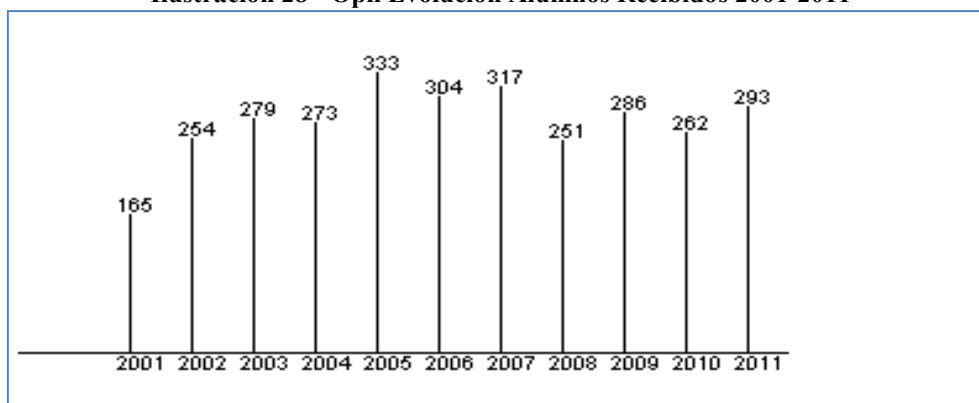
La inclusión de nuestra institución en el Times Higher Education 100 Under 50, ranking top 100 mundial de universidades jóvenes, demuestra la responsabilidad que se asume y el impulso, que responde a un modelo diverso y múltiple para el que la UPV está preparada.

Destacando la movilidad de estudiantes considero **la propuesta de mejora** poder consultar la página web en Alemán:

Los siguientes datos en gráficos recogidos de la última Memoria de actividades 2012 publicada del VRIC, vemos como la movilidad con ALEMANIA destaca tanto para el programa Erasmus como para las Prácticas en Empresas.

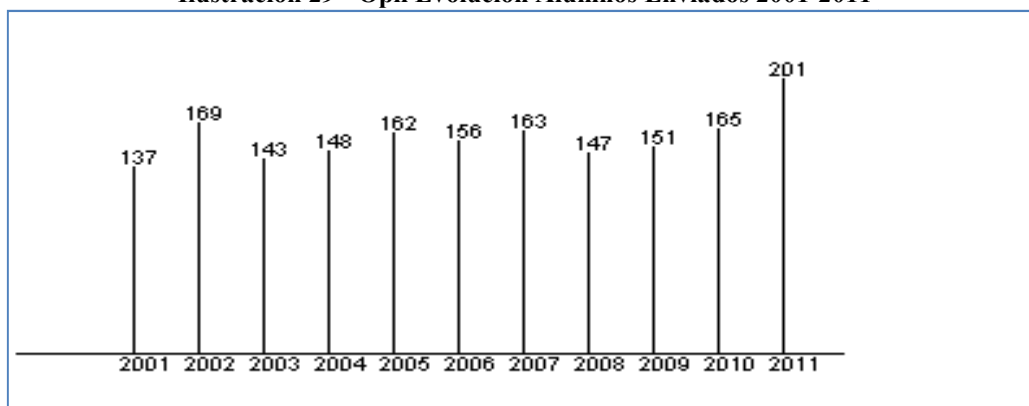
Evolución movilidad UPV: Alemania (D)

Ilustración 28 - Opii Evolución Alumnos Recibidos 2001-2011



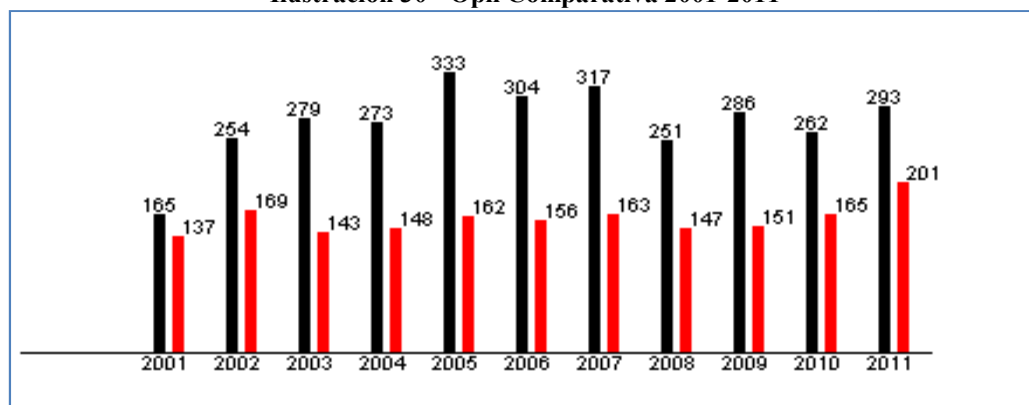
Fuente: UPV. Dispone en: <https://www.opii.upv.es/gestion/main.htm>

Ilustración 29 - Opii Evolución Alumnos Enviados 2001-2011



Fuente: UPV. Disponible en: <https://www.opii.upv.es/gestion/main.htm>

Ilustración 30 - Opii Comparativa 2001-2011



Fuente: UPV. Disponible en: <https://www.opii.upv.es/gestion/main.htm>

Movilidad de Estudiantes Erasmus con fines de Estudio. Curso 2011/2012

Centro	Enviados	Recibidos
EPSA	72	80
EPSG	104	146
ETSA	161	183
ETSIAM	99	227
ETSICCP	80	101
ETSID	192	220
ETSIE	50	34
ETSIGCT	48	76
ETSII	142	178
ETSINF	84	115
ETSIT	43	56
FADE	88	111
FBBA	92	99
Masters	4	19
Total	1.259	1.645

País	Enviados	Recibidos
Alemania	201	293
Austria	25	61
Bélgica	43	82
Bulgaria	0	2
Chipre	0	2
Dinamarca	43	15
Eslovaquia	4	12
Eslovenia	7	9
Estonia	3	8
Finlandia	32	50
Francia	83	239
Grecia	8	38
Holanda	44	61
Hungría	41	38
Irlanda	39	9
Italia	163	247
Letonia	8	8
Lituania	14	23
Noruega	15	17
Polonia	147	155
Portugal	26	33
Reino Unido	74	13
República Checa	112	65
Rumania	4	36
Suecia	73	30
Suiza	23	22
Turquía	27	77
Total	1.259	1.645

Movilidad de estudiantes Erasmus para realizar Prácticas. Curso 2011/2012

Centro	Enviados
EPSA	12
EPSG	19
ETSA	25
ETSIAM	38
ETSICCP	14
ETSID	31
ETSIE	3
ETSIGCT	7
ETSII	26
ETSINF	4
ETSIT	6
FADE	8
FBBA	10
Masters	4
Total	207

País	Alumnos
Alemania	66
Austria	4
Bélgica	9
Dinamarca	3
Francia	24
Grecia	1
Holanda	11
Hungría	1
Irlanda	5
Italia	12
Letonia	1
Lituania	2
Malta	1
Polonia	2
Portugal	14
Reino Unido	9
República Checa	25
Suecia	5
Suiza	5
Turquía	3
Total	207

5. CONCLUSIONES

Sin duda (delante de la página web de la UPV) estamos frente a un medio de información y comunicación diferente a los anteriores. Su principal diferencia, lo que la caracteriza, es la INTERACTIVIDAD.

Ésta proporciona a los usuarios la posibilidad de elegir la información que quieren recibir y la capacidad de realizar trámites que de otra manera tomarían más tiempo y recursos.

Un requisito fundamental para que una página web funcione de manera correcta, es que la información esté ordenada de manera fácil e intuitiva.

La usabilidad de un sitio web depende directamente de la arquitectura de la información y seguir una estructura informativa clara, coherente y completa.

El objetivo principal de mi proyecto consistía en analizar la página web de la Universidad Politécnica de Valencia, como servicio de información. En un primer momento me ha servido para conocer los contenidos de la web de una institución como la UPV de educación superior, así como el mapa de servicios y actividades que desarrolla y ofrece al conjunto de la sociedad y al resto del mundo: docencia, investigación, creación y difusión cultural, transferencia de conocimiento, cooperación internacional, solidaridad, etc.

En segundo lugar, considero que es una herramienta eficaz de trabajo y una ayuda imprescindible para el estudio. El portal ofrece información de calidad y multitud de servicios y son accesibles desde una gran variedad de dispositivos móviles.

A partir del análisis se han detectado diversas carencias/deficiencias:

- Información desactualizada o duplicada (impacta de manera negativa al usuario).
- No siempre fácil acceso (nunca debe estar a más de dos clics de distancia).
- Poca visibilidad de información relevante, no cubriendo las necesidades del usuario que abandona en lugar de atraerlo.

Y también se han propuesto mejoras que no están contempladas a día de hoy en la web:

- La implementación de un Asistente Virtual. Diseñado con técnicas de Inteligencia Artificial, utiliza un lenguaje natural para comunicarse con las personas que solicitan información, conviene para atraer visitas a nuestro sitio web e imprescindible cuando se incrementan drásticamente el número de consultas por vías más tradicionales o las consultas son altamente repetitivas.

- La conveniencia de poder consultar la página web en Alemán. Con la última publicación de la **Memoria de Actividades 2012** el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación (VRIC) renueva el compromiso de la UPV con el cumplimiento de sus objetivos según el Plan Estratégico de Políticas de Internacionalización.

La inclusión de nuestra institución en el Times Higher Education 100 Under 50, ranking top 100 mundial de universidades jóvenes, demuestra la responsabilidad que se asume y el impulso, que responde a un modelo diverso y múltiple para el que la UPV está preparada.

En los gráficos de los últimos años puede apreciarse que Alemania es el país con más movilidad de estudiantes

Así pues las mejoras se han propuesto con el fin último de optimizar los recursos y aumentar la satisfacción de los usuarios/clientes.

6. BIBLIOGRAFÍA

CASTELLS, M. .2001. *La galaxia internet*. Barcelona: Areté.

CORDÓN GARCÍA, J.A. .2012. *Las nuevas fuentes de información: Información y búsqueda documental en el contexto de la web 2.0*. 2ª ed. Madrid: Pirámide.

ESPAÑA. 1978. Constitución Española de 1978. *Boletín Oficial del Estado*. 29 de diciembre de 1978, 311. pp. 29313-29424.

ESPAÑA. 1992 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. *Boletín Oficial del Estado* [en línea], 27 de noviembre de 1992, 285, pp. 40300-40319 [Consulta 25 febrero de 2014]. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1992-26318>

ESPAÑA. 1996. Real Decreto 208/1996, de 9 de febrero, por el que se regulan los Servicios de Información Administrativa y Atención al Ciudadano. *Boletín Oficial del Estado* [en línea], 4 de marzo de 1996, 55, pp. 8486-8493 [Consulta 10 enero de 2014]. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1996-4997>

ESPAÑA. 1998. Instrucción 1/1998 de 19 de enero, de la Agencia de Protección de Datos, relativa al ejercicio de los derechos de acceso, rectificación y cancelación. *Boletín Oficial del Estado* [en línea], 19 de enero de 1998, 25, pp. 3058-3060 [Consulta 10 marzo de 2014]. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1998-1943>



ESPAÑA. 1999. Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter General. *Boletín Oficial del Estado* [en línea], 14 de diciembre de 1999, 298, pp. 43088-43099 [Consulta 15 febrero 2014]. Disponible en: <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1999-23750>

ESPAÑA. 2001. Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. *Boletín Oficial del Estado* [en línea], 24 de diciembre de 2001, 307, pp. 49400-49425 [Consulta 15 marzo de 2014]. Disponible en: <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2001-24515>

ESPAÑA. 2006. Instrucción 1/2006 de 8 de noviembre, de la Agencia Española de Protección de Datos, sobre el tratamiento de datos personales con fines de vigilancia a través de sistemas de cámaras o videocámaras. *Boletín Oficial del Estado* [en línea], 12 de diciembre de 2006, 296, pp. 43458-43460, [Consulta 10 marzo de 2014]. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2006-21648>

ESPAÑA. 2007. R.D. 1720/2007, de 21 de diciembre, de Desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999. *Boletín Oficial del Estado* [en línea], 19 de enero de 2008, 17, pp. 4103-4136 [Consulta 20 febrero de 2014]. Disponible en: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2008-979

ESPAÑA. 2007. Ley 11/2007, de 22 de junio de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos. *Boletín Oficial del Estado* [en línea], 23 de junio de 2007, 150, pp. 27150-27166 [Consulta 25 febrero de 2014]. Disponible en: http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2007-12352

ESPAÑA. 2007. Ley 56/2007, de 28 de diciembre, de Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información. *Boletín Oficial del Estado* [en línea], 29 de diciembre de 2007, 312, pp. 53701-53719 [Consulta 28 febrero de 2014]. Disponible en: http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2007-22440

ESPAÑA. 2007. Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. *Boletín Oficial del Estado* [en línea], 13 de abril de 2007, 89, pp. 16241-16260 [Consulta 15 marzo de 2014]. Disponible en: <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2007-7786>

ESPAÑA. 2007. Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. *Boletín Oficial del Estado* [en línea], 31 de octubre de 2007, 261, pp. 44336-44436 [Consulta 15 marzo de 2014]. Disponible en: <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2007-18874>

GENERALITAT VALENCIANA. 2014. *Proceso Preinscripción* [sitio web]. Valencia. [Consulta: 12 abril 2014]. Disponible en: <http://www.preinscripcion.gva.es/>

GENERALITAT VALENCIANA. 2014. *Becas y Ayudas* [sitio web]. Valencia. [Consulta: 12 abril 2014]. Disponible en: http://www.edu.gva.es/univ/es/ayudas_y_becas.htm

GONZÁLEZ RAMÍREZ, M^a R. .2001. *Sistemas de información para la empresa*. Alicante: Universidad de Alicante.

ORGANISMO AUTÓNOMO PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS. 2014. [sitio web]. Madrid. [Consulta 24 abril 2014]. Disponible en: <http://www.oapee.es/oapee/intro.html>

RAMIÓ, C. .2002. *Teoría de la Organización y Administración Pública*. Barcelona: Tecnos.

ROBBINS, S.P., Judge, T.A. .2007. *Organizational behavior*. 12th ed. New Jersey: Person Prentice Hall.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ESTUDIOS A DISTANCIA. 2014. *Selectividad* [sitio web]. Madrid. [Consulta: 10 abril 2014]. Disponible en: <http://info.uned.es/selectividad/index.html>

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA .2006. *Plan Estratégico de la Universitat Politècnica de València (2007-2014)*. Valencia [consulta: 15 febrero 2014]. Disponible en: <http://www.upv.es/>

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA. 2013. *Accesibilidad* [sitio web]. Valencia. [Consulta: 12 abril 2014]. Disponible en: <http://www.upv.es/otros/accesibilidad-es.html>

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA. 2013. *Accesibilidad* [sitio web]. Valencia. [Consulta: 12 abril 2014]. Disponible en: <http://www.upv.es/otros/accesibilidad-es.html>

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA. 2013. [sitio web]. Valencia. [Consulta: 12 abril 2014]. Disponible en: <http://www.upv.es/>

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA. 2013. *Preinscripción de Master y Doctorado* [sitio web]. Valencia. [Consulta: 12 abril 2014]. Disponible en: <http://www.upv.es/preinscripcionmasterydoctorado>